

Municipios en pie de guerra contra aumento de patentes

- Nueva Ley 7447 de patentes de rodados con base en el salario mínimo en todo el país representa un fuerte aumento frente a lo que se venía cobrando
- En Ñemby suba es del 40% y el intendente Tomás Olmedo (ANR-HC) anunció que accionará contra ley por violar autonomía. Junta Municipal ya lo autorizó
- Lambaré afirma que tendrá impacto negativo en sus recaudaciones y pedirá ajustes porque un auto de alta gama pagará menos que uno de bajo costo
- Dado que Asunción no está incluida en nueva ley, afirman que cambios le perjudican. Advierten que incumplimientos se reportarán a la Contraloría

Pág. 14



Asunción Paraguay | AÑO 58 N° 19.050 | 40 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py

CAMBIO RADICAL
Nenecho afirma ahora que ya no está apurado por vender la Costanera Norte

Pág. 15

Quien hizo asado entre ataúdes fue imputado por robarlos en 2014

Pág. 34

Cae preso el asaltante que ridiculizó al policía novato

Pág. 17

Un nuevo caso de feminicidio evitable deja 4 huérfanos

Pág. 16

Casi todo el peaje va para pago de sueldos



Solo el 7% de lo que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) recauda por cobro del peaje en el país se destina al mantenimiento y seguridad vial, denunció el diputado Rubén Rubin. El 93% restante se destina para costear salarios, aguinaldos, bonificaciones y otros gastos rígidos de la institución, asegura el legislador. Ante las airadas críticas por la suba de tarifas, el MOPC había manifestado que este ingreso es fundamental para mantenimiento de la red vial. Prometió que irán a bacheos, señalización, etc. Por otro lado, se analiza trasladar el peaje de Cnel. Bogado a Gral. Delgado por el perjuicio que ocasiona a los chiperos. Págs. 2 y 11

■ QUIENES GANEN POR DEBAJO DEL SUELDO MÍNIMO SE JUBILARÍAN A LOS 75 AÑOS

Advierten sobre posible “trampa” para trabajadores de las mipymes

Pág. 9

Hacen oficial el anhelo alto el fuego entre Israel y Hamás

Pág. 24

Intendente, ¡muestre las facturas!

ueno bank el banco paraguayo de todos.

MOPC DICE QUE INCREMENTO SERÁ UTILIZADO PARA BACHEO Y SEGURIDAD RUTERA EN EL 2025

Solo se destina el 7% del pago del peaje para reparación vial, asegura diputado

El diputado Rubén Rubin (independiente) lamentó que solo el 7% de lo que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) recauda por el cobro del peaje en todo el país se destina al mantenimiento y seguridad vial. El 93% restante para salarios, aguinaldos, bonificaciones y otros gastos rígidamente de la institución.



Pésimo estado de la ruta PY03 a metros del puesto de peaje que une los departamentos de San Pedro y Cordillera.

Poca inversión en reparación

En el informe remitido al Congreso, el MOPC indica además que cuenta con 17 distritos de trabajo, cinco plantas asfálticas y aproximadamente 1.500 funcionarios destinados en reparación vial y que todo lo recaudado en concepto de peaje constituye en recursos institucionales (F30). Es decir, con lo recaudado deben pagar salarios, combustible, piedras, cemento asfáltico, repuestos, maquinarias y otros gastos de la institución.

La Comisión Permanente del Congreso Nacional resolvió ayer, durante su primera sesión, convocar a la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, y su equipo de trabajo para responder sobre el incremento del precio del peaje que generó descontento en la ciudadanía. De paso, explicar las inversiones en obras públicas que se proyectan.

Según el diputado Rubén Rubin (independiente), quien pidió que la ministra de Obras Públicas sea convocada, solo el 7% de lo recaudado en los peajes del país van a inversión física, desmintiendo de esta manera el argumento utilizado por el MOPC de que el aumento del costo del peaje se utilice para preservar la seguridad vial. “Los peajes no son para mantener las rutas, son para



Rubén Rubin, diputado.

pagar el salario de los perros. No es que se subió el precio para la seguridad vial, como dijo la ministra. A ellos les chupa un huevo la seguridad vial”, dijo el diputado Rubén Rubin para justificar su pedido de convocatoria a la titular del MOPC.

Agregó que durante todo

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2024

Ítem	Monto	Porcentaje
Servicios personales	G. 103.236 millones	58%
Servicios no personales	G. 50.367 millones	28%
Inversión física	G. 12.359 millones	7%
Bienes de consumo	G. 9.698 millones	5%
Otros gastos	G. 1.504 millones	1%
Transferencias	G. 40 millones	0%
Total	G. 177.206 millones	100%

FUENTE: Respuesta del MOPC al pedido de informe de la Cámara de Diputados.

Infografía • abc

el 2024 solicitó al Ministerio de Obras Públicas el desglose de cuánto es lo que se recauda en concepto de peaje en cada uno de los puestos ubicados sobre las rutas nacionales a nivel país, pero que nunca tuvo un retorno claro. Las respuestas emitidas por el MOPC siempre

fueron generales o ambiguas, dijo el legislador. “Me respondieron parcialmente, este es el cuarto pedido que hago. Pedí que sea por estación y el total, pero me pasaron solo el total. De ese informe se desprende que en inversión física solo el 7 por ciento se destina para el me-

joramiento vial. El resto es para mantener la estructura partidaria. ¿Por qué el 60 por ciento va en servicios personales, o sea, salarios, bonificaciones y el 30 por ciento para otros servicios no personales como seguro vip para el funcionariado?”, cuestionó Rubin.

El aumento desmedido del costo del peaje desde el 1 de enero desató una serie de cuestionamientos de la ciudadanía principalmente porque varias rutas del país están en pésimas condiciones.

Como respuesta, el MOPC manifestó que “las tasas de tránsito son fundamentales para obtener recursos para mejorar las rutas y forman parte del mantenimiento de la red vial”

Desde el MOPC justifican que los ingresos adicionales irían a trabajos de señalización, bacheo y limpieza de las franjas de dominio de las rutas. Se habló de planes para desplegar ambulancias y vehículos de asistencia en mecánica ligera en puestos de peaje para atender emergencias en ruta. Sin embargo, en su informe remitido al Congreso dice lo contrario (ver infografía).



Diputado Néstor Castellano.

Cartismo apura la reforma de Ley APP

Pese a cuestionamientos procedimentales, la Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer convocar a una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados en pleno receso parlamentario para tratar como único punto la reforma de la ley de Alianza Público-Privada (APP). El solicitante fue el diputado cartista Néstor Castellano, quien alegó que fue un pedido expreso del

presidente Santiago Peña y el vicepresidente Pedro Alliana. La convocatoria no tiene aún fecha establecida, pero la propuesta es que se lleve a cabo el martes 28 de enero.

El pleno aprobó ayer convocar a sesión extraordinaria dentro de este mes para tratar el proyecto de ley de “modernización” de la Ley N° 5102/2013 de Alianza Público-Privada

(APP), que ya cuenta con media sanción del Senado, pese al nulo debate en dicha cámara. El apuro hace temer que también sea aprobado a tambor batiente en Diputados.

“Quisiera solicitar a la Comisión Permanente del Congreso una convocatoria a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, a fin de tratar y analizar las modificaciones realizadas a la

Ley de Alianza Público-Privada, conocida como Ley APP, que en su momento ya ha sido tratada en el Senado y que ha sido urgido por el Poder Ejecutivo, por la dupla presidencial ante proyectos realmente importantes de infraestructura que son urgentes”, explicó el diputado cartista Néstor Castellano ayer, una vez cerrada ya la etapa de pedidos de tratamiento “sobre

tablas”.

La diputada Johanna Ortega (Partido País Solidario) reclamó que una vez más habría un intento de imposición por parte de la aplanadora cartista, ya que la aprobación de la sesión extraordinaria se hizo sin siquiera cuidar la mínima formalidad, al haberse hecho el planteamiento fuera de la etapa respectiva.

Lamentó igualmente que al tratarse en receso, ni siquiera permitan hacer audiencias públicas.

14 años

siendo la marca más
vendida del Paraguay.

Alcanzar el primer lugar no es un hecho fortuito. Liderar el mercado paraguayo durante 14 años es el resultado de un compromiso constante, de una filosofía centrada en la excelencia.

Detrás de cada uno de estos logros se encuentran las personas que hacen realidad esos factores que nos diferencian y que constituyen la esencia de nuestra visión empresarial:

- Un servicio de postventa de nivel internacional.
- Planes de financiación adaptados a las necesidades de nuestros clientes.
- Atención al cliente y asesoramiento comercial premiados a nivel mundial por su calidad.

Porque en Kia no solo vendemos vehículos, construimos relaciones.

Gracias por ser parte de esta historia.
Gracias por elegir Kia.

Kia Paraguay. Movimiento que inspira.



Movement that inspires

COMPARECENCIA SERÍA LA PRÓXIMA SEMANA, DEPENDIENDO DE AGENDA DEL EJECUTIVO

Convocan a ministros para una sesión reservada sobre Pecci y Correa Galeano

A pedido de la senadora Lilian Samaniego (ANR, independiente), ayer se aprobó convocar a ministros del Ejecutivo para explicar el estado del caso Marcelo Pecci en "sesión reservada". La cita sería la próxima semana.

La senadora colorada **Lilian Samaniego** presentó en la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso un pedido de convocatoria a sesión reservada a autoridades del Gobierno para que reporten los avances en torno al asesinato del fiscal antimafia **Marcelo Pecci**, y el reciente crimen del testigo clave y participante del asesinato **Francisco Luis Correa Galeano**, ambos ocurridos en Colombia. El planteamiento aprobado, sin oposición, fue citar al canciller nacional, **Rubén Ramírez Lezcano**; al ministro del Interior, **Enrique Riera**; al comandante de la Policía, **Carlos Benítez**; al fiscal general del Estado, **Emiliano Rolón**, y a los

fiscales locales asignados a la causa.

La propuesta fue aprobada unánimemente y quedó a cargo de la presidencia establecer el día y fecha de la convocatoria. El presidente de la Comisión Permanente, el cartista **Miguel del Puerto**, dijo que intentarán que el encuentro se concrete ya la próxima semana.

"Vamos a comunicarnos con la senadora y ver si podemos fijar ya para la próxima semana. **Tenemos que verificar (si los convocados) están por el país para que la convocatoria sea efectiva**", dijo Del Puerto al finalizar la sesión.

La ventaja relativa que se tiene es que el pleno de la Comisión Permanente apro-

bó la posibilidad de que la comparecencia sea mixta (presencial/virtual) y Del Puerto sostuvo que la intención es que los convocados comparezcan todos juntos.

La sesión reservada implica que solamente legisladores podrán participar y estos deben evitar dar detalles de lo conversado.

La senadora Samaniego fundamentó su pedido marcando que el caso Pecci sigue "generando repercusiones políticas y jurídicas en ambos países" y que la falta de información oficial solo genera una "ola de rumores" que poco ayuda a dar tranquilidad a la familia de Pecci y a la ciudadanía.

Precisamente, otro ele-



La senadora Lilian Samaniego planteó sobre tablas el pedido para una sesión reservada.

mento central de su pedido fue el reclamo de la familia Pecci, que a través de un comunicado protestaba contra la inacción de las autoridades nacionales.

La diputada **Johanna Ortega** (Partido País Solidario)

acompañó el pedido, sosteniendo que la considera oportuna, ya que ve "señales de complicidad en la inacción de la Fiscalía paraguaya".

Reunión con Buitrago

Esta tarde se reunirán de

manera virtual los abogados de la familia Pecci con la ministra de Justicia de Colombia, **Ángela Buitrago**.

La ministra había manifestado que Correa no era un testigo protegido al justificar traslado de prisión.

Repudian a Maduro y critican al cartismo

La Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer un proyecto de declaración que **repudia al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela** y respalda las manifestaciones en favor de la democracia en dicho país. El diputado opositor **Adrián "Billy" Vaesken** (PLRA) dijo que en Paraguay también se ven actitudes autoritarias del gobierno cartista y tildó al presidente Santiago Peña de "Maduro'i".

Por unanimidad de los presentes se acordó unificar los dos proyectos de declaración que coinciden en espíritu: **Repudiar al régimen autoritario de Nicolás Maduro en Venezuela**, y reconocer como legítimo presidente electo a **Edmundo González Urrutia**.

El punto en donde sí hubo disenso fue en el apoyo pleno a la postura del gobierno de Santiago Peña, ya que desde la oposición ven un tanto contradictorio el erigir al cartismo como emblema de democracia.

Quien levantó su voz en tono más crítico fue el diputado liberal Billy Vaesken, que claramente se mostró en contra del régimen de Maduro, pero también trató de desmarcarse del discurso propagandístico del gobierno cartista, que pretende erigirse ahora en defensor de la democracia.

Esto debido a que el mismo Peña fue quien tras asumir su mandato (el 15 de agosto de 2023) restableció un mes después relaciones diplomáticas con el mismo dictador que ahora "condena".

"Hoy el cartismo es una especie de Maduro'i (pequeño Maduro) acá en Paraguay", sostuvo, enfatizando que no cree que la ciudadanía paraguaya deje que se instale de nuevo una dictadura en el país. Sí citó una serie de medidas autoritarias del Gobierno, que van desde el copamiento de las instituciones hasta la "ley garrote" contra organizaciones sin fines de lucro.

"Para que todos los que hoy vamos a votar por esta declaración, tengamos en cuenta lo que se está dando con el gobierno del cartismo que se muestra autoritario, que crea leyes a medida para tratar de perpetuarse en el poder y tratar de administrar los recursos de la república en proyecto propio", acusó finalmente.

El que reaccionó fue el diputado colorado aliado cartista **Santiago Benítez**, que alegó que Peña es demócrata porque fue electo sin denuncias de fraude.

Imputan a pareja de senadora cartista

SANTA ROSA DEL AGUARAY, San Pedro (Omar Acosta, corresponsal). El Ministerio Público imputó ayer al funcionario de la Itaipú Binacional **Gustavo Vera Santander**, pareja de la senadora cartista **Zenaida Delgado**, por supuesta violencia familiar y otros delitos, luego de un incidente ocurrido el miércoles en dicha ciudad. La legisladora afirma que Vera la agredió e intentó secuestrarla, pero el supuesto autor negó los hechos y dijo que se trata de una discusión como normalmente solían tener.

El fiscal José Alberto Godoy, de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, confirmó a ABC que imputó a Vera, luego de que la legisladora denunciara un supuesto hecho de agresión. A criterio del agente, el autor habría



Zenaida Delgado, senadora



Gustavo Vera Santander

cometido los supuestos delitos de coacción grave, privación de libertad y violencia familiar. La senadora Delgado también denunció un posible intento de secuestro y feminicidio que, según explicó el fiscal, aún están bajo investigación.

Vera está detenido en una

comisaría de esta ciudad y ya se solicitó una prisión preventiva. El detenido ya fue citado a declarar ante el Ministerio Público, pero se abstuvo.

Ayer la legisladora no asistió a la primera sesión de la Comisión Permanente del Congreso.

Versión de la pareja

El imputado Gustavo Vera declaró a ABC que las discusiones con la legisladora son normales y que incluso los custodios que siempre los acompañan pueden atestiguar eso, pero que en esta ocasión los mismos no estaban con ellos a pedido de la legisladora. "Espero nomás que esto sea la excepción, por más que no tenga el ojo de Natalicio Chase y la sonrisa de Bachi Núñez, y que se haga justicia. Nosotros siempre tuvimos problemas, discusión, pero es la primera vez que ella me está denunciando. Una discusión normal. Si la prensa pregunta a los custodios que siempre nos acompañan, yo creo que van a decir lo que estoy diciendo; van a ratificar que es verdad. Siempre tuvimos discusión, pero siempre solucionamos", refirió.

Omiten pedido de informe sobre Tabesa

Llamativamente ayer la Comisión Permanente del Congreso ignoró olímpicamente dos pedidos de informes del diputado **Mauricio Espínola** (ANR, Fuerza Republicana) sobre el contrabando de cigarrillos al exterior, que de vuelta salpicaría a Tabacalera del Este SA (Tabesa), empresa que estaba vinculada al expresidente de la República, **Horacio Cartes**.

Ayer, en su primera sesión ordinaria, la Comisión Permanente omitió únicamente los pedidos de informe de Espínola, que iban dirigidos a la **Dirección Nacional de Ingresos Tributarios** (DNIT) y la **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual** (Dinapi).

El legislador se había hecho eco de publicaciones sobre el incremento del contrabando de cigarrillo en la

región, donde de vuelta saltan principalmente marcas de Tabesa.

Espínola intenta preguntarle a Dinapi si la empresa Du Mont Trade (vinculada al político venezolano Alberto Sobalvarro Durán, afín al dictador Nicolás Maduro) gestionó el registro de marcas de Tabesa. Esto debido a que en Venezuela sí realizó el trámite de registrar marcas de Tabesa, como Eight, Ken-

tucky y Marine.

A la DNIT, por su parte, se le pretendió exigir que remita informes de exportaciones de cigarrillos de Tabesa y la presunta nueva firma ligada a Cartes, Veneto SA, desde 2022 a 2024, a destinos como Brasil, Curazao, Surinam, Chile, Aruba, Uruguay, Colombia y Argentina. También las incautaciones hechas desde que asumió Santiago Peña.



Hugo Javier González (ANR).

La Comisión Permanente del Congreso Nacional aprobó el proyecto de declaración presentado por el diputado Adrián “Billy” Vaesken (PLRA), que solicita a la Procuraduría General de la República (PGR) la recuperación de los **G. 5.105 millones** de los fondos destinados a proyectos de reactivación económica, asignados para obras civiles y viales, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del covid-19 y donde fueron condenados el exgobernador de Central Hugo Javier González (ANR-HC) y el jefe de gabinete, Miguel Robles, considerado “el cerebro” del esquema delictivo.

El diputado liberal indicó que está satisfecho con la condena, que entiende que es recién en primera instancia, que se puede apelar aún la sentencia. No obstante, indicó que hay que enfocarse en recuperar todo el dinero que se malversó y devolverlo a los centralinos.

“Como representantes del departamento Central solicitamos a la Procuraduría General de la República a iniciar los trámites para recuperar el millón de dólares que fue desviado, y que, según el Poder Judicial, quedó en manos de este señor Robles”, dijo Vaesken.

Agregó que espera paciente también el desarrollo del otro juicio en el que incluso el daño patrimonial es mayor, unos G. 18.000 millones. En donde también Hugo Javier González y otras 30 personas están procesadas por lesión de confianza y otros delitos.

Vaesken indicó que espera que el dinero sea recuperado para activar los 92 puestos de salud departamentales que se cerraron durante la administración del cartista. Agregó que la pésima gestión del primer colorado en la Gobernación de Central hizo que esos sitios se cerraran, cuando anteriormente brindaban asistencia a los centralinos de escasos recursos. Hugo Javier González fue condenado 10 años de cárcel e ingresó el 6 de enero a Tacumbú y pasó a ser el preso 1955. El político ya apeló dicha sentencia, mientras, paralelamente, espera la sustanciación de sus otras causas por malversación.

EL EXGOBERNADOR CARTISTA FUE CONDENADO A 10 AÑOS DE CÁRCEL

Instan al procurador a recuperar dinero malversado por Hugo Javier



JUNTOS
CONTRA
EL DENGUE

Sin criaderos, no hay mosquitos.

Cortá el pasto regularmente y evitá acumular hojas secas donde puedan esconderse los mosquitos.

Es una campaña de



Apoyan



MANDATARIO IRÁ A WASHINGTON DC, PANAMÁ Y SUIZA

Peña va a toma de Trump como “invitado informal”

En un nuevo periplo internacional, el presidente Santiago Peña viaja este fin de semana a Washington DC respondiendo a una “invitación informal” de Donald Trump, quien asumirá el lunes 20 la Presidencia de EE.UU. Fuera de protocolo, esta vez asistirán mandatarios extranjeros a la toma de poder.

La Comisión Permanente del Congreso Nacional, presidida por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-HC), aprobó los pedidos de permiso del presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC).

Según la agenda, el Mandatario asistirá a la ceremonia de asunción del republicano Donald Trump, previsto para el lunes 20 de enero. El acto de investidura del 47° Presidente de los Estados Unidos se realizará en el Capitolio, en Washington DC.

Más allá de que el protocolo no prevé la participación de mandatarios extranjeros en la toma de poder, Trump giró invitaciones informales a varios jefes de Estado.

Según información de CNN, Trump ya les pidió que participen de su asunción también a otros líderes,

como el presidente argentino Javier Milei; el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, y la premier italiana, Giorgia Meloni, quienes recibieron llamados de Trump o de sus colaboradores, confirmaron a CNN desde el equipo del nuevo gobierno.

Desde que Trump fue electo presidente, en su segundo mandato no consecutivo, el cartismo lo celebró con gran bullicio. El oficialismo tiene la esperanza de que el acercamiento del gobierno de Peña a la nueva administración de Trump anule las sanciones por corrupción significativa y financieras que pesan contra el expresidente Horacio Cartes, actual titular del Partido Colorado y padrino político de Peña.

Panamá y Suiza

Conforme el permiso solicitado, Peña se trasladará



Santiago Peña, presidente.

después a Panamá, donde participará del Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2025, del 28 al 30 de enero. También se prevé una reunión bilateral con el mandatario panameño José Raúl Mulino.

Desde este país centroamericano, el Presidente paraguayo se trasladará a Ginebra, Suiza, donde perma-

necerá hasta el próximo 2 de febrero. En la agenda extraoficial se menciona que el jefe de Estado visitará la sede del Comité Olímpico Internacional (COI).

Las constantes salidas del país inclusive ya motivaron las primeras críticas en el propio entorno de Peña. Es el caso del senador Gustavo Leite (ANR-HC), quien recriminó que su gestión es más de un canciller que de un Presidente de la República.

Llega a 38 viajes

Conforme a los datos, el presidente Peña llega a 38 viajes oficiales desde que asumió el cargo el 15 de agosto de 2013. Los últimos viajes al exterior fueron a Uruguay (Cumbre del Mercosur), a Francia (foro de la OCDE) e Israel (inauguración de Embajada paraguaya), del 6 al 14 de diciembre pasado.

Leite critica a Santi y Valdovinos

“Carlos Fernández Valdovinos (ministro de Economía) es el jefe del equipo económico, a la larga todos los temas son económicos. Ellos dicen: ‘Lo hemos sufrido a Gustavo Leite’, debemos congeniar, me da la impresión de que escucha poco. Creo que los legisladores tenemos la obligación de acompañar en un cien por ciento las propuestas del Ejecutivo y tenemos derecho a manifestarnos”, expresó el senador Gustavo Leite, quien volvió a cuestionar al gobierno de Santiago Peña, en menos de una semana.

Ahora, el legislador cartista y exministro de Industria y Comercio en el gobierno de Horacio Cartes apuntó al ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos. Dijo que “es importante que el Gobierno entienda que si una licitación la gana alguien relacionado con gente de arriba, se va a desgastar”.

“Mucha gente está descontenta porque es muy cerrado el círculo de los que participan en las licitaciones públicas. Creo que el Gobierno no puede entender que alguien de su propio partido o del mismo equipo le diga que reconsideren y le meta



Gustavo Leite, senador cartista

más el acelerador a cosas que son más importantes”, indicó el senador.

Seguidamente, Leite señaló: “Quiero que a este Gobierno le vaya bien, le quiero ayudar, pero pareciera que algunos niveles de autosuficiencia que tienen algunos les impide escuchar, sobre todo gente del ámbito económico. Nos conocemos y ellos saben que mi buena fe está primero. Tenemos que entender que el bolsillo de la gente va a determinar si Santi Peña hizo o no un buen gobierno, no son las formas”, manifestó.

En su momento, Leite se refirió sobre “las boludeces de Santi”, cuando se debatía la ley garrote contra las ONG.

“Ya le sufrimos”

La semana pasada, Santiago Peña dijo que junto con Fernández Valdovinos ya “le han sufrido” en el pasado al actual senador Gustavo Leite, cuando era ministro. “Me encanta que me desafíen”, indicó Peña sobre las críticas del senador Gustavo Leite hacia su gestión. Peña desmintió no obstante supuestas fricciones con el senador cartista.

Ley oficializa la ruta Natalicio González

El presidente Santiago Peña promulgó la Ley N° 7416, con fecha 8 de enero, por el cual “denomina con el nombre de Natalicio González” la ruta departamental D012 que une los departamentos Central y Cordillera”.

La Ley refiere que de ahora en adelante la ruta departamental D012 unirá desde su

intersección de la ruta nacional PY19 y el empalme con la ruta PY18, en el distrito de Villeta, departamento Central, y la intersección con la ruta nacional PY02, en el departamento de Cordillera”.

La iniciativa fue sancionada por el Congreso el pasado 10 de diciembre. El proyecto fue presentado por se-

nadores cartistas.

Opositores recordaron que el expresidente de la República Natalicio González, conocido como “el tendota” —antes del exmandatario Nicaros Duarte Frutos—, fue un nefasto y violento político colorado, golpista y jefe del grupo paramilitar Guion Rojo.

En su momento, el cartista Natalicio Chase indicó que buscan homenajear a un expresidente (1946-1948), diplomático y “último intelectual” en la primera magistratura, poeta y periodista. Mario Varela (ANR, HC) comparó a Natalicio con el poeta Manuel Ortiz Guerrojo.



A los amables lectores de esta columna les avisamos que vayan comprando chipa porque en cualquier momento va a subir de precio, así como los peajes, a pedido de la ministra Claudia Centurión.

Cada día, el gobierno de Santíttere está lanzando recetas para “estar mejor”. Hace un par de días hablaron de eliminar el salario mínimo porque pocos luego ganan el mínimo, entonces no tiene sentido. ¿Cómo?

Ante el reclamo de la suba del peaje en algunos puestos del país, la respuesta del gobierno es rotundamente ¡NO! Suponemos que los transportistas, intendentes y ciudadanos en general ya se dieron cuenta de que la sensibilidad cartista solo se activa en campaña electoral en busca de votos.

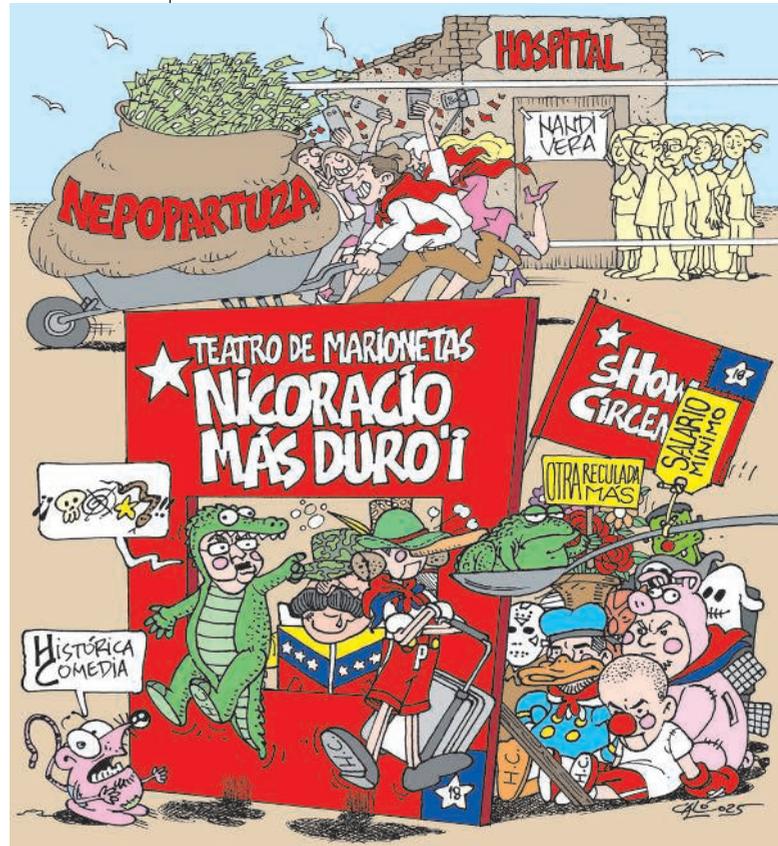
Una vez alcanzado el poder, si te he visto no me acuerdo. Y así nos va.

¡Qué fácil es para los ministros de Santíttere decir cómo tenemos que vivir los “comunachos” mientras ellos cobran millones gracias a los impuestos de los sacrificados contribuyentes que deben renunciar a sus comodidades para mantener el buen nivel de vida de estos personajes.

Hay que tomar nota de todo esto y acordarse a la hora de votar. De lo contrario, no sirve de nada el plagueo.

Santíttere va a viajar otra vez. Se autoinvitó para la asunción de Donald Trump para dar gua’u esa sensación de que los norteamericanos en cualquier momento le van a perdonar a su “único líder”.

En realidad, es una excusa para tomarse unas vacaciones por Europa y Panamá. Dicen que en Suiza abogará por un personaje de su equipo.



En breve tendremos novedades de Zurich, donde sí habrá perdón. Un diputado hace la diferencia.

¿Qué hay detrás de los “dardos” que se lanzan Leite y el equipo de Santíttere? Parece que hay un choque de egos en el “quincho”.

Otra reculada cartista pero esta vez del imputado intendente “Re-Necho”. Amenazó a los pobladores de Itapytá punta con desalojarles y ahora se echaron atrás. Seguramente pensarán que en un año tendrán que ir a pedirles votos para las municipales y estos le iban a responder con “piedras rojas”.

abc • fm98.5



ALGO ES ALGO

con Diego Díaz y Brian Cáceres

Sábados
14:00 a 17:00

www.abc.com.py/fm/
@ABCFM985

Escaneá y
contactános



Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Santiago Peña, a punto de dar su aval al abuso del Estado

Mientras saltan nuevos escandalosos casos de nepotismo del entorno del poder, verdaderas cachetadas a la ciudadanía trabajadora, el presidente **Santiago Peña** tiene en la mesa para su promulgación una ley completamente desnaturalizada “de la carrera civil y de la función pública”, sancionada subrepticamente y sin debate por el Senado en su última sesión antes del receso parlamentario, **que deja las manos libres a políticos y a otros ordeñadores compulsivos de las ubres del Estado para continuar con el indignante festín a costa de la gente.**

Esta ley debía ser la piedra angular de la reforma del Estado, el instrumento que viniera a corregir los crónicos abusos con las planillas del personal estatal, eliminar el nepotismo y los privilegios indebidos, asegurar la igualdad de oportunidades para los paraguayos con méritos y aptitudes, promover a los buenos funcionarios y protegerlos frente a los paracaidistas, los parásitos, los padrinos políticos, los traficantes de influencias y de lealtades, y mejorar los servicios estatales a la población, que es la que paga los sueldos con sus impuestos.

Una nueva ley que hiciera borrón y cuenta nueva era necesaria porque la vigente, la 1626/2000, que ya tiene 25 años, ha sido tan sistemáticamente perforada, con una complicidad del Poder Judicial que roza el prevaricato, por decir lo menos, que ha perdido toda efectividad para cumplir sus objetivos y garantizar un manejo correcto y honesto de los recursos del Estado. Pero el adefesio que se terminó aprobando hace peor el remedio que la enfermedad. Para esto, nos quedamos con lo que tenemos.

Hubo tres proyectos. El primero fue presentado por el expresidente **Mario Abdo Benítez** en octubre de 2022 y nunca se trató. Este Gobierno le introdujo modificaciones “para concretar una administración más ágil, previsible, transparente y de puertas abiertas al ciudadano”, según se leía en la argumentación. Se dijo que se respetarían los derechos adquiridos, pero que, a partir de la nueva norma, **“la única vía de ingreso a la función pública” en todos los organismos de la administración central y de los entes descentralizados sería el concurso de oposición, salvo casos de desastres o calamidades declarados previamente por ley.** Se establecían estrictas limitaciones para los cargos de confianza y de asesores, y se prohibía la contratación directa de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

El texto de este proyecto estuvo disponible durante casi un año en el portal del Ministerio de Economía y

Finanzas para su “socialización”, junto con información sobre sus alcances y puntos más relevantes. Sin embargo, sorpresivamente, sobre el final del año, el Gobierno lo volvió a cambiar por otro más laxo, supuestamente en consenso con sindicatos de funcionarios, el que, a su vez, **sufrió cruciales cambios (para peor) en la Cámara de Diputados, que fueron aceptados sin cuestionamientos y en sesión exprés por la Cámara de Senadores.**

El proyecto sancionado, entre otras aberraciones, **excluye olímpicamente de la normativa al Poder Legislativo y al Poder Judicial, que podrán hacer sus propios reglamentos, y deja abierta la lista de “cargos de conducción política”,** lo que implica un peligroso retroceso, ya que actualmente la misma es cerrada y taxativa.

Como ejemplo del despropósito, el artículo 17, en su primer párrafo, prohíbe el nepotismo en cargos de confianza, pero ya en el párrafo siguiente establece que la prohibición “no regirá” cuando “la persona designada (...) cuente con experiencia notoria y un conocimiento técnico específico manifiesto en la materia”. ¿Y el concurso como “única vía de ingreso”? **Bien, gracias. Una tomadura de pelo.**

Se alega que el Gobierno tendrá potestad para anular abusivos contratos colectivos, pero para eso no se requiere otra ley, ya existen todas las herramientas necesarias si realmente quieren usarlas, ya que dichos contratos son nulos si no son refrendados por el Presupuesto General de la Nación. Tampoco es admisible el “argumento” de la división de poderes y de la autonomía presupuestaria, porque **el único poder administrador del Estado es el Poder Ejecutivo, una función constitucionalmente indelegable, lo que incluye a las entidades binacionales.**

Este es el proyecto que **Santiago Peña** tiene en la mesa, **al tiempo que salen a luz más y más casos de “nepobabies” y no tan “babies”,** como la consuegra del vicepresidente de la República, **Pedro Alliana, Sandra Ofelia Saldívar,** con 39,7 millones de guaraníes mensuales más beneficios en Yacyretá, o el sobrino de Calé, **Simón Galaverna,** y el hermano del ministro del Ambiente, **Eduardo de Barros Barreto,** con 45 millones cada uno en la misma entidad, pese a su situación “catastrófica”, según su director financiero. **Si el Presidente la promulga sin objeciones, estará ratificando su aval a estos escándalos que sacuden su gestión y demostrando a propios y extraños que no tiene la más mínima voluntad de sanear la administración pública.**

COTIZAR POR MENOS DEL SALARIO MÍNIMO OBLIGARÁ AL APORTANTE A CONTRIBUIR MÁS TIEMPO

Alertan que trabajadores de mipymes podrían jubilarse recién a los 75 años

Tras la promulgación de la Ley de Mipymes saltan críticas respecto a las diferencias que habrá con el régimen general de jubilación, que prevé un aporte menor al salario mínimo legal (aunque no podrá ser inferior al 80 por

ciento del mismo). Pero cotizar por menos del sueldo base como prevé la nueva norma obligará al trabajador de esas unidades de negocios a tener 75 años para jubilarse. No obstante, hoy muchas mipymes ni siquiera aportan.

El presidente de la Unión Nacional de Jubilados del Paraguay, Pedro Halley, expresó que la nueva normativa de mipymes con la que las microempresas podrán abonar salarios sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal, afectará directamente a los trabajadores, quienes tardarán más años para cumplir con el tiempo establecido para jubilarse. “En la ley del IPS desde 1950 rige una ecuación de hierro inamovible, la cual dice que la base imponible para hacer la cotización al IPS es el salario mínimo legal”, indicó.

A renglón seguido profundizó: “Vos no podés cotizar por menos, tenés que cotizar mínimo sobre el salario mínimo, porque el cómputo de antigüedad para la jubilación se realiza con base al salario mínimo de acuerdo a la siguiente regla: Un salario mínimo legal vale cuatro semanas, o sea, mes completo. Si vos cotizás en un año doce salarios mínimos

legales, se redondean 50 semanas en ese año”.

“Para jubilarte, la ley no te pide 25 años, te solicita 1.250 semanas. Por eso hay gente que dice que trabajó 40 años y no tiene estabilidad. Capaz sea porque no completó semanas en cada mes, ejemplo, los jornaleros”, explicó. Luego dejó en claro un punto clave: “Si vos cotizás por la mitad de un salario mínimo en cada mes durante toda tu historia laboral, vas a juntar las 1.250 semanas en 50 años. Por lo tanto, no te vas a jubilar a los 65 años, lo vas a hacer a los 75 años”.

80% del salario mínimo

“Cuando se reduce la base imponible a 80% del salario mínimo, lo que estás diciendo es que IPS no te va a computar cuatro semanas en el mes, sino posiblemente, tres semanas en el mes. Consecuentemente llegarás a los 60 años y no vas a tener los 25 años (de aporte)”, remarcó Halley.

“¿Esto qué efecto tiene?”



Los aportantes del IPS se encuentran preocupados por la nueva Ley de Mipymes.

El efecto que no se ve y no se analizó es que eleva la edad de jubilación a 75 años. Estoy de acuerdo que se incentive la formalización de las microempresas, pero no por la vía de reducir el aporte al IPS, porque terminará per-

judicando al trabajador”, explicó.

“Además, esto significará un menor ingreso al IPS, en tiempos donde más necesita. Este es el efecto colateral que no se está analizando”, finalizó.

Mipymes no aportan

Sin embargo, gremios de mipymes no comparten la opinión de Halley, debido a que hoy la mayoría de las firmas que pertenecen a esta categoría no aportan al IPS, porque simplemente hacerlo

significa un costo insostenible. En consecuencia, sus trabajadores nunca se jubilan.

Con la nueva ley al menos tendrán la posibilidad de formalizarse y aportar a la previsual, sostienen.

¿Qué pasará con los choferes tras reforma del transporte?

El anteproyecto de reforma del transporte propone crear un registro de trabajadores del transporte público y establece la reincorporación de conductores cesados de operadores anteriores en nuevos contratos, que según las críticas, vulnera los derechos laborales. Ya se han pronunciado voces críticas al respecto, pues no se sabe qué pasará con los choferes, tras aplicarse el plan anunciado por el Gobierno de Santiago Peña.

Hasta el 31 de enero continuará el proceso de socialización del anteproyecto de ley de reforma del transporte, disponible desde finales de diciembre en el portal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). La ciudadanía podrá dejar recomendaciones a través del sitio habilitado para tal fin por el Viceministerio de Transporte

(VMT).

Uno de los puntos destacados del borrador del plan normativo es que el artículo 62 prevé que el VMT y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) deberán crear y mantener un registro de trabajadores y trabajadoras del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros.

En este sentido, los prestadores del servicio estarán obligados a proporcionar información laboral y complementaria respecto a sus empleados y empleadas. “El registro tendrá como finalidad brindar información sobre, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones exigidas por la autoridad en materia de cantidad y formación del personal comprometido, así como también el cumplimiento de las normas laborales”, se

destaca en el texto preliminar.

Asimismo, señala que las condiciones, requisitos e información que deberá ser suministrada, la periodicidad de la actualización y otros aspectos relacionados con el registro serán determinados en la reglamentación de la presente ley. De igual manera los prestadores estarán obligados a proporcionar la información complementaria que se les requiera sobre sus trabajadores y trabajadoras.

Posible vulneración de derechos laborales

Por otro lado, el artículo 63 establece la “incorporación de conductores y conductoras en caso de sustitución de operador”. Y en el artículo 64 se establece la evaluación de idoneidad, lo que permitirá que el nuevo operador realice una evalua-



Los conductores también se verán afectados por la reforma del transporte que prevé el Gobierno.

ción de idoneidad de los conductores y conductoras, con base en reglas y criterios objetivos previamente definidos. Aquellos conductores que no cumplan con los niveles mínimos establecidos podrán ser excluidos del proceso de incorporación. El Viceministerio de Transporte reglamentará y supervisará estas evaluaciones.

Este artículo ha sido cuestionado por la Organización de Pasajeros del Área Me-

ropolitana de Asunción (Opama), que lo considera una vulneración de derechos laborales y una amenaza a la estabilidad laboral.

“Los conductores que ya estaban trabajando con el otro operador podrán ser evaluados por el nuevo operador para su incorporación. No se especifican los criterios de evaluación, dejando abierta la posibilidad de que los criterios y el resultado de la evaluación sean determi-

nados por los empresarios y el VMT en una futura reglamentación”, señala Opama. El gremio también denuncia que el actual gobierno poco hace por cumplir los derechos establecidos en el Código Laboral. “¿Por qué dejar en manos del VMT y los empresarios la estabilidad laboral de los trabajadores, cuando está demostrado que no les interesa proteger estos derechos?”, se pregunta.

TRANSFIRIERON EN 2024 RECURSOS POR UN TOTAL DE US\$ 81,1 MILLONES

Entes públicos no completaron 100% del aporte previsto para el Tesoro

Los organismos y entidades del Estado (OEE) transfirieron el año pasado al Tesoro Público un total de 601.903 millones de guaraníes (equivalentes a 81,1 millones de dólares), monto menor en un 23,8% al previsto en la ley de presupuesto para financiar parte de los gastos que fueron programados.

El informe de "Situación Financiera de la Tesorería General", elaborado por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), detalla el aporte que realizaron las nueve instituciones públicas hasta diciembre de 2024.

La ley de presupuesto anterior contemplaba que las entidades públicas transfirieran al Tesoro un total de G. 789.403 millones (US\$ 106,3 millones al cambio presupuestado), pero el monto alcanzado finalmente fue de G. 601.903 millones (US\$ 81,1 millones).

Además, el informe explica que de la cifra transferida, G. 85.467 millones, corresponden a compensa-

ción de deudas entre el MEF y Petróleos Paraguayos (Petropar). La empresa petrolera, durante la pandemia por covid-19, transfirió recursos al fisco por US\$ 30 millones y el Tesoro debía devolverlos en forma gradual, por lo que cada año realiza esta compensación.

El aporte total ingresado por las nueve entidades equivale a 76,2% de lo previsto, quedando pendientes unos G. 187.500 millones (US\$ 25,2 millones), que representan 23,8%.

Tres entidades no completaron el monto

Son tres las instituciones que no alcanzaron el total presupuestado: la Comisión

Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (AN- NP).

A la Conatel le faltó transferir G. 60.000 millones de los G. 190.000 millones previstos en el presupuesto; a la ANDE G. 95.500 millones de los G. 100.500 millones contemplados; y a la ANNP G. 32.000 millones de los G. 34.000 millones a los que estaba obligado.

Las entidades que transfirieron el 100% de lo presupuestado son: la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) G. 2.000 millones; la Dirección Nacional de Con-



Las constructoras también reclaman el pago de US\$ 100 millones en concepto de intereses.

trataciones Públicas (DNCP), G. 20.000 millones; la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), G. 315.083 millo-

nes. También aportaron el total contemplado la Dirección

Nacional de Aviación Civil (Dinac), G. 25.000 millones; Petropar, G. 100.000 millones, y la Industria Nacional del Cemento (INC), G. 2.820 millones.

La ley de presupuesto 2025 prevé un aporte total de

G. 855.326 millones (US\$ 113 millones al cambio presupuestado), suma que implica un incremento de G. 65.923 millones (US\$ 8,7 millones), 8,3% más con respecto a lo presupuestado el año pasado.

Equipo de RUN visita Catastro en medio de varias denuncias

Integrantes de la Comisión de Trabajo para la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN) visitaron ayer instalaciones del Servicio Nacional de Catastro en medio de denuncias por paralización de gestiones, lo cual genera contratiempos y millonarias pérdidas a entidades privadas y al Estado.

En el marco de la implementación del RUN, integrantes de la Comisión de Trabajo realizaron un recorrido por las instalaciones de Catastro para interiorizarse sobre la situación edilicia, electrónica y de capital humano, para la correcta implementación del RUN, indicaron desde la oficina de prensa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En la ocasión, conversaron sobre el desafío de la implementación, el tiempo establecido para poner en funcionamiento el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el RUN, así como mecanismos de trabajo, entre otros puntos que requieren del urgente avance para normalizar gestiones que están prácticamente paralizadas, según denuncias de escribanos, contadores y otros profesionales.

Del encuentro participaron el ministro sustituto del Ministerio de Economía y



Visita del equipo de trabajo del RUN al Catastro para verificar su funcionamiento.

Finanzas (MEF), Javier Charrotti; el gerente general sustituto del MEF, Jorge Vega; la directora general de Catastro, Liz Moreno; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis María Benítez Riera; el ministro vicepresidente segundo de la CSJ, Alberto Martínez Simón; y la directora general de Registros Públicos, Lourdes González.

Asimismo participaron la directora del Registro Inmobiliario, Mercedes Vera; la directora del Registro no Inmobiliario, Liliana Giménez, entre otros técnicos de la Corte.

El día 13 último, en la Corte se llevó a cabo la primera reunión de trabajo

en el marco de la implementación de la Ley N° 7424, que crea el RUN y que fue promulgada el 9 de enero por el Ejecutivo.

Denuncian paralización

Representantes del Colegio de Escribanos del Paraguay (CEP) acudieron ayer al Congreso para exponer su preocupación por la paralización del servicio de Catastro, que lleva meses de retrasos, lo cual está generando grandes perjuicios.

La escribana Ana Mendoza expresó tras la reunión con legisladores que desde fines de octubre existe una paralización completa en Catastro, y se han frustrado cientos de operaciones.

BCP: Índice de confianza bajó en último mes de 2024

Una encuesta realizada por el Banco Central del Paraguay (BCP) reveló que hasta diciembre último se produjo una baja en la confianza por parte de los consumidores. Esto, en parte, se debe a la inflación y a la apreciación del dólar, que afecta a los productos importados de la canasta.

El BCP dio a conocer en la mañana de ayer el Índice de Confianza del Consumidor (ICC), el cual se basa en una encuesta a 400 hogares para obtener indicadores del grado de satisfacción presente y futura de la persona, del hogar y del país.

En diciembre de 2024 el ICC registró un nivel de 53,98 puntos, ubicándose por debajo del valor del mes previo (noviembre) cuando alcanzó 55,63 puntos y del registrado en diciembre del año anterior, de 57,46 puntos, informó ayer la banca matriz. Cabe mencionar que si bien la percepción de la confianza ha bajado en el mes de referencia, el índice se mantiene en zona de optimismo (se establece una escala de 1 a 100, siendo zona de optimismo de 51 al 100). Esta baja en el índice de confianza responde en parte por la inflación y el impacto de la suba del dólar en los bienes importados. El



Según el BCP, el índice de confianza se redujo en diciembre.

dólar se apreció alrededor del 7% en el último año y cerró en G. 7.750.

Índice por componentes

Por componentes del ICC se destaca que el Índice de Situación Económica (ISE), que se refiere a la percepción en el momento actual de la encuesta, registró un valor de 39,88 puntos, cifra menor en 1,29 puntos a la del mes anterior y en 3,17 puntos al dato de diciembre de 2023. Este indicador aún se encuentra en zona de pesimismo.

Por su parte, el Índice de Expectativa Económica (IEE), que mide la percepción de agentes para adelante, alcanzó resultado de

68,09, también menor al índice de noviembre en 2,00 puntos y al valor registrado en diciembre de 2023 en 3,79 puntos.

En cuanto a la predisposición para ahorrar de los hogares, el porcentaje de personas que respondió tener posibilidad de ahorrar se ubicó en 23%. Este resultado fue superior al mes anterior (noviembre) en 3 puntos porcentuales y a diciembre de 2024 en 0,02 puntos porcentuales. En lo que respecta a la adquisición de bienes durables, esta registró caídas mensuales e interanuales en el porcentaje de gente que consideró que era buen momento para comprar autos y motos.

QUIEREN LLEVARLO A GENERAL DELGADO

MOPC propone trasladar peaje de Coronel Bogado

Ante reiteradas protestas contra la suba del peaje en Coronel Bogado, el MOPC propuso moverlo a General Delgado y, eventualmente, instalar otro en la ruta PY08 "para compensar". La ministra Claudia Centurión desmeritó las quejas y provocó indignación al hacer un comentario sarcástico sobre el precio de la chipa.

ITAPÚA (Sergio González, corresponsal). Pobladores de los distritos de Coronel Bogado y Carmen del Paraná vienen protestando frente al peaje administrado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en el kilómetro 293,5 de la ruta PY01. Es contra el aumento del precio del tique de la categoría 1, correspondiente a vehículos livianos, que quedó en G. 10.000 desde el 2 de enero. Los manifestantes solicitan que se les exonere el peaje a los residentes de dichos distritos.

En respuesta a los reclamos, técnicos del MOPC junto con autoridades locales presentaron una propuesta alternativa al pedido de los pobladores. Fue el martes último, en la Municipalidad de Coronel Bogado.

El jefe de Conservación de Rutas del MOPC, Ing. Carlos Casati, explicó que es la intención de la ministra Claudia Centurión trasladar el peaje hasta la ciudad de General Delgado, cerca de la frontera con el departamento de Misiones. No obstante, para ello se deberá preparar un proyecto, encontrar la fuente de financiación para ejecutarlo y hacer el llamado a licitación correspondiente.



Peaje del MOPC en el km 293,5 de la ruta PY01, en Coronel Bogado.

Por lo que no pudo dar fecha estimativa para que se ponga en práctica la idea.

Además, refirió que analizarán crear un nuevo peaje sobre la ruta PY08, para compensar lo que se dejará de recaudar cuando se mueva el puesto de peaje.

Chiperos, indignados

Tras una semana de reclamos realizados por pobladores de Coronel Bogado debido al incremento del peaje, la ministra Claudia Centurión rechazó la posibilidad de exonerarlos del pago.

De manera sarcástica dio a entender que con el aumento del precio de la chipa se

subsanaría el impasse. La actitud de Centurión disgustó a los representantes del gremio de chiperos de la "Capital Nacional del Chipá", quienes repudiaron sus declaraciones.

El presidente de la Asociación de Chiperos de Coronel Bogado, Blas Riveros, indicó que las autoridades no conocen el sacrificio de los trabajadores humildes de la comunidad, reconocida por tener una de las chipas más deliciosas del país, y lamentó que se minimicen sus reclamos.

Más de dos viajes por día

Comentó que un vendedor que debe salir de la ciudad

para vender sus productos realiza más de dos viajes normalmente, lo que representa un costo diario de entre G. 20.000 y G. 40.000 en peajes. Tras el aumento se vuelve insostenible el negocio, acotó Riveros.

La suba del peaje

Por resolución del MOPC, se incrementaron los peajes administrados por la cartera, entre los que se encuentra el puesto de Coronel Bogado. La excusa fue que se busca aumentar las recaudaciones de la del MOPC y así, el precio trepó a G. 10.000, siendo el costo anterior G. 7.000.

Quienes hacen el recorrido ida y vuelta a diario gastan G. 20.000. Al considerar seis días a la semana, serían G. 120.000, mientras que al mes podrían alcanzar G. 480.000, estimaron los manifestantes. Anualmente, gastarían más de dos sueldos mínimos solamente en peaje, según sus cálculos.

De acuerdo con los datos del MOPC, en el periodo fiscal 2024, en los recibos administrados por la institución estatal, se recaudaron G. 190.181.819.000. Este valor sería casi G. 30.000 millones superior a lo que ingresó en el año 2023.

Nuevo precio es fuerte golpe al bolsillo

■ Llueven las quejas también en puesto Ecovía de Luque-San Ber

SAN BERNARDINO, Cordillera (Faustina Agüero, de nuestra redacción regional). Desde el 2 de enero la tarifa del peaje en la Ecovía que conecta Luque con San Bernardino tuvo un aumento y generó molestias e indignación en la mayoría de los automovilistas y camioneros. Los usuarios denuncian que el nuevo costo es un golpe al bolsillo de la población, pero pese a eso el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) hace caso omiso al clamor ciudadano.

Luis Aquino, camionero oriundo de San Bernardino, lamentó que el Ministerio de Obras les dé la espalda a los trabajadores del volante y usuarios en general de la arteria de diversas ciudades del interior del país. Dijo que el Gobierno y la ministra de

Obras Públicas, Claudia Centurión, no tienen sensibilidad hacia la gente de clase media, que son personas humildes y se ven perjudicadas con la suba de la tarifa del peaje.

"Nosotros creemos que sí hay suficientes recursos como para que no tengan que alzarnos el costo del peaje y vemos la realidad que ellos no ven. Como ciudadanos creemos que el MOPC está minado de gente corrupta y cada cinco años nos prometen de todo, que vamos a mejorar, pero solo ellos están mejor", resaltó Aquino.

Asimismo, señaló que actualmente hay un ambiente muy triste en el Paraguay debido a que la suba afecta a distintos sectores, como camioneros y volqueteros que buscan ganar el pan de cada día. "Con esto es imposible y

ahora se puede ver un descontento generalizado por parte de las familias, que ya no pueden soportar estos abusos", dijo.

Luego de dicho incremento de la tarifa, el MOPC se limitó a anunciar el inicio de los trabajos de limpieza de la franja de dominio. En la zona se trabaja en un trayecto de 23 km que va desde el peaje Ecovía hasta la ruta PY02, y 18 km adicionales hasta el centro de Luque.

"Lo poco que limpiaron y bachearon la ruta es miserable, y que la ministra Centurión diga que no hay plata y que la inversión no alcanza es mentira", cuestionó el ciudadano. Ante este problema que persiste, Aquino anticipó que seguirán las reuniones con pobladores de San Bernardino y de otras localidades aledañas. Estu-

diarán organizar otra movilización para pedir que se baje la tarifa del peaje o alguna alternativa, anunció.

Suba de peaje en la ruta Luque-San Bernardino

Desde el 2 de enero último en el peaje de la ruta Luque-San Bernardino los automovilistas pasaron a abonar G. 15.000 por vehículo liviano, con un aumento de G. 5.000.

Mientras que los camiones y ómnibus de dos ejes están pagando G. 26.000, al igual que los vehículos livianos con acoplado, con un aumento de G. 9.000.

Asimismo, los camiones de 3 ejes pagan una tasa de G. 44.000, lo que implicó el aumento de G. 24.000, y los de más de 3 ejes pagan una tarifa de G. 58.000, con una suba de G. 30.000.

punto
farma
Tu Salud y Belleza

MEGA
DESCUENTOS



Este Jueves 16,
Viernes 17 y Sábado 18

hasta
60%

de descuento en productos
seleccionados, con todas
las formas de pago

678
PUNTOS

Comprá

a través de nuestra MEGA WEB

www.puntofarma.com.py

Nuestra APP o también desde

61.61.000

*6161

0976.161.000

Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

DESCUENTOS HASTA 30%

Banco GNB invita a disfrutar de "La Ruta Gastronómica"

Hasta el 31 de enero del corriente año está vigente **La Ruta Gastronómica** del Banco GNB, para disfrutar de los mejores platos gastronómicos y al mejor precio, con descuentos de hasta 30% los días viernes, sábados y domingos de este mes.

El descuento se realiza para pagos con tarjetas de crédito Mastercard Black, Black Premier y Metalcard Premier.

Hasta el 25% de descuento son para pagos con tarjetas de crédito Mastercard Clásica y Oro.

El descuento será aplicado vía reintegro en el extracto al cierre o podrá visualizarse a través de la app en los movimientos mensuales de la tarjeta.

Condiciones de la promo

El tope de compra durante el periodo de la promoción en el conjunto de locales adheridos es de G. 2.000.000 por cuenta de tarjeta de crédito (incluye titulares y adicionales).

Este beneficio no aplica para pagos realizados a través



"La ruta gastronómica" del Banco GNB y ARPY inicia el 2025 con una nueva propuesta, para disfrutar de deliciosos platos.

de plataformas de terceros como PedidosYa, Monchis y otros.

Este beneficio no es acumulable con otras promociones.

Esta promo está vigente en casi 100 cadenas de restaurantes adheridos y socios de la Asociación de Restaurantes del Paraguay (ARPY) en las principales ciudades del país.

Entre ellos figuran Pizza Hut, 836, Acuarela Churrasquería, Almacén de pizzas,

Bar Leo, Bar San Roque, Bellini Pasta, Bolsi, Brasa y leña, Brujas Resto y Bucca pastas.

También se puede en Burger King, Carlitos Way's, Casa Gin, Cien Montaditos, Chinese in box y Chino Rich - Sushi & wok.

Para obtener más información sobre la **Ruta Gastronómica**, los interesados pueden obtener información adicional en el sitio web oficial www.bancognb.com.py.

"TE LLEVA A PUNTA CANA"

Coomecicipar sorteá paquete de viaje para dos personas

Con la promoción Coomecicipar "Te lleva a Punta Cana", la reconocida entidad premia a sus socios.

El premio consiste en un viaje todo incluido a Punta Cana para dos personas en fechas a elección del ganador entre marzo y mayo de 2025, excluyendo Semana Santa y otras fechas festivas, o entre septiembre y noviembre de este año.

Además, el paquete incluye el pasaje aéreo ida y vuelta, un equipaje de mano de 10 kilos por persona, traslados de entrada y salida entre el aeropuerto y el hotel, cinco noches de alojamiento y un régimen de alimentación todo incluido.

Para participar, los socios interesados solo deben descargar la aplicación ServiWeb de Coomecicipar y utilizar los servicios que ofrece.

La promoción entró en vigencia el 7 de octubre de 2024 y se extiende hasta el 31 de enero de 2025.

Por este motivo, durante este periodo se genera un cupón automáticamente por



Coomecicipar sorteará un paquete de viaje a Punta Cana entre los socios usuarios de su aplicación.

cada transacción.

Esto incluye la suscripción a ServiWeb, los pagos realizados con QR; los pagos de servicios de la Cooperativa y servicios externos como ANDE, Essap, Copaco y más; así como las solicitudes de crédito desde la aplicación y la actualización de datos en dicha app.

La base de datos de socios que participan se generará el día del sorteo. Por ello, los socios con cupones

generados deberán estar al día con sus compromisos con la Cooperativa para participar del sorteo. Se considerará hasta 10 días de gracia.

De la misma manera, desde Coomecicipar se aclara que no participan del sorteo empleados, directivos de la Cooperativa ni colaboradores directos como los escribanos y tasadores que trabajan con la entidad.

El gran sorteo se realizará el 1 de febrero de 2025.

"ES MOMENTO DE ACERCARNOS"

Shopping Mariano entregó camioneta 0 km a ganador

En el marco de la campaña por fin de año Es momento de acercarnos, el Shopping Mariano entregó al ganador de la promo de una camioneta Geely Starry 0 km.

El ganador del sorteo resultó ser Darío Penayo, quien es oriundo de la ciudad de Mariano Roque Alonso.

El afortunado afirmó a los medios de prensa que es cliente habitual del Shopping Mariano, pues vive a unas pocas cuadras del centro comercial.

De hecho, señaló que el shopping se ha convertido en parte esencial de su día a día, debido a que le brinda todo el apoyo necesario y permitiéndole encontrar todo lo que necesita para su hogar y sus hijos.

La campaña, que empezó el 1 de noviembre del 2024 y se extendió hasta el 6 de enero de 2025, culminó con el sorteo realizado en el centro comercial, en presencia de la escribana Josefina Pedersen, quien certificó este y los otros procesos del sorteo.

Más de 25.000 personas



Darío Penayo y su familia reciben el premio por parte de Sara Lezcano, gerente del Shopping, y Josefina Pedersen, la escribana.

visitaron por día el Shopping Mariano durante la campaña, participando activamente al acumular cupones por compras a partir de G. 150.000 para tener la oportunidad de ganar este increíble premio.

Además del sorteo, los visitantes disfrutaron de experiencias únicas, como shows en vivo, encuentros mágicos con Papá Noel y los Reyes Magos, actividades artísticas, degustaciones, regalos directos y entretenimiento especial para los más pe-

queños.

Por su parte, Sara Lezcano, gerente del Shopping Mariano, manifestó en conferencia de prensa que "gracias a todos ustedes, esta temporada se convirtió en una verdadera experiencia. Hoy culminamos con éxito esta etapa con la entrega del gran premio, un reconocimiento especial a la fidelidad de quienes nos acompañan día a día. ¡Estén atentos, porque en 2025 les traeremos muchas más sorpresas!", expresó.

INTERNET A FULL

Con los extensores de Tigo, el wifi llega a toda la casa

Tigo trabaja para garantizar una experiencia de internet estable y rápida todo el tiempo.

Con el servicio que brindan, la conexión está diseñada para que uno pueda disfrutar sin interrupciones en todos los dispositivos disponibles en la casa.

Además, para hogares más grandes o con condiciones que puedan afectar la señal, como paredes gruesas o múltiples niveles, Tigo ofrece soluciones opcionales para mejorar aún más la cobertura.

Recomendaciones para maximizar la conectividad

Para disfrutar de una experiencia óptima es importante la ubicación del cable módem. Por eso, se debe colocar en un lugar central y elevado.

Hay que asegurarse de que la velocidad del plan solicitado se ajuste a la cantidad de dispositivos conectados.

Soluciones opcionales: Extensores wifi de Tigo



Tigo cuenta con extensores wifi de doble banda, para garantizar una señal consistente de internet en toda la casa.

Para quienes desean ampliar la cobertura del internet en áreas más amplias, Tigo pone a disposición extensores wifi de doble banda (2.4 GHz y 5 GHz), ideales para garantizar una señal consistente

Detalles importantes

Este servicio de extensores de wifi tiene un costo mensual de G. 29.900.

La instalación es gratuita y la cobertura puede variar según las condiciones del

hogar.

Oferta especial: Todo ilimitado

Al contratar móvil más wifi ilimitado más Tv con Tigo Sports incluido se podrá vivir una experiencia de conexión sin límites.

"¿Listo para llevar tu conectividad al siguiente nivel?", invitan desde Tigo.

Más detalles al (0981) 611-611 o visitando la página oficial ayuda.tigo.com.py.

MÁS DEL 90% CORRESPONDE A INTERESES EXTERNOS

La evolución y los desafíos que plantea el endeudamiento público

El pago de intereses de la Deuda Pública representa un componente clave en la gestión fiscal de cualquier gobierno. En el caso de Paraguay, los datos recientes reflejan una marcada fluctuación en las obligaciones con diferencias sustanciales entre los intereses de la deuda externa e interna. Desde septiembre de 2023 a diciembre de 2024, que representa el periodo de la actual Administración, se observa una dinámica cíclica en la que los pagos presentan picos y caídas en distintos meses.

El cumplimiento de los compromisos ha mostrado una tendencia volátil, con máximos en meses como marzo y septiembre de 2024, y mínimos en enero del mismo año. Esta variabilidad responde, en parte, a los vencimientos programados de la deuda, que suelen concentrarse en ciertos meses, así como a la estrategia del Gobierno para gestionar sus pasivos financieros.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y tal como se muestra en el gráfico, los intereses de la deuda externa representan la mayor proporción de estos pagos. En contraste, la deuda interna muestra una menor volatilidad. La distribución refleja la estructura del endeudamiento del país, donde la deuda externa, en su mayoría denominada en dólares, impone mayores presiones en el presupuesto debido a la fluctuación del tipo de cambio y a las condiciones financieras globales.

De setiembre 2023 a diciembre del año 2024, se han destinado más de G. 9 billones, (aproximadamente US\$ 1.000 millones) para honrar los compromisos vinculados a los intereses. Del mencionado total, más del 90% corresponde a lo contraído por el endeudamiento externo y el restante, al interno.

Contexto económico y fiscal

Entre los años 2023 y 2024, Paraguay enfrentó retos derivados del ajuste de tasas de interés a nivel global, lo que encareció el servicio de la deuda externa. La Reserva Federal de EE.UU. y otros bancos centrales han mantenido políticas restrictivas, im-



Según el MEF, los intereses de la deuda externa representan la mayor proporción de los pagos.

pactando los costos de financiamiento para economías emergentes. Esto explica en parte los elevados pagos de intereses en ciertos meses, en particular para la deuda externa.

Por otro lado, el tipo de cambio también ha influido en la carga de la deuda externa.

Un guaraní debilitado frente al dólar aumenta la cantidad de recursos fiscales necesarios para cumplir con las obligaciones externas. Este fenómeno resalta la importancia de una política cambiaria estable y una estrategia de cobertura que mitigue

riesgos.

En el plano interno, los pagos de intereses han sido más estables, lo que sugiere que el Gobierno ha buscado diversificar su estructura de endeudamiento, reduciendo la dependencia de financiamiento externo. No obstante, la sostenibilidad fiscal sigue siendo un desafío, especialmente en un entorno de presiones sobre el gasto público.

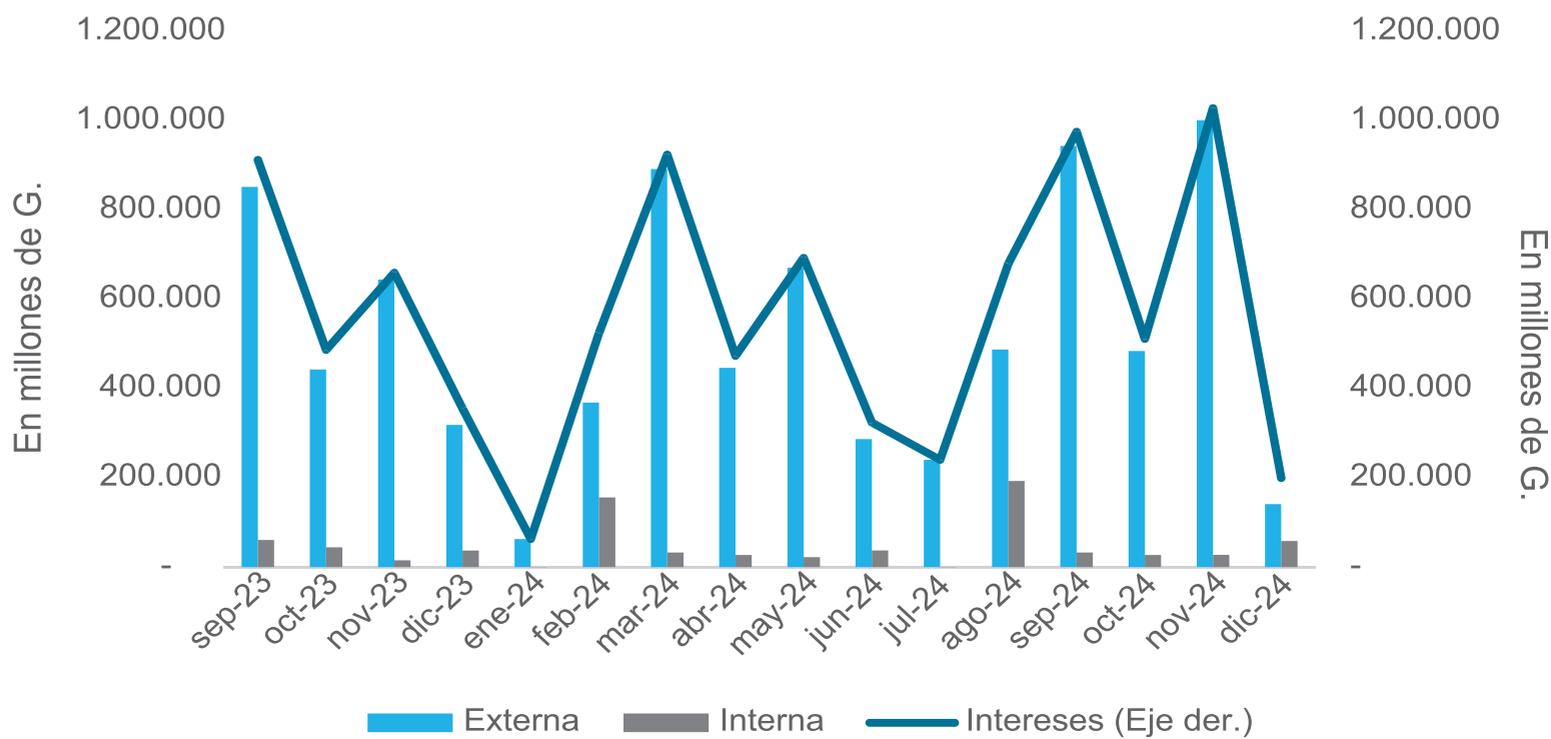
El patrón de pagos observado tiene varias implicancias para la política fiscal. En primer lugar, la concentración de los más elevados en ciertos meses sugiere la necesidad de una planificación más efectiva del flujo de caja para evitar tensiones en el presupuesto.

Además, el peso significativo de la deuda externa remarca la importancia de mantener una política fiscal prudente, evitando un endeudamiento excesivo en moneda extranjera.

Por otro lado, el Gobierno deberá balancear la necesidad de financiamiento con la sostenibilidad fiscal. El crecimiento económico proyectado será clave para determinar la capacidad del país de manejar su deuda sin comprometer la inversión en sectores estratégicos como infraestructura y educación.

** Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.*

PAGO DE INTERESES DURANTE EL GOBIERNO ACTUAL



FUENTE: MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

Infografía • abc

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



NORMA REGULA PRECIOS DE HABILITACIONES VEHICULARES

Nemby prepara acciones legales contra Ley 7447

Tras la aprobación de la Junta Municipal, el intendente de Ñemby, Tomás Olmedo, confirmó que iniciará una acción legal contra la Ley 7447/25, que regula las tarifas para la expedición de habilitaciones de rodados. Dijo que cada municipio es autónomo.

El intendente de Ñemby, Tomás Olmedo (ANR - HC), confirmó ayer que se está reuniendo con los asesores legales de la municipalidad para determinar qué acciones legales se pueden presentar en contra de la nueva Ley N° 7447/25. Esta normativa fija tarifas para la expedición de las habilitaciones vehiculares.

“Yo creo que va a ser un perjuicio a la Municipalidad, porque dependemos de nuestros contribuyentes para que podamos hacer mejoras”, manifestó en ABC Cardinal. Agregó que cada municipalidad es autónoma y conoce

Lo que establece la nueva ley sobre habilitaciones

La nueva ley establece el costo de las patentes teniendo como base el jornal diario y registrará en todos los municipios del país, a excepción de la capital, Asunción. La ley determina:

ANTIGÜEDAD	Estreno	Nuevo	Usado	Super usado
	0-1 año	1 año y 1 día-4 años	4 años y 1 día-8 años	+ 8 años
VEHÍCULOS	COSTO			
Motocicleta	1 j/d	0,8 j/d	0,6 j/d	0,5 j/d
Automóvil	6 j/d	5 j/d	3 j/d	2 j/d
Autobús, ómnibus, automóvil de carga, camioneta, camión, tractor-camión, furgón y máquinas de transporte o similar	7 j/d	6 j/d	4 j/d	3 j/d
Trenes y máquinas de transporte similares	8 j/d	7 j/d	5 j/d	3 j/d

j/d: jornal diario

Infografía • abc

las realidades de sus pobladores.

“No queremos cambiar el sistema de trabajo. Vamos a ver la figura jurídica para salir siempre a favor de la ciudadanía”, declaró el jefe comunal.

Espera que otros municipios del país se sumen

El intendente de Ñemby aseguró que van a ser “tajantes” en esta acción legal y solo espera las recomendaciones de los profesionales del derecho para determinar qué medida legal tomar.

“Ojalá se sumen más municipios, ojalá siempre se en-

tienda que los municipios son autónomos, sabemos nuestra realidad y con base a nuestra realidad actuamos, respetando la realidad de nuestros contribuyentes”, insistió.

La Ley 7447 fue promulgada la semana pasada y rige para todas las municipalidades, menos para Asunción, que tiene una ley tributaria única. La normativa unifica las tarifas de las habilitaciones vehiculares.

El martes, la Junta Municipal de Ñemby se reunió en sesión extraordinaria y los legisladores decidieron, por unanimidad, solicitar a la In-

tendencia que inicie una acción de inconstitucionalidad contra la referida Ley.

El presidente de la Junta, Óscar Valinotti (ANR), dijo que los montos establecidos son exagerados y que la más perjudicada es la ciudadanía, especialmente el sector trabajador, que ya no puede con tantos impuestos. “La crisis está golpeando fuerte a la ciudadanía, y no se puede seguir cargando con impuestos muy elevados. Con esta Ley, los montos se incrementan casi un 40% sobre los que estábamos cobrando en el municipio de Ñemby”, explicó.

Incumplimientos se reportarán a la CGR

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial emitió un comunicado ayer, dirigido a todas las municipalidades del país, en el que advirtió que la nueva ley 7447/2025 se debe cumplir y los municipios que no la cumplan, serán reportados ante la Contraloría General de la República.

Es decir, la nueva normativa, que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, sobre el costo de las habilitaciones, es de cumplimiento obligatorio, insiste el comunicado de la Agencia. En el caso de que no se acate y no se realice el cobro de las habilitaciones según la disposición, advierten que harán reportes a la Contraloría General de la República.

Recordemos que la nueva Ley, establece el régimen tributario para las municipalidades de 1ª, 2ª y 3ª categorías, y se ordena su cumplimiento de manera inmediata, indica el documento publicado por la instancia pública ayer por la tarde.

La Agencia Nacional de Tránsito advirtió que en el marco del artículo 2 de la ley mencionada, y en su carácter de autoridad de control, velará por el estricto cumplimiento de las disposiciones; “y, en uso de sus atribuciones, informará a la Contraloría General de la República sobre el incumplimiento de la municipalidad a la normativa tributaria vigente”.

A nivel nacional, todas las municipalidades están obligadas a cumplir la Ley, salvo la de Asunción. Algunos intendentes se mostraron renuentes ante la disposición sobre las tarifas de las habilitaciones de rodados.

Vehículos de alta gama pagarán menos

Tras la entrada en vigencia de la Ley 7447/25, que unifica el precio del impuesto de Patente de Rodados, el intendente de Lambaré, Rosa “Guido” González (ANR-HC), adelantó que van a adecuar su ordenanza tributaria, pero pedirán ajustes a la norma. Dijo que la normativa tendrá un impacto negativo en la recaudación de la comuna y explicó que lejos de subir, los vehículos nuevos pagarán un monto menor por la habilitación.

“Nosotros estábamos aplicando el 0,5% del valor del vehículo. Los que más pagan ahora, van a pagar mucho menos. Sí se les reajusta a los vehículos modelo viejo, eso sí. No es mucho tampoco. En realidad nosotros somos los que estamos perdiendo más con esto”, dijo González.

El intendente señaló que trabaja con su equipo técnico para especificar el verdadero impacto que tendrá la aplicación de esta ley, basados



En Lambaré, la municipalidad ajustará los precios de la habilitación vehicular a la Ley 7447, pero pedirán que se realicen algunos ajustes.

en el promedio de vehículos nuevos que tienen anualmente. “Lo que se quiere conseguir con esta ley es que todos los contribuyentes paguen en su distrito, en su municipio. Que la gente del interior pague en el interior y que la gente de Lambaré pague en Lambaré, que no haya más fuga”, justificó, pero dijo que presentarán un

Cambios perjudican al municipio de Asunción



Contribuyentes asuncenos ayer, en la Dirección de Tránsito.

El intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista) confirmó ayer que su administración planteará la actualización de la ley que reglamenta los precios de la habilitación vehicular en la Capital. El anuncio fue tras la promulgación de la Ley 7447/25 que estandariza los precios de patentes vehiculares en todo el país, a excepción de Asunción.

En conversación con ABC Tv, el intendente dijo que así como fue aprobada, la ley beneficia al resto de las ciudades y perjudica a la capital. “Con esta ley van a migrar más aún los contribuyentes a otros municipios. Es sabido que el único que se rige por la ley de la Agencia Nacional de Tránsito y exige la inspección técnica vehicular, que tiene un costo, es Asunción”, dijo.

“Nosotros plantearíamos readecuar la ley que nos rige a nosotros, que prácticamente está obsoleta. Está en planes, ya tenemos nosotros el proyecto y vamos a estar presentándolo a través de la senadora Lizarella Valiente, que todos saben que es mi esposa”, remarcó.

Nenecho dijo que la intención es que la Capital se ponga en igualdad de condiciones, luego de que sea excluida de la nueva legislación.

Vicente Cappello, director de Tránsito de Asunción, explicó que la Municipalidad se sigue rigiendo por la Ley 881 del año 1981, que establece el valor de importación del vehículo como base imponible. “Se hace un cálculo y eso se deprecia año a año”, detalló.

Según Cappello, los precios de la patente siempre estuvieron unificados a nivel nacional, solo que algunas ciudades aprovechaban vacíos legales para aplicar el costo mínimo. Agregó que el valor imponible se establece en base a una lista proporcionada por la Aduana.

pedido, para que se realicen algunos ajustes. “Por ejemplo, un vehículo de alta gama no puede ser que se le cobre lo mismo a un vehículo de US\$ 15.000 y a un vehículo de US\$ 45.000”, remarcó.

“Son cuatro categorías no más, qué va a pasar si la gente altera y le pone a todos como ‘muy usados’. Van a pagar menos, y si no tienen

sanción, es como si fuera una ley muerta. Tiene que tener sanción. A aquella persona que declara algo irreal se le tiene que sancionar, tiene que ser una multa del doble (del valor)”, agregó.

Para aplicar la Ley, González explicó que la Junta Municipal deberá adecuar la ordenanza tributaria tras el receso parlamentario.

INTENDENTE DE ASUNCIÓN AFIRMA QUE ESPERARÁN QUE APAREZCAN INTERESADOS EN INVERTIR

Nenecho dice que “no hay apuro” para subasta de 6 ha en la Costanera Norte

El intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), se refirió al fallido primer intento de subastar 6 hectáreas en la Costanera Norte, sin desarrollo urbano previo. Dijo que “no hay apuro” y que aguardarán a que aparezcan interesados para proseguir con el proceso de venta.

Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR- cartista), imputado intendente de Asunción, se refirió ayer al fallido primer intento de subastar 6 hectáreas de la Costanera Norte, sin previo desarrollo urbano que aumente su valor, el 18 de diciembre pasado. Dijo que su administración no tiene apremio para la venta y que aguardan a interesados en desarrollar la zona.

“Va a seguir el proceso como tiene que ser. La idea nuestra es desarrollar esa zona, seguimos con el compromiso y convicción. Nosotros vamos a ser los actores que van a desarrollar esa zona. No hay apuro, pero sí va a ser durante mi administración que se va a desarrollar la Costanera”, dijo el intendente a ABC Tv.

Nenecho insistió en que todas las críticas que se hicieron a la iniciativa carecían de fundamento. “Decían que nosotros queríamos rematar la tierra de la Costanera para pagar salarios y aguinaldos; hemos cumplido con obligaciones y deudas de administraciones anteriores”, afirmó.

“Dijeron que teníamos un comprador, que estaba todo arreglado. Estuve tan contento de que no hubo ningún oferente que se haya presentado, porque cayó por tierra las especulaciones, manipulaciones y tergiversaciones que se hicieron (sic)”, admitió.

Contrario a las declaraciones hechas por su jefe de Gabinete, Nelson Mora, que había hablado de un nuevo remate entre fines de enero e

inicios de febrero, el intendente Rodríguez ahora dijo que no hay fecha para una nueva subasta. “La idea nuestra es que se presenten aquellos actores, personas físicas o jurídicas que quieran desarrollar esa zona”, aseguró. “Se está trabajando, se está viendo, se está hablando de la posibilidad. Queremos dar la seguridad a aquella persona física o jurídica que quiera presentarse y adquirir las tierras”, dijo.

Sobre la posibilidad de una venta directa, algo deslizado por su propio Gabinete, Nenecho dijo que “subasta es venta”, intentando equiparar dos términos que no son lo mismo. A su vez, calificó de actores políticos oportunistas a quienes “están apareciendo ahora que quieren ser candidatos”,



Inmueble A3, uno de los que el intendente de Asunción quiere vender sin desarrollo urbano previo.

y dijo que en las próximas elecciones habrá más candidatos a intendente que a concejales.

Entretanto, casi un mes después del primer intento fallido por rematar las fracciones A1 y A3 de la Costanera, de dos y cuatro hectáreas respectivamente, sigue pendiente de resolución

en el Tribunal de Cuentas la acción planteada por el abogado Enrique Wagener en contra de la resolución que convocó al remate. Además, el lote A3 permanece ocupado por damnificados de los últimos incendios en la Chacarita.

El primer intento de remate se desarrolló a las apuradas y

en medio de una fuerte crisis financiera de la Municipalidad, negada por el intendente, quien sigue sin mostrar a la ciudadanía los documentos que prueben el destino final de más de G. 500.000 millones de bonos que debían ser destinados a obras, pero que fueron desviados por su administración.



Acto de entrega de fondos a la Codeni de Asunción, ayer.

Minna entrega G. 2.000 millones a Codeni

En el marco del fortalecimiento de las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Codeni), el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (Minna) y la Municipalidad de Asunción se oficializó ayer una entrega de fondos, insumos y vehículos a la Codeni de Asunción. Fue en la Plaza Bolivia, frente a la futura sede del Centro Abierto de Atención

integral en el Barrio Villa Morra.

“Hemos recibido una donación de G. 2.042.803.000, que incluye la adquisición de los vehículos que van a estar siendo utilizados por la Codeni”, señaló el intendente de Asunción, Óscar Rodríguez. Explicó: “Nosotros, como Asunción, hemos donado este lugar para que se construya un centro de atención integral a la niñez, en un

lugar estratégico, donde tenemos presencia de niños en situación de calle que son provenientes del departamento Central en un noventa por ciento”.

El ministro de la Niñez, Walter Gutiérrez, detalló que desde el Minna “estamos cambiando el modelo de gestión de lo que es el fortalecimiento y la consolidación de las Codeni. Desde esta gestión, por primera vez

estamos apoyando, ya no solamente técnicamente, sino financieramente, para tener recursos que puedan permitirles desarrollar diferentes programas, diferentes proyectos”.

“Hoy estamos presentando el de Asunción, pero ya lo hicimos con muchos otros municipios, incluso del Chaco, y para junio vamos a presentar el programa Codeni 2.0”, agregó.

PUBLICQUE CON NOSOTROS

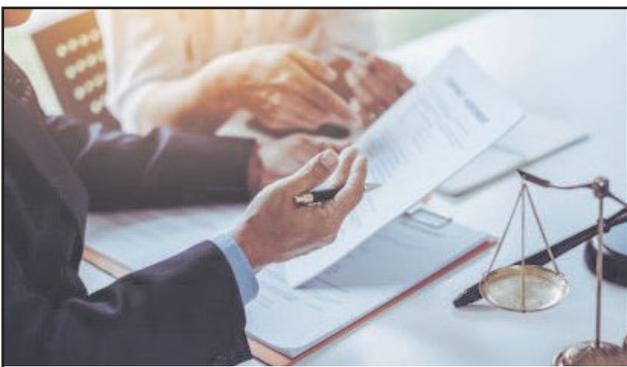
BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15



HACE 17 DÍAS DENUNCIÓ POR ÚLTIMA VEZ A SU PAREJA

Mujer es asesinada y deja huérfanos a cuatro niños

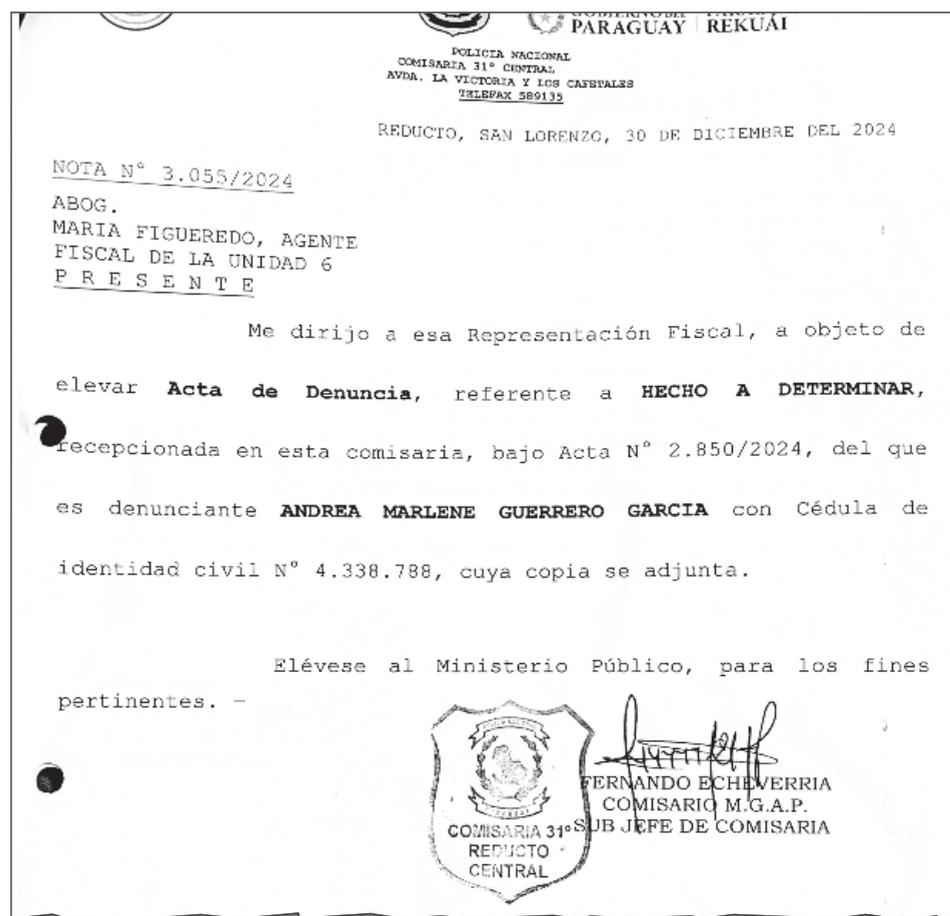
Después de 17 días de haber sufrido la última agresión y amenaza de muerte de parte de su pareja, una mujer, madre de cuatro hijos, fue asesinada poco antes del amanecer de ayer por su cónyuge, en la casa que compartían en el barrio Anahí de la ciudad de San Lorenzo. La víctima de feminicidio sufrió un tremendo golpe en la cabeza y luego su agresor la atragantó con una toalla, mientras tres de sus hijos dormían en la habitación contigua.



Edgar Candia.



Andrea Guerrero García.



La comunicación de la denuncia a la fiscalía María Genoveva Figueredo.

La víctima del nuevo caso de feminicidio ocurrido en San Lorenzo fue Andrea Marlene Guerrero García, de 36 años, madre de cuatro hijos de 16, 15, 13 y 7 años, quien se dedicaba a la venta al menudeo de todo tipo de productos para ayudar en la mantención de la casa y la crianza de los hijos.

El presunto homicida fue su pareja Édgar Candia (42), electricista de profesión, empleado de una firma que realiza trabajos tercerizados para la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), quien prácticamente se dio por detenido luego de cometer el crimen, según confirmaron fuentes de la comisaría 31ª Central.

De acuerdo con el relato de los allegados, Andrea se había ido a vivir muy joven con Édgar, seis años mayor que ella. La pareja vivía en la casa ubicada en la calle Campos del Paraguay casi Pierre Curie, en el barrio Anahí de la ciudad universitaria, donde tuvieron sus cuatro hijos.

Aparentemente, desde el comienzo de las relaciones la pareja tenía muchos problemas por cuestiones económicas y los celos del hombre, que siempre desencadenaban en agresiones verbales y hasta físicas contra Andrea. Lamentablemente, estos hechos de violencia eran presenciados por los hijos de la pareja, según comentaron los vecinos.

A mediados de 2023 el hombre viajó a España para trabajar y tratar de mejorar los ingresos económicos de la familia, sin embargo, no aguantó mucho tiempo y antes de los seis meses regresó en diciembre de ese mismo año, señalaron los familiares.

Pero el día 18 de ese mismo mes, Édgar llegó a la comisaría 31ª de Reducto para denunciar que fue brutalmente agredido por su hijo, que en ese momento tenía 15 años. Según comentarios de vecinos, en realidad el adolescente reaccionó en defensa de su mamá, que estaba siendo so-

metida a una de las acostumbradas agresiones del hombre.

A causa de este incidente, el mayor de los hijos de la pareja se vio obligado a abandonar la casa y mudarse con la abuela, en la ciudad de Lambaré.

Los problemas de violencia fueron aumentando y la convivencia se volvió casi imposible entre Andrea y Édgar hasta el punto que la mujer prácticamente se vio obligada a salir de su casa el 25 de diciembre para pasar una Navidad tranquila, mientras que el hombre se pasó el día buscándola.

A temprana hora del pasado 29 de diciembre, Andrea denunció en la comisaría 31ª de Reducto que nuevamente fue víctima de amenazas y chantaje de parte de su pareja, que amenazó que se iba a suicidar si ella lo abandonaba. La denunciante dejó constancia que el mismo intentó hacerse daño nuevamente frente a ella y sus hijos, a las 23:00 del día anterior.

“Alega la recurrente que teme por su integridad física y la de sus hijos ya que cuando ella trabaja, sus hijos se quedan con él”, transcribe el reporte policial de la denuncia realizada a las 05:48 del 29 de diciembre.

Esta denuncia fue comunicada por nota el día 30 de diciembre a la agente fiscal de la Unidad 6 de San Lorenzo María Genoveva Figueredo. Aparentemente, tanto la Fiscalía como el Juzgado no llegaron a reaccionar sobre el caso, ya que no se encontraron resoluciones al respecto en la comisaría jurisdiccional, confirmó el comisario Fernando Echeverría, subjefe de la 31ª Central.

Finalmente, poco antes del amanecer de ayer nuevamente comenzó una discusión entre ambos y Édgar concretó sus amenazas. Tras una revisión en el lugar, el forense confirmó que la víctima sufrió un fuerte golpe en la cabeza y que luego la atragantaron con una toalla.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

LA NUEVA DETENCIÓN DE AYER PERMITIÓ CONOCER ARISTAS QUE SALPICAN A FISCALES

Asaltante que humilló a la Policía fue preso hace un mes, pero lo liberaron

La Policía capturó ayer en Luque al supuesto asaltante que dejó en ridículo no solo a esa institución, sino a todo el Gobierno, al perdonarle la vida a un suboficial recién egresado que estaba vigilando una estación de servicio,

aparentemente sin siquiera un arma reglamentaria. El mismo hombre ya había sido detenido hace un mes, pero supuestamente cinco fiscales se desentendieron entonces de procesarlo.



Tras humillar a un policía, Ángel Caballero fue a perpetrar otro asalto, esta vez en una farmacia de Luque.

Ángel Caballero León fue detenido ayer luego del asalto en el que puso en ridículo a la Policía, el martes.



Se trata de Ángel Caballero León, de 28 años, alias Largo, quien fue detenido ayer de mañana en una persecución que se desató sobre la calle Marín Ka'aguy, en las inmediaciones del club Sol de Mayo de la compañía Cañada Garay de la ciudad de Luque. Fue tras el asalto a una estación de servicio de la vecina ciudad, perpetrado ante la inacción de un policía "expres".

Fue en una operación del Grupo Lince, cuyos patrulleros recibieron la información de que el sospechoso estaría rondando la zona.

En total, actuaron ocho motos con 16 agentes a bordo. Tras efectuar el arresto, los linceas pidieron apoyo a las comisarías 38ª Central de Yukyry, Areguá, y 28ª Central de Mora Cue, Luque.

Ángel Caballero León aún estaba en posesión del revólver calibre 22, caño largo, con el que fue filmado el martes de madrugada cuando supuestamente asaltó la estación de servicio del emblema Petrochaco situada en la ruta Luque-San Bernardino, a 500 metros del lugar de su detención.

En dicha ocasión, Largo robó unos G. 150.000 al apretarle a la cajera del servicio e inmediatamente después humilló al suboficial ayudante de la Policía Nacional Richart Javier Duarte Espínola, de 22 años, personal de la comisaría 28ª de Mora Cue, quien estaba asignado a la custodia de ese surtidor, pero que aparentemente estaba desarmado.

En un video del caso, se observa que el joven policía no reaccionó ante el delincuente. Aunque supuesta-

mente tenía un revólver calibre 38 que le dieron en la comisaría, en realidad en las imágenes del atraco no se ve ningún arma en la cintura del suboficial.

El comandante de la Policía, comisario general Carlos Humberto Benítez González, explicó al respecto que supuestamente el joven policía no actuó únicamente porque estaba en desventaja, ya que el asaltante sí tenía en su mano un revólver y podría dispararle. Empero, insistió, a pesar de lo que se ve en las imágenes, que el agente contaba con un arma.

Sobre las precariedades en las que tienen que desempeñarse los recién egre-

sados, conocidos como policías expres, el comandante dijo que en cualquier momento se va a resolver una licitación para proveerles de armas de fuego y que también está en trámite la distribución de más chalecos antibalas, aunque no habló de ninguna solución inmediata.

Cinco denuncias anteriores al asalto al surtidor

Por otro lado, el jefe de la comisaría 38ª de Yukyry, comisario principal Fredy Coronel, reveló ayer que hace un mes ya habían capturado a Ángel Caballero León, alias Largo, por cinco denuncias que se presentaron

en su contra.

Sin embargo, cinco fiscales de Luque, a quienes prefirió no citar, se desentendieron del caso y evitaron procesar al sospechoso, por lo que tuvieron que soltarlo de nuevo, según se quejó el comisario principal Coronel.

El supuesto delincuente apodado Largo también registra otras detenciones anteriores, principalmente por robos en la zona de Luque.

Dos imputaciones para Largo

El fiscal de Luque, Jorge Raúl Escobar Lara, anunció ayer la imputación de Ángel Caballero León, alias Largo, por cinco denuncias que se presentaron

estación de servicios de Petrochaco.

La fiscal de la misma ciudad, Sandra Beatriz Ledesma Espinoza, por su parte, tiene la denuncia por otro asalto que habría sido cometido por Largo, el martes a la tarde, en la farmacia Farmacenter que funciona en la zona del Hospital General de Luque.

En ese hecho, una de las empleadas de la farmacia se desmayó en pleno atraco, al verse amenazada por el que sería el ahora detenido.

A la tarde, la fiscal Ledesma imputó por robo agravado y al igual que su colega Escobar pidió la prisión preventiva.

Excomandante Alvarenga seguirá preso

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió no hacer lugar al habeas corpus reparador solicitado por el excomandante de la Policía Nacional Francisco Pastor Alvarenga Núñez, bajo patrocinio de la Abg. Brígida Elizabeth Aguiar Fernández, quien argumentó que ya cumplió la condena de 4 años de cárcel impuesta el 18 de diciembre de 2022, por el negociado con combustibles que causó un perjuicio de G. 1.159.242.000 a la institución.

Al plantear la garantía

constitucional la defensa de Alvarenga Núñez argumentó que el expediente sigue en el Juzgado Penal de Sentencia Especializado en Crimen Organizado N° 6, cuando que debió haberse remitido al Juzgado de Ejecución a cargo de la presente causa penal.

La defensa también resaltó que en el presente proceso de las dos causas que soporta Alvarenga Núñez, en el que fue condenado a 6 años de cárcel por enriquecimiento ilícito, voluntariamente cumplió al llamado del Juzgado de Ejecución, y

actualmente está cumpliendo la pena.

En cuanto a este proceso por enriquecimiento ilícito, la defensa resaltó que el excomandante de la Policía estuvo con arresto domiciliario por 4 años y 8 meses, según el cómputo final, y actualmente está recluso en la Agrupación Especializada.

El ministro Luis María Benítez Riera (preopinante) constató que la pena privativa de libertad de 4 años al condenado Francisco Pastor Alvarenga, por el hecho punible de lesión de confianza, impuesta por Sen-

tencia Definitiva 435 de fecha 18 de diciembre de 2019, a la fecha ya la tiene cumplida.

En su voto Benítez Riera agrega que la privación de libertad del excomandante de la Policía Nacional "no es ilegal", ya que se da como consecuencia de la Causa N° 99/2015 "Francisco Alvarenga y otros s/ enriquecimiento ilícito", aclarando que el encausado posee dos causas penales.

A su voto se adhirieron los ministros Alberto Martínez Simón y César Garay Zucolillo.



El excomandante de policía Francisco Pastor Alvarenga Núñez cumple su pena de 6 años de prisión por corrupción.

LAS MALAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS COMPLICAN EL TRASLADO DE LAS CARGAS

Venta de ganado impulsa economía de Ñeembucú, pero hay obstáculos

La temporada de comercialización de ganado en pie en el departamento de Ñeembucú activa la economía de esa región del país y hay aumento de precio en la carne en el mercado local debido a la alta demanda de frigoríficos, pero caminos en mal estado complican el traslado de animales, dejando los camiones varados en varias zonas rurales.



En las compañías Yaguarón y Paso Vial del distrito de Tacuaras también algunos camiones quedaron atascados, según testimonios.

Lugareños ayudan a los conductores de transgado a salir de los arenales formados en el trayecto de San Juan Bautista del Ñeembucú.

PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal). El departamento vive un periodo importante en su economía, con decenas de camiones transgado que ingresan diariamente en busca de animales en distintos establecimientos ganaderos.

El presidente de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) - Regional Ñeembucú, Héctor Ledezma, indicó que las ventas actuales in-

cluyen desmamentes de carimbo 4 (2024).

“Les llamamos coleros porque el año pasado, entre la inundación y la sequía, no pudimos vender en marzo y abril ya que los animales no tenían el peso adecuado. Ahora eso se está moviendo”, precisó.

Ledezma agregó que en épocas favorables Ñeembucú vende entre 100.000 y 150.000 terneros desmaman-

tes para la invernada.

Jaime Recalde, propietario de una carnicería en Pilar, dijo que la alta demanda de comercialización de ganado en la zona (para frigoríficos) tiene su impacto negativo en el consumidor local.

“Los ganaderos están de parabienes porque hay ventas ahora, pero esto también impacta negativamente en los consumidores de la carne, ya que los precios se



dispararon”, explicó.

Recalde mencionó que los frigoríficos fijan los precios de la carne según la oferta y la demanda, lo que afecta directamente a todas las carnicerías.

“Para atraer clientes nosotros compramos animales antes de que los precios suban y así equilibramos las cosas”, señaló.

Atascados en arenales

El traslado del ganado enfrenta un desafío más, dado que los caminos rurales se encuentran en mal estado. En

las compañías Laguna Itá y Ciervo Blanco, del distrito de San Juan de Ñeembucú, más de 11 camiones transgado quedaron varados en grandes arenales.

En las compañías Yaguarón y Paso Vial del distrito de Tacuaras también algunos camiones quedaron atascados.

Milciades Carrasco, poblador de Yaguarón, explicó que al menos 11 km son de difícil tránsito debido a que los arreglos realizados supuestamente por el gobierno departamental y el Ministerio de

Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) incluyeron arena lavada en lugar de ripio, lo que empeoró las condiciones del camino.

“Nosotros abrimos el alambrado y dejamos pasar a los camiones por nuestro patio. Los choferes, cuando no pueden salir, terminan durmiendo aquí, en el camino, hasta que llegue auxilio”, relató Carrasco.

Aguardan con expectativa que el Gobierno Nacional envíe al menos maquinaria para arreglar el camino de la zona.

Arroceros rechazan denuncia



El nivel del río Tebicuary llegó a históricas marcas bajas y la situación generada es dramática en las costas de Villa Florida.

VILLA FLORIDA, departamento de Misiones (Jesús Riveros, corresponsal). Reinerio Franco, en representación de la Asociación de Productores de Arroz de la cuenca baja del río Tebicuary, aseguró que el video sobre el bombeo indiscriminado de agua supuestamente desde el citado afluente para riego de arrozales no corresponde a la zona. El material audiovisual fue viralizado el martes y, según la denuncia, las imágenes fueron tomadas en la compañía Arazapé del distrito

de San Miguel.

Franco dijo que no se trata de la zona de Arazapé, como se afirma en la filmación. Aseguró que el bombeo se lleva a cabo de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades).

“En estos días se viralizó un video que dice Arazapé, Misiones, y se muestra que se estaba bombeando agua. Para aclarar, eso no corresponde a este sector. Actualmente, en esta zona del país tenemos cuatro bombas de

agua, lo que nos permite la licencia del Mades, que también ya fueron fiscalizadas como corresponde”, señaló.

“Para aclarar la situación, las imágenes tampoco corresponden a ninguno de los productores de arroz de la zona de Arazapé. En ese sentido, así como va la situación crítica del río Tebicuary, y según las reglas del Mades, en tres a cuatro días sería la suspensión de riego en esta zona. Actualmente estamos en riego escalonado”, manifestó.

Sequía impacta en la soja



El ingeniero Rubén Sanabria muestra una planta de soja afectada por la falta de lluvias en una parcela de Alto Paraná.

CIUDAD DEL ESTE (De nuestra redacción regional). La sequía está afectando considerablemente el rendimiento de la soja en Alto Paraná, donde fueron cultivadas unas 980.000 hectáreas del vegetal. Los productores tenían la expectativa de cosechar entre 3.200 y 3.500 kilos por hectárea, pero todo indica que ese rendimiento bajará a 2.000 kilos o incluso a 1.500 kilos por hectárea, según estimaciones.

Las lluvias esporádicas no fueron suficientes para la re-

cuperación de las parcelas. En algunas partes las plantas no crecieron o se secaron, lo que anticipa un rendimiento mucho menor al esperado.

El ingeniero Rubén Sanabria, vicepresidente de la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), explicó que durante los primeros meses de la siembra esta se mostraba con un buen desarrollo, con plantas robustas y bien cargadas de grano. Sin embargo, en su etapa final de desarrollo la falta de agua sumada a las altas temperaturas y los vientos del sur

afectaron severamente a las plantaciones.

Sanabria señaló que la sequía no solo está impactando negativamente en el Alto Paraná sino que en todo el país e incluso a otras naciones de la región.

“Estamos experimentando una situación muy difícil porque en los últimos 20 días el panorama cambió totalmente. Hay mucha preocupación, ya que el 70% de los cultivos del país, que abarcan 3.800.000 hectáreas, están dentro de este rango de peligro”, expresó.

VIENTOS DERRIBARON ÁRBOLES Y COLUMNAS

Temporal causa destrozos en la zona de Fuerte Olimpo

Fuertes ráfagas de viento causaron destrozos en la tarde de ayer en Fuerte Olimpo. El temporal, que duró unos 15 minutos, produjo la caída de árboles y columnas de la ANDE, además de destechar algunas viviendas. Los ventarrones estuvieron acompañados de un leve aguacero, que acumuló agua en un promedio de 20 mm.

FUERTE OLIMPO, departamento de Alto Paraguay (Carlos Almirón, corresponsal). El temporal, con fuertes ráfagas de viento acompañadas de una ligera lluvia, tipo aguacero, ocurrió alrededor de las 15:30 de ayer, de acuerdo al informe del suboficial Nimio Rolón, de la comisaría local. Duró aproximadamente 15 minutos, que fueron suficientes para hacer volar techos de dos viviendas en el barrio Don Bosco, indicó.

Las fuertes ráfagas de viento derribaron numerosos árboles, arrancándolos de raíz. Además, provocaron la caída de columnas de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), lo que ocasionó que se soltaran cables del tendido eléctrico y, en consecuencia, se interrumpiera el suministro, añadió el uniformado.



Policías y un par de niños observan una zona donde los fuertes vientos derribaron columnas.



Un ejemplar de guapo'y que fue arrancado de raíz por los fuertes vientos en Fuerte Olimpo.

La zona más afectada fue una parte del barrio María Auxiliadora, donde se localizan numerosas instituciones públicas, como la Gobernación, la Dirección Departamental de la Policía Nacional, escuelas y colegios, así como locales religiosos y recreativos, como el Centro Juvenil Parroquial.

Por fortuna ninguna de estas instituciones sufrió perjuicio alguno. Sin embar-

go se produjo la caída de numerosas ramas de enormes árboles de eucalipto de la avenida del lugar. También, en el mismo sitio, se registró el desplome de columnas de cemento del sistema de la ANDE.

No se supo que haya habido personas lesionadas a causa del temporal, aunque causó un gran susto en la comunidad, dijo el agente.

En la tarde de ayer una

cuadrilla de la ANDE se encontraba trabajando dentro de la población para reparar los daños a fin de restablecer el servicio, por lo menos de forma provisoria.

El fuerte temporal y la lluvia cayeron en un radio de aproximadamente 5 kilómetros, mientras que en el resto de la zona no se produjeron lluvias. Además, el fenómeno natural no redujo el calor reinante.

Abastecen Avati Ky al mercado local

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Unos 2.000 pequeños productores de Alto Paraná que forman parte del programa Avati Ky (choclo) abastecen el mercado local con su abundante cosecha, que les genera importantes ingresos para sustentar a sus familiares. El cultivo, además, se utiliza para alimentar animales.

El programa es impulsado por la Unión de Gremios de la Producción (UGP) y la Coordinadora Agrícola del Paraguay (CAP), en alianza con empresas privadas y la Dirección de Extensión Agraria (DEAG). Los bene-



Productores de choclo de la zona de Hernandarias.

ficiados lograron una buena cosecha y, en consecuencia, excelentes ventas.

Los integrantes de los di-

versos gremios entregan semillas de alta calidad genética, con buen rendimiento, certificadas por el Ser-

vicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) para los productores.

Además de propiciar una producción rentable se busca que los productores se familiaricen con tecnología de punta y buenas prácticas vinculadas a la tecnificación de la producción. Muchos de los productores del décimo departamento tuvieron muy buenos resultados. Tal es el caso de Gilberto Paniagua, de la colonia Fortuna del distrito de Hernandarias, quien cosechó 4.000 kilos de choclo y ya volvió a plantar maíz, que tiene muy buena germinación, según destacó.

Los damnificados no recibieron asistencia



Francisco Barreto observa su cultivo dañado por granizos.

SAN JUAN BAUTISTA, Misiones (Jesús Riveros, corresponsal). Los pequeños productores de la compañía Ibáñez Rojas de este distrito, cuyos sembradíos fueron dañados al final de la tarde del lunes por un temporal y granizos, no recibieron asistencia de la Municipalidad ni de la Gobernación. Afirmaron que perdieron gran parte de sus cultivos.

Vicenta Alonso y Francisco Barreto, labradores de la compañía Ibáñez Rojas, mencionaron que no recibieron asistencia de ninguna clase por parte de la Municipalidad ni de la Gobernación. Tienen una pérdida importante, ya que sus cultivos de locote, lechuga, tomate, entre otros, se destruyeron casi totalmente, según manifiestan.

“Tras nuestra tragedia ni

una autoridad se comunicó con nosotros y mucho menos sus secretarios. Nosotros estamos necesitando con suma urgencia una ayuda por parte de ellos, ya que perdimos todo con esta granizada que cayó el pasado lunes”, señaló Alonso.

La familia de Francisco Barreto también precisa ayuda de la Municipalidad o de la Gobernación para afrontar la difícil situación que se le presenta. En su caso dijo que perdió unos 3.000 plantines de lechuga que estaban a punto de ser trasplantados, locote y plantaciones de mandioca.

Intentamos hablar sobre el caso con los responsables del área de Producción de ambas instituciones, pero no hubo respuesta. Tampoco emitieron comunicados en los que se refirieran al fenómeno climático.

Establecen provisión temporizada de agua

AYOLAS (Miguel Rodríguez, corresponsal). El dirigente social y emprendedor turístico de la Isla Yasyretá Isidro Vera manifestó que en la zona también hay escasez de agua potable, lo que genera quejas de los pobladores. La bajante pronunciada del río Paraná influye directamente en la provisión del líquido vital a la comunidad.

En el puerto de Ayolas ayer la altura del río era de 1 metro; la marca normal es de 1,80 metros.

Vera indicó que la población de la Isla Yasyretá no escapa de la problemática de la escasez de agua potable que se siente en diferentes sectores del distrito de Ayolas. En esta zona la dificultad hídrica está relacionada directamente con la bajante del río Paraná y también con el hecho de que la Central Hidroeléctrica Yacyretá regula el paso de agua para generar energía eléctrica.

Pese a que el nivel del río

está muy bajo, Yacyretá sistematiza el paso del agua a través del vertedero de Aña Cua. Estas operaciones, que perjudican la actividad pesquera, también evitan que se pueda cargar adecuadamente el reservorio de la planta de tratamiento de agua, que beneficia a unas 300 familias, mencionó el lugareño.

En otro momento señaló que, con el objetivo de resguardar el equipamiento de la planta, se establecieron horarios para cargar agua en el reservorio para su tratamiento y posterior distribución.

La Junta de Saneamiento, conjuntamente con los pobladores de la isla, establecieron horarios determinados para cargar agua en el reservorio. Por la mañana es de 7:00 a 10:00 y por la tarde desde las 17:00 hasta las 22:00; esto permite que se pueda juntar en los tanques y baldes, pero existen casos donde la gente no prevé y, después, se queda sin agua, explicó.

La propietaria de la casa clásica de Nueva York que pertenece a Carrie Bradshaw en la icónica serie "Sex and the city" se ha declarado harta de que su vivienda sea un "destino turístico global" desde hace casi 30 años, y proyecta obstaculizar la entrada con una verja metálica para recuperar su "calidad de vida".



Uno de los carteles sugiere a quienes se hagan un selfie frente a la escalera que donen luego dinero a refugios de animales.



Sarah Jessica Parker en su papel de "Carrie" filmando en las polémicas esca

PETICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

La dueña de la casa de "Sex and the city" se harta de ser destino turístico global

NUEVA YORK (EFE). La casa de cuatro pisos que se alza en el número 66 de Perry Street se parece a muchas otras del West Village, pero la legión de fans de la serie es capaz de distinguir la escalinata de su entrada, por la que Carrie subió tantas veces con sus tacones Manolo Blahnik, y sigue acudiendo a admirarla.

"A cualquier hora del día o la noche, hay grupos de visitantes frente a la casa tomando fotos con flash, hablando en voz alta, publicando en redes sociales, haciendo videos de TikTok o simplemente celebrando el momento", explicó la dueña en una carta sin firmar a las autoridades de conservación.

Las pruebas de su hastío son una cadena al pie de la escalinata que restringe el paso a la "propiedad privada" y varios carteles disuasorios que piden no hacer ruido, no subir por los peldaños, y hasta uno que sugiere a quienes se hagan un selfie que donen luego dinero a refugios de animales.

La cadena, dice la carta, ya no es suficiente, pues muchos visitantes "la saltan y posan, bailan o se tumban en las escaleras, suben arriba para mirar por las ventanas del salón, intentan abrir la puerta principal, o cuando están borrachos de noche, llaman al timbre", e incluso vandalizan el lugar con pintadas o muescas. La dueña se presentó en una audiencia pública de la Comisión de Conservación de Monumentos ayer y se identificó como Barbara Lorber, propietaria del edificio

desde 1978, y con voz pesarosa reclamó una "protección" que ha pospuesto "décadas": "Hay un interés interminable en mi célebre escalinata", lamentó.

Una verja para recuperar calidad de vida

"Sex and the city", que se estrenó en 1998, ha vuelto a ponerse de moda gracias a una nueva serie creada en 2021, "And just like that", que sigue las vidas de las protagonistas en la madurez y, más allá de servir de epílogo, ha atraído a una generación que no había nacido



Una de las pruebas de su hastío es una cadena al pie de la escalinata que restringe el paso a la "propiedad privada" y varios carteles disuasorios.

Lorber obtuvo permiso para instalar una verja que espera que devuelva "calidad de vida" a sus inquilinos. Mientras, hay una cadena restrictiva.

cuando se estrenó la saga. Lorber indicó que señaló que en el edificio viven tres familias, obtuvo el permiso para instalar una verja que espera que devuelva "calidad de vida" a sus inquilinos, e indicó que contó con el apoyo de su vecina de enfrente, quien denunció haber recibido amenazas al llamar para atención a los turistas.

La calle Perry, una paradedorada en muchos tours, está siempre llena de turistas cuando hace buen tiempo, y ni siquiera en las gélidas temperaturas de enero tienen a algunos, que se muestran comprensivos con la nueva protección de este edificio que fue construido en 1866. "Creo que es mejor para las fotos y videos que ella y su privacidad, y (la verja) será mejor que la cadena que restringe todas las casas por aquí", dijo Lorber, dice una "fanática" de Texas, Angela Guerra. Guerra dice que "tenía que ver" la casa de Carrie antes de irse de la ciudad. Su amigo, Charlie Talmer, dijo que cree con que es una medida de seguridad "prudente" y sin intención para los fans "que dudo que haya gente que quiera subir, hacer ruido, y poner en peligro", apostilla. Lorber reconoce que nadie imaginó que la serie se convertiría en la "piedra angular de la manzana de Nueva York", y entona un tono de culpa: "Me dio lástima el encargado de localización que me dijo que si no construyé esta casa, perdería su trabajo de verdad en el sector", indicó en su carta. EFE

abc • am730

¡Programa líder en audiencia!

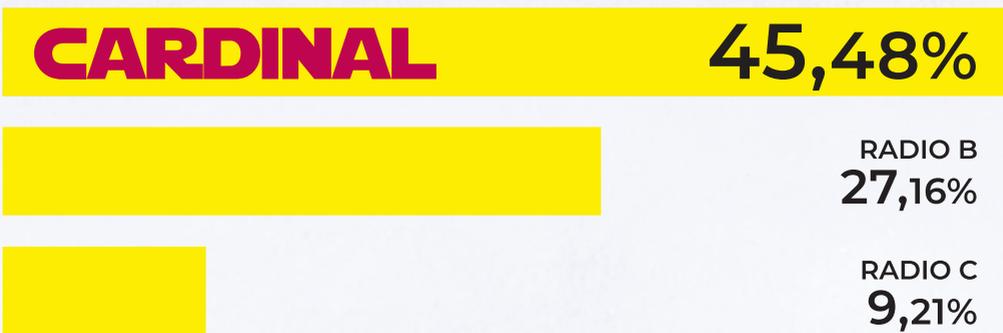


La Primera Mañana

con Javier Panza, Enrique Vargas Peña y Sara Moreno

LUNES A VIERNES
05:00

SHARE DE RADIOS



FUENTE: **KANTAR IBOPEMEDIA PARAGUAY**
 SHARE: FRECUENCIA DE AM
 PERIODO: DICIEMBRE 2024
 PÚBLICO: SEXO AMBOS
 REGIÓN: ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN, PARAGUAY
 DÍA DE LA SEMANA: TODOS LOS DÍAS LUNES A VIERNES
 HORARIO: 06:00 A 08:00
 FRANJA: 05-05

CONCIERTO CON OBRAS INÉDITAS DE GABRIEL CÁCERES

Violonchelos suenan con "Ahata Aju 2.0"

El músico y compositor Gabriel Cáceres presentará hoy el concierto "Ahata Aju 2.0", para el que conformó una orquesta con seis violonchelistas y una contrabajista. El concierto, en el que se estrenarán siete "canciones" inéditas, será en el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A- Ycuá Bolaños a las 19:30.

Siete obras compuestas por Gabriel Cáceres serán estrenadas esta noche en el auditorio del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A- Ycuá Bolaños (Avda. Santísima Trinidad c/ Artigas).

Mavi Goydy, Jéssica Caballero, Meli Redondo, Lucía Solís, Rebeca Salinas y Cristina Perina son las violonchelistas que formarán parte de este ensamble, así como la contrabajista Ayelén Pastore.

Las músicas interpretarán siete obras, a las que Cáceres denomina canciones para violonchelo, que fueron compuestas durante la residencia artística que realizó el año pasado en Valencia, España.

El artista detalló además que este concierto tiene como objetivo re-

caudar fondos para otra residencia que realizará, durante seis meses, en la Casa Suiza de Buenos Aires, Argentina. Este proyecto tiene como objetivo posicionar las raíces culturales de la música paraguaya en un contexto internacional, fusionándola con las tendencias del mundo clásico contemporáneo.

"La residencia tiene como principio fundamental abrirte al mercado del arte. Entonces yo voy como compositor y tengo que empezar a trabajar con otros artistas, con productoras, en artes escénicas", explicó.

Gabriel Cáceres es conocido por su capacidad para integrar elementos clásicos y contemporáneos en su música. Ha participado en festivales y escenarios como el Estadio Luna Park

de Buenos Aires, el auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Festival Internacional del Arpa.

También ha creado bandas sonoras originales para teatro, danza y cine, trabajando con directores como Wal Mayans y Marcelo Martinessi. El año pasado estrenó una pieza original para el Cuarteto de Cuerdas Valencia, en España.

Con respecto a estas obras inéditas señaló que si bien están enmarcadas en lo clásico, igual tienen "esa coloratura de lo escénico, traigo esa textura, ese color al mundo sinfónico clásico".

Las entradas cuestan G. 50.000 de forma anticipada y se pueden solicitar al 0983 599-979. En puerta costarán G. 70.000.



Gabriel Cáceres junto a las integrantes de la orquesta de violonchelos.

El Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), fundado en el año 1957 y que ha formado a destacados artistas locales, realizará desde este lunes 20 de enero hasta el próximo 3 de febrero las inscripciones para el cursillo de ingreso a cinco carreras de licenciatura ofrecidas por la institución.

Estas carreras son: Arte Dramático, Música, Artes Visuales, Danza y Diseño Gráfico.

Según destacó la institución, a través de un comunicado, las mallas curriculares fueron actualizadas y ya están adaptadas al Sistema Nacional de Créditos Académicos, además de estar admitidas por el Cones.

"Bellas Artes forma parte de las instituciones con becas ofrecidas por el Gobierno. Los interesados pueden realizar la so-

ISBA abrirá inscripciones a cursillo



Estudiantes de Artes Visuales trabajan en sus proyectos durante una de las clases. El ISBA ofrece cinco licenciaturas vinculadas a distintas ramas del arte.

licitud correspondiente", añadió la institución.

Los requisitos para inscribirse al cursillo de ingreso son: copia simple de cédula de identidad vigente, copia simple del certificado de estudios del Bachillerato digital, visado por la Supervisión y cargado en Datos Abiertos del MEC, copia simple del título de Bachiller, formulario de solicitud impreso y firmado. Este último está disponible en www.bellasartes.edu.py.

Las inscripciones se realizarán en la sede del ISBA ubicada en Avda. Próceres de Mayo 251 y el horario de atención será de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00.

Para más informes se puede contactar al WhatsApp (0986) 777-763.

>CINE

ESTRENOS

DRAGON BALL DAIMA

Goku y compañía vivían una vida tranquila cuando de repente se hicieron pequeños debido a una conspiración. Cuando descubren que la razón de esto puede estar en un mundo conocido como el "Reino Demoníaco", un misterioso joven Majin llamado Glorio aparece ante ellos. Animé. 75 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

PADDINGTON EN PERÚ

Paddington y la familia Brown visitan a la tía Lucy en Perú, pero un misterio los envía a la selva amazónica y a las montañas peruanas. Comedia, fantasía. Con Olivia Colman, Rachel Zegler y Antonio Banderas. 106 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EL ROBO PERFECTO: PANTERA

Donnie se alía con la mafia Pantera para cometer el mayor robo de diamantes jamás visto. Mientras, Nick, el policía que ya le persiguió en el pasado, se ve arruinado y cansado de ser el cazador, así que le propone unirse a su banda y dar juntos este golpe. Thriller, acción. Con Gerard Butler y O'Shea Jackson Jr. 130 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuen-

te, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EL SILENCIO DE MARCOS TREMMER

Marcos Tremmer es un exitoso publicista uruguayo que vive en Madrid, locamente enamorado de su mujer, Lucía. Un día, Marcos descubre que una enfermedad letal acabará con su vida en pocos meses. Romance, drama. Con Benjamín Vicuña y Adriana Ugarte. 112 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo.

INTERESTELAR

A 10 años de su estreno vuelve a los cines esta película donde al ver que la vida en la Tierra está llegando a su fin, un grupo de exploradores dirigidos por el piloto Cooper y la científica Amelia emprende una misión que puede ser la más importante de la historia de la humanidad: viajar más

allá de nuestra galaxia para descubrir algún planeta en otra que pueda garantizar el futuro de la raza humana. Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

CRUCIFIJO: SANGRE DEL EXORCISTA

Terror. Con Hannaj Bang Bendz y Alex Walton. 92 m.
* Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James

Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City.

BABYGIRL: DESEO PROHIBIDO

Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.

* Cinemark, Cine Art Shopping Zuni.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Vi-



llamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

MOANA 2

Animación. 99 m.
* Cinemark, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

OBRAS YA SE PUEDEN POSTULAR

Una semana que vuelve para celebrar al teatro

Desde el Centro Paraguayo de Teatro (Cepate) comunicaron que hasta el 27 de enero estará abierta la convocatoria para participar de la Semana del Teatro 2025, que se realizará del 21 al 27 de marzo. Obras destinadas a un público adulto e infantil pueden ser parte.

Se espera la postulación de obras estrenadas durante el año 2024, que puedan adaptarse al formato de sala (obras de sala, obras de calle, obras infantiles, espectáculos de narración oral, espectáculos de mimo, circo, y danza-teatro).

Deben ser piezas que hayan tenido un mínimo de tres funciones realizadas, con una duración de entre 50 y 90 minutos, dirigidas tanto a público adulto como infantil.

Para la postulación se deberá enviar un mail a festivalstpy@gmail.com, indicando el nombre del grupo, de la obra, autor, breve resumen de la obra y duración, una ficha con integrantes del elenco, equipo técnico, tiempo aproximado de montaje y desmontaje, necesidades técnicas, críticas (si las hubiera), dos fotos en buena resolución, links de medios de prensa donde se haya publicado la obra, y autori-

zación del autor. Esto puede ser enviado hasta el lunes 27 de enero, a las 23:59.

Además, el 80% de los integrantes del elenco debe estar asociado al Cepate y tener sus cuotas del primer semestre del 2025 al día, hasta el 30 de enero.

El Cepate pagará a los elencos por función realizada una base de G. 500.000 por actor (hasta un máximo de ocho actores/actrices), G. 500.000 para el director (un



La Semana del Teatro busca acercar las artes escénicas con funciones que serán gratuitas.

director) y G. 500.000 para gastos generales de producción. Todos los montos tienen IVA incluido y serán los únicos montos abonados por la organización.

El elenco o grupo teatral deberá asignar a un representante ante el Cepate. El mismo deberá contar con factura legal al día, que debe tener como actividad principal "actividades artísticas o de espectáculos", para proceder al cobro de los ho-

norarios. También el representante será el canal de comunicación para coordinar con la producción.

El grupo seleccionado deberá adaptar sus requerimientos técnicos a la sala que le sea asignada por la producción del festival, la cual les será informada con 10 días de anticipación. Los traslados escenográficos, de utilería y/o producción quedarán a cargo de cada elenco. Los derechos de autor tam-

bién son responsabilidad de cada grupo.

Las confirmaciones de las obras a presentarse en la Semana del Teatro se darán vía correo electrónico el 10 de febrero.

Cabe mencionar que la Semana del Teatro no se realizó el año pasado debido a que si bien consiguieron los Fondos Municipales de Cultura (Focma), estos tardaron injustificadamente en ser desembolsados.

Del 28 de enero al 1 de febrero se realizará una nueva edición del Mitakuña Rock Camp, "una colonia de rock para chicas y chiques", según señalaron desde la organización. El evento tendrá lugar en el Instituto Cultural Paraguayo Alemán-Goethe Zentrum (Juan de Salazar 310 casi Artigas). Todavía quedan lugares disponibles para inscripción.

"Mitakuña Rock Camp es un proyecto sin fines de lucro, sostenido gracias al trabajo voluntario de quienes creemos en la música como herramienta para la transformación", indicaron desde la organización de este evento está dirigido a personas de 7 a 17 años.

Quienes acudan a esta co-

Un espacio de creatividad para infancias

lonia podrán explorar un instrumento a elección, también habrá talleres para expresar la creatividad, ya sea elaborando fanzines, dibujos, banderas, videoclips, composición y escritura de letras.

Asimismo, disfrutarán de conciertos con bandas nacionales integradas por mujeres y disidencias.

Para asistir no es necesario tener experiencia musical y se debe completar un formulario alojado en el Instagram de Mitakuña Rock Camp, hasta el 18 de enero. El evento se desarrollará en el ICPA-GZ del 28 de enero al 1 de febrero, de 8:30 a 17:30. Las inscripciones van desde G.

450.000 y se pueden fraccionar los pagos.

En esta etapa, la organización también se encuentra recibiendo donación de instrumentos para ayudar a realizar la colonia. Por otro lado, también abrieron una convocatoria a voluntarios que quieran dejar un registro fotográfico o audiovisual del evento.

Indicaron que para inscripciones, como también para quienes estén interesados tanto en donar o prestar sus instrumentos para la ocasión y ser parte del equipo audiovisual pueden escribir a la cuenta de Instagram @mitakuna.rc o al (0992) 464652.



El Mitakuña Rock Camp busca ser un espacio seguro para expresar la creatividad de las infancias.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



Jueves 16 de enero de 2025

GOBIERNO CATARÍ FUE MEDIADOR; BIDEN Y TRUMP TRABAJARON "COORDINADAMENTE"

Israel y Hamás acuerdan el alto al fuego en la Franja de Gaza, anuncia Catar

El primer ministro y ministro de Exteriores de Catar, Mohamed bin Abderrahmán, anunció este miércoles en Doha que Israel y el grupo islamista palestino Hamás alcanzaron un alto al fuego en la Franja de Gaza. Hubo reacciones a nivel mundial.

REDACCIÓN INTERNACIONAL. El jefe del Gobierno catari, que ha ejercido de mediador entre las partes en conflicto, anunció en una rueda de prensa el "éxito de llegada a un acuerdo del alto el fuego en la Franja de Gaza, así como la llegada de cantidades de ayuda humanitaria al enclave palestino".

En su comparecencia, Abderrahmán anunció los principales puntos del acuerdo entre las partes en conflicto alcanzado mediante la mediación de Catar, Egipto y Estados Unidos y cuya primera fase de la tregua se extenderá por un periodo de 42 días en los que

se dará luz verde para la entrada de ayuda humanitaria y combustible a toda la Franja y la rehabilitación de hospitales.

En esta primera fase, Hamás soltará a un total de 33 rehenes israelíes a cambio de la liberación de prisioneros palestinos, cuya cifra no especificó. Durante el desarrollo de estas acciones, las partes concretarán los detalles de la segunda y tercera fase del alto el fuego, anunció Abderrahmán. "Estamos trabajando continuamente para el cese del derramamiento de sangre.

A lo largo de 411 días hemos entablado esfuerzos para llegar a este momento



Familiares de rehenes retenidos por Hamas en Gaza y sus partidarios reaccionan a las informaciones de alto el fuego.

esperado y trabajamos con Israel y Hamás para la implementación de los pasos de este acuerdo", agregó.

El primer ministro catari afirmó que su país "siempre trabajará en conjunto con sus socios para el regreso de la calma total en Gaza", a la que "nunca abandonará". "Hemos atestiguado una aceleración desde el mes pasado. EE.UU. mostró un compromiso para alcanzar los acuerdos. Para nosotros y Egipto esto juega a nuestro favor; la mejor garantía es el compromiso de las partes", afirmó sobre el desarrollo de las negociaciones en el último mes.

En su intervención, pidió calma desde el anuncio del acuerdo hasta su entrada en vigor y mostró el deseo compartido de los mediadores de en este periodo de tiempo "no haya operaciones militares".

Biden: "Mi diplomacia nunca cesó los esfuerzos para conseguirlo"

Por su parte, el presidente estadounidense, Joe Biden, celebró el acuerdo para un cese de hostilidades entre Israel y Hamás, y lo atribuyó a meses de "intensa diplomacia" y "presión extrema" contra la milicia y organización islamista palestina. "Mi diplomacia nunca cesó en sus esfuerzos para conseguirlo", aseguró Biden en un comunicado en el que da la bienvenida a un acuerdo que garantiza la liberación de los rehenes bajo control de Hamás, entre ellos siete estadounidenses.

El presidente electo de EE.UU., Donald Trump, que asumirá el poder el 20 de enero, se atribuyó el mérito

de lo sucedido. En un posteo en la red social Truth, Trump afirmó que "este épico acuerdo de alto el fuego" ocurrió gracias a su victoria electoral, dado que ese triunfo demostró al mundo que su futura administración "buscará la paz y negociará acuerdos para garantizar la seguridad de todos los estadounidenses".

El próximo mandatario avanzó que su Gobierno trabajará "estrechamente" con Israel para "garantizar que Gaza nunca vuelva a convertirse en un refugio para los terroristas". "Hemos logrado mucho mucho sin siquiera estar en la Casa Blanca todavía. Imagínense todas las cosas maravillosas que sucederán cuando regrese a la Casa Blanca", agregó. EFE.



Palestinos festejan la noticia del cese al fuego con Israel en Deir al Balah, centro de Gaza.

Village People en investidura

Washington, (EFE) .- La mítica banda The Village People y el cantante Lee Greenwood, autores de los dos himnos de la campaña del presidente electo, Donald Trump, actuarán también en los actos de investidura que tendrán lugar el próximo fin de semana en Washington.

El anuncio llega después de conocerse que la artista de country Carrie Underwood cantará en la ceremonia y que el cantante de ópera Christopher Macchio será el encargado de interpretar el himno nacional estadouni-

dense. "God Bless the USA", una de las canciones que se convirtieron en himnos de campaña de Trump y que sonó también cuando fue confirmada su victoria, se escuchará durante la ceremonia de investidura, ya que su autor, Lee Greenwood, será la tercera actuación.

En la investidura del primer mandato de Trump (2017-2021), Jackie Evancho fue la figura de mayor renombre en participar en el acto, mientras que en la toma de posesión del demócrata Joe Biden, la cantante de pop

Lady Gaga fue quien interpretó el himno nacional. Trump jurará el cargo el próximo lunes al mediodía en la escalinata del Capitolio y por la noche, después de firmar los primeros decretos (algunos en el edificio del Congreso y otros en la Casa Blanca) acudirá a tres bailes inaugurales junto a la nueva primera dama, Melania Trump. The Village People, autor de "Y.M.C.A.", la canción que Trump bailó en la mayoría de sus mítines, será la encargada de amenizar uno de esos bailes.



Intensos preparativos en los alrededores del Capitolio para la investidura de Trump, el 20 de enero.



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Hyundai

OFERTA 2025 HYUNDAI SANTA FE 2014 Impecable sin detalles, del representante, G. 100 mill. transf. gratis. Tel. 0983 986 337.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Inmuebles

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

VENDO TERRENO CON CASA EN VILLA ELISA Av. Von Polesky n.º 176 c/Paso Medina, barrio Mbokajaty (frente a la fábrica de Mazzei). Dimensiones: 11,5x37. Precio: G. 400.000.000. Tratar: 0982 754-909.

VENDO EN LUQUE CENTRO prop. 850 m2. Z/Comercial, t/los serv. frente a plaza, al lado de comisaría 3ª. Precio US\$ 300.000. Financio c/entrega US\$ 200.000 y en cuotas de 10 pagos de US\$ 10.000. Tr. 0994 282-764.

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA Calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c/Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

VENDO TERRENO DE 12 x 32 a pasos de la ciudad de Limpio, camino a Piquete Cue, a 2 cuadras de la ruta, en G. 120.000.000, tratar cel.: 0981 248 982.

VENDO TERRENO 17 HA. EN TOBATÍ-CÑIA. ISLA GUAZÚ Acceso por camino de tierra, a 1.000 m. de asfalto, c/2 tajamares, pozo artes., c /serv. Ande y Essap. Tierra apta p /agricultura, ganadería, cría de aves. Contactar al 0971-200 205 / 0981-258 724.

SAN BERNARDINO VENDO TERRENOS 24m. x 30.50m. de 732m2, todos los serv. Zona urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, super, y otros. Tel. 0981- 404 508.

EN FERNANDO DE LA MORA ZONA NORTE Hermoso terreno 08x60 con casa antigua. Tr. tel. 500161, Cel. 0982 127-939.

Empleos

Administrativos

ASISTENTE ADMINISTRATIVO Debe tener experiencia probada en 1) Gestiones de RR.HH. ante el Ministerio de Trabajo e IPS (completar formularios, planillas, etc.); 2) Gestión de compras de materias primas e insumos, incluyendo elaboración de pedidos de presupuestos para análisis comparativos; 3) Tareas contables como elaboración de facturas, retenciones, cobranzas, etc. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

Mecánicos

NECESITO MECÁNICO CATEGORÍA A para taller mecánico de colectivos con experiencia, zona Ytororó. Contactar c/ Guillermo 0981 942-555.

Mozos-Cocineros

NECESITAMOS 1 COCINERO, (SEXO MASCULINO). Tratar al cel.: 0976-570 196.

Personal Doméstico

BUSCO CHICA entre 20 a 30 años, para niñera y otros quehaceres domésticos con ganas de trabajar. Con Cama Zona: Mercado 4. Asunción. Tratar Sra. Salinas Vía WhatsApp 0984 439 409.

Saveiro

+Diversión +Verano

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central: Asunción, Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store: Asunción, Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 - Mcal. López: Asunción, Avda. Mariscal López, esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800 | Botánico: Asunción, Ruta Tenochato esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo: Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satulio Ríos Tel.: 519-7475 Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 4.5. Tel.: 519-7700. 061-570142, 061-570322, 061-570629 | Encarnación, Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita, Ruta PY06, Km:214 Tel.: 519 7600 San Bernardino, Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao, Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete, Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Servicio Automotor

Rectificación

RECTIFICADORA DE MOTORES Y 9 Y 1/2 rectificación de todo tipo de motores, maquinarias pesadas, barco, camiones, vehículos en general. Rectificación de cigüeñal y eje de leva, encamisado y rectificación de cilindros, alineación y balanceo de plato de presión, corona volante y polea. Rectificación, alineación y alisado de buje de bielas. Trabajos de tapas en general. Alineación de túnel de bancada y alisado de bujes de Leva. Rectificación de superficie de Block y tapa. Servicio de tornería. Modernas maquinarias y funcionarios especializados. Servicio de transporte sin costo. Consultas al Cel: 0984 212 526 frente a Fuente Shopping Salema, Fernando la Mora.

VENTA DE ALQUILERES INDEPENDIENTES Fndo. de la Mora Zona Norte, 8 piezas c/ baños, coc. y lav. ANDE indep., cámara de seguridad. India c/ Itapúa, tranquilo y silencioso. US\$ 180.000. Tr. +34 722 84 87 79.

VENDO HERMOSA CASA EN KM. 19 Bº KENNEDY 4 dor., sala, cocina, 2 baños, terreno 12x48, entrada de auto, G. 250.000.000. Tr. 0991 218 047.

VENDO CASA Bº TRINIDAD Z /DERECHO UNA entre Molas López y Stma. Trinidad, zona residencial, terreno 16x25 (400 m.), constr. 200 m2, todo planta baja, sala, escrit., 2 dor., una suite, com. social, estar diario, coc., quincho, área serv., cochera p/2. US\$ 230.000. Tr. 0984 681 550 / 0985 195 198.

Duplex Ventas

LAMBARÉ. VENDO URGENTE DUPLEX Bº Valle Ybaté. PB: sala, com., coc., baño, garaje. PA: 2 dor., baño, terraza, balcón, título e impuesto al día. Doy carta oferta. Tr. 0971 280-794.

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

TERRENO, CERCA SANTA TERESA Y MCAL. LÓPEZ Calle Mainumby, a 30 metros de Mcal. López, propiedad de 1900 m2, titulado, listo a trasferir. Precio: 800 mil dólares. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

PROPIETARIO VENDE TERRENO en zona privilegiada de Lambaré de 6x30 m. G. 330 millones. 0981 282 274 / 0991 760 478.

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ATENCIÓN EJECUTIVOS / UNIVERSITARIOS DUEÑO ALQ. Dpto. en Baires Argentina, amplio, luminoso, semipiso, amob., equip., zona plaza San Martín, próximo a Galería Pacífico, Tr. 0971 588 505. Email mjcg147@gmail.com

SE NECESITA CAJERO/O PARA RESTAURANTE Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolingussr12016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

¡ATENCIÓN! **CASA MARCO BUSCA** Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Choferes

NECESITO CHOFER que sepa algo de mecánica, pago cinco cincuenta mil guaraníes por día. Tel. 0981 552 713 y 0981 824 312.

Personal Estanciero

NECESITAMOS DOS PERSONALES A CABALLO Y UN PLAYERO. Zona Fortín Toledo - Chaco. Hablar al 0981-551 861.

BUSCO CAPATAZ CON SEÑORA PARA ESTANCIA zona Chaco Central. Planteles de cría y engorde. Tel 0981 457 198 / 0981 521 111.

Servicios de Salud

NECESITO CUIDADORA para la semana de lunes 08 am hasta sábado 08 am. Interesadas enviar sms para entrevista al 0983 496 035.

Técnicos

PROYECTISTA MECÁNICO El candidato deberá tener experiencia probada en diseño de componentes mecánicos tales como poleas, ejes de bombas, engranajes, chavetas, y demás elementos mecánicos. Deberá tener un buen conocimiento del dibujo técnico, tanto a mano alzada, como en formato electrónico (AutoCad, Solidworks, etc). Será una ventaja el conocimiento práctico, no solo teórico, de los elementos a ser diseñados. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

ELECTRICISTA EXPERIENCIA EN INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TABLEROS ELÉCTRICOS. Edad entre 25 y 45 años aproximadamente. Enviar Curriculum con foto a recursoshumanos@fabripar.com.py

SOLDADOR EXPERIENCIA EN SOLDADURA POR ARCO, MIG E INOXIDABLE, ASÍ COMO EN MONTAJES INDUSTRIALES. Edad entre 20 y 45 años aproximadamente. Presentarse en San Carlos 165, Km 9, Fernando de la Mora, de 8:00 a 11:00 y de 13:30 a 16:30 de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 11:30.

NECESITAMOS 2 MUCAMAS, (SEXO MASCULINO). Tratar al cel.: 0984-492 896.

NECESITO AYUDANTE Sexo masculino para trabajo en Fábrica de costura de Cintos y Ropas en Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr.: 0983 976-017.

NECESITO COSTURERO RECTISTA Y AYUDANTE sexo masculino, para trabajo en fábrica de ropas y cintos, en B° San Vicente - Asunción, mayor de 18 años con documento. Tr. 0983 976-017.

IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO para trabajo de limpiezas en Gral. de 23 a 35 años de edad, Zona Asunción, Gran Asunción. Interesados comunicarse al WhatsApp 0984 759-010, en horario solo de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

LOCAL DE COMIDAS Y HELADERÍA BUSCA persona p/ atención al cliente, buena presencia y fac. de palabra, disp. de tiempo comp. P/ Asunción. Int. acercar CV a Venezuela 1189 o comunicarse al 0981 557-194.

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Cuidado de Personas

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de adulto mayor y de limpieza, disponibilidad inmediata y de horario. Zona Asunción - Centro. Tr. 0962-17 63 63.

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.



Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto en los Art. 27 a 32 de los Estatutos Sociales, la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY - SGP** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 11 de febrero de 2025, a las 07:00 hs., en primera convocatoria, o a las 08:00 horas en segunda convocatoria, de conformidad al art. 30 de los Estatutos Sociales, en su local social sito en la Av. España n.º 2221, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2.º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 2024. Y, del Presupuesto para el Ejercicio 2025. // Bajo apercibimiento de que se realizará, en segunda convocatoria, con cualquier número de socios (Art. 30 de los Estatutos Sociales). Y, publicar el llamado en dos diarios de gran circulación por el plazo legal. **EL CONSEJO DIRECTIVO DE SGP**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De GASOLINERA SAN ISIDRO SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **GASOLINERA SAN ISIDRO SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De GRUPO LYNX SA De

acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **GRUPO LYNX SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De ELITE ADMINISTRADORA DE BIENES PY SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ELITE ADMINISTRADORA DE BIENES PY SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De GRUPO FAY IMPORT EXPORT SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **GRUPO FAY IMPORT EXPORT SA** para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De ALUBRA SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ALUBRA SA** para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De ALUBRA SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ALUBRA SA** para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De AQUINO INNOVACIONES SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **AQUINO INNOVACIONES SA**, para el día 27 de enero de 2025, a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De DRIADE SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **DRIADE SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De ZIGA SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ZIGA SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De HESPERIA SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **HESPERIA SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De AQUINO INNOVACIONES SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **AQUINO INNOVACIONES SA**, para el día 27 de enero de 2025, a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la

Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De PARAMERA SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **PARAMERA SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De SMB INSTALACIONES SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **SMB INSTALACIONES SA**, para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De MILLESTONE SA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **MILLESTONE SA** para el día 27 de enero de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Av. Aviadores del Chaco 2050, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. 5) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndico. 6) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 7) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **TECHNOMA S.A.E.C.A.**, con domicilio en el local social sito en la avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Torres del Paseo La Galería, Torre 3,

Piso 10, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de enero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de los Estatutos Sociales. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las cartas poderes de representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico adm@technoma.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **ADAMA AGRICULTURE PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el día 10 de febrero de 2025 a las 14:00 y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social sito en Julián de la Herrería c/ Augusto Roa Bastos, Edificio Loft 21, planta baja del Paraná Country Club de la ciudad de Hernandarias, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2. Elección de autoridades. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus Acciones en la sede de la Sociedad con tres (3) días de anticipación para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la empresa **A Y C COMPANY ASOCIADOS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de enero de 2025, en el local social camino a Repatriación n.º 2156, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 10:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación del Artículo 1, denominación de la Sociedad. 3- Modificación del Artículo 5, Capital Social y Acciones. 4- Modificación del Artículo 26. 5- Modificación del Artículo 37. 6- Modificación del Artículo 39. 7- Aumento de Capital. 8- Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **A Y C COMPANY ASOCIADOS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de enero de 2025, en el local social camino a Repatriación n.º 2156, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la

Virtus + Diversión + Verano

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000 | City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo, Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475 Ciudad del Este, Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

Memoria del Directorio, Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del período 2024. 3- Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Directorio. 4- Designación de síndico titular y suplente. 5- Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos. 6- Emisión de acciones. 7- Designación de 2 accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ORGANIZACIÓN REFUGIO ADULAM** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 22 de enero de 2025, a las 08:00 horas, en el local social sito en Choré, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de Directores, Síndicos y sus remuneraciones. 3) Designación de dos miembros para suscribir el acta de Asamblea. // La Asamblea se realizará conforme a los Artículos 27.º al 31.º de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **G.F. BLUE SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas del día miércoles 29/01/2025, en su local social, sito en Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección del síndico titular y síndico suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Destino de las utilidades. 4- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los Accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **ADVANCED BUSINESS SOFTWARE & CAPITAL MANAGEMENT SA**, RUC 80136859-6, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la firma ubicado en la ciudad de Colonia Independencia, Guairá, el día 31 de enero de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas

de **WE INNOVATE EAS** a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de enero del año 2025 a las 09:30 horas en su local social sito en la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de presidente y secretario de asamblea. 2. Modificación parcial de Estatutos. 3. Elección de dos accionistas para la firma del Acta. **NOTA**: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **UENO NEWS E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo La Galería, Torre 3, Piso 11, de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de enero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Nominamiento de Directorio de ueno News EAS. 3- Nominamiento de nuevo Representante Legal y nuevo Representante Suplente. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **EMPRENDIMIENTOS LEGALES E INMOBILIARIOS SA (E.L.I.S.A.)** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día miércoles 29/01/2025, en su local social en Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Destino de utilidades. 3- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. **Nota**: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de acciones, de conformidad con el art. 24 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por medio de la presente, se convoca a todos los socios de la **ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY** a la Asamblea General Ordinaria que fuera fijada en Acta n.º 01, en sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2025 y se celebrará el día 8 de febrero de 2025. 1.º Convocatoria a las 07:00 hs., 2.º Convocatoria a las 08:00 hs., con cualquier número de Socios, en el local de la Asociación de Suboficiales Retirados de la Policía Nacional del

Paraguay, sito en las Av. Las Mercedes c/ Ruta PY 01 del barrio Cañadita de la ciudad de Nemby, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un socio para Presidente y un secretario y dos socios para refrendar el acta en representación de los Socios. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Informe del Presidente. 4- Informe del Tesorero. 5- Informe del Síndico. 6- Lectura, consideración y aprobación del Balance. 7- Estudio y Consideración de la conducta de los Socios expulsados. 8- Estudio y Consideración de aumento de la cota social. 9- Asuntos varios. // Se ruega a todos los socios su asistencia y puntualidad. **Atentamente, RAMÓN ARNALDO OJEDA - SUB OFI. SUPERIOR (R) - PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Junta Directiva de la **IGLESIA EVANGÉLICA BETHEL** convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de febrero de 2025, de 08:30 a 11:30 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en el local social sito en la sede central, sita en las calles Gral. Bruguez n.º 1797 esq. Av. Carlos Domínguez, Pedro Juan Caballero, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura de la Biblia y Oración a Dios por el Presidente. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior por el secretario. 3- Consideración de la Memoria del Directorio. 4- Informe de Tesorería de la Comisión Revisora de cuentas y aprobación del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5- Informe del presidente. 6- Informe de los Pastores de las filiales. 7- Elección de miembros de la Comisión Directiva. // Se solicita puntual asistencia a todos los hermanos asociados. Si no existiere quórum requerido para la hora de la convocatoria, la asamblea se reunirá válidamente 1 hora después con cualquier número de miembros presentes. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de **GTOV SA**, en virtud al Art. 14 de los estatutos sociales, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a una Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero del año 2025, a las 11:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00, en el establecimiento de la firma, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Consideración de la memoria anual del Directorio, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2024. 3- Designación de Miembros del Directorio y síndico titular y fijación de sus remuneraciones. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. // Se recuerda a los accionistas la obligación de depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De acuerdo a la Resolución adoptada por el Directorio de fecha 14 de enero 2025 y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **CONVAIR SA** a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de febrero de 2025, a las 09:00 hs., en su domicilio social ubicado en Av. Adrián Jara y Pioneros del Este, Oficina Administrativa del Edificio Convaír, Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea Extraordinaria. 2) Modificación del Estatuto Social. 3) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secreta-

rio. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a la Resolución adoptada por el Directorio de fecha 14 de enero 2025 y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **CONVAIR SA** a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2024, a llevarse a cabo el día 15 de febrero de 2025, a las 10:00 hs., en su domicilio social ubicado en Av. Adrián Jara y Pioneros del Este, Oficina Administrativa del Edificio Convaír, Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, el estado de variación del patrimonio neto, los anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Destino de las utilidades. 3) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus respectivas remuneraciones. 4) Asuntos varios. 5) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de asamblea. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BÁDMINTON. La FPB convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 2025 a las 17:00 hs., en primer llamado, y a las 18:00 hs., en segundo llamado. La asamblea se realizará en el pabellón 03 en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Elección de dos secretarios de asambleas. b) Consideración de la memoria, balance y el informe del síndico correspondiente al período 2023. Este período tiene dos etapas: - 1.ª Etapa: desde el 1 de enero hasta el 5 de octubre de 2023, corresponde a la administración anterior. - 2.ª Etapa: desde el 6 de octubre hasta 31 de diciembre de 2023 corresponde a la administración actual. c) Elección de dos socios para firma del acta. Para tener voz y voto en esta asamblea conforme al artículo 11 del estatuto, el afiliado deberá designar un delegado titular y un delegado suplente para representarlo. Los delegados para ejercer la representación ante la asamblea, deberán estar debidamente acreditados con la correspondiente carta poder firmada por los representantes del Club y acompañada de una fotocopia autenticada del acta de sesión del Órgano Ejecutivo donde consta la designación. **LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BÁDMINTON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BÁDMINTON. La FPB convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de febrero de 2025 a las 15:00 hs., en primer llamado, y a las 16:00 hs., en segundo llamado. La asamblea se realizará en el pabellón 03 en el predio de la Secretaría Nacional de Deportes, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: a) Elección de dos secretarios de asambleas. b) Anulación de la resolución emitida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2024; y en su caso; c) Modificación parcial del Estatuto de la Federación Paraguaya de Bádminton. A propuesta del órgano ejecutivo consiste en una modificación en los siguientes artículos: 7; 10; 12; 14; 25; 26; 41; 43; 46; 49; 56; 59; 60 y 61. - d) Anulación de la Resolución emitida por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de mayo

de 2025. - e) Elección de dos socios para firma del acta. // Para tener voz y voto en esta asamblea conforme al artículo 11 del Estatuto, el afiliado deberá designar un delegado titular y un delegado suplente para representarlo. Los delegados para ejercer la representación ante la asamblea deberán estar debidamente acreditados con la correspondiente carta poder firmada por los representantes del Club y acompañada de una fotocopia autenticada del acta de sesión del Órgano Ejecutivo donde consta la designación. **LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PARAGUAYA DE BÁDMINTON.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **ECO RECICLADOS SOCIEDAD ANÓNIMA - ECORESA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día VIERNES 31 DE ENERO DE 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la calle AV. CORONEL ROMERO N.º 827 CASI 10 DE AGOSTO de la ciudad de San Lorenzo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y el Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Designación de Directores con fijación de sus remuneraciones. 4. Designación de un Síndico Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, **SEGUROS GENERALES SA SEGESA "SEGUROS SEGESA"** a solicitud del Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 4 de febrero de 2025, a las 16:00 hs., en el local social situado en Oliva 393 esq. Alberdi, 1er. Piso, Edif. SEGESA, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma de Acta. 2. Revisión y consideración de decisiones adoptadas en Asambleas de Accionistas n.º 92 de fecha julio 11, 2024 y n.º 93 de septiembre 24, 2024, relacionadas con el Capital de la Sociedad. 3. Asuntos varios de interés para los accionistas. // De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en lo pertinente del Código Civil, se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea se requiere depositar sus títulos de acciones vigentes o certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días hábiles antes del día fijado para la Asamblea. Asunción, enero de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 28, en fecha 18 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana Annelize Stanley Caló, titular del registro n.º 1325, se constituye la firma **LIANA SA**. Conforman el Directorio los Sres. ALFREDO FEDERICO REGINALDO LAWES KENNEDY, GLADIS DELFINA GARABANO DE LAWES y JAVIER ALFREDO LAWES GARABANO. Duración de sociedad: 99 años. Actividad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero de todo acto lícito de comercio y principalmente a todo tipo de actividad inmobiliaria. Capital social fijado G. 76.000.000.000, representado en 100 acciones de G. 760.000.000 cada una - Inscripta en el Reg. Púb. de Com., bajo el n.º 10149, folio n.º 10149, Secc. Contratos Comercial, en fecha 17-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 25, en fecha 18 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana Annelize Stanley Caló, titular del registro n.º 1325, se constituye la firma **VENEZUELA SA**. Conforman el Directorio los Sres. ALFREDO FEDERICO REGINALDO LAWES KENNEDY y GLADIS DELFINA GARABANO DE LAWES. Duración de sociedad: 99 años. Actividad comercial por cuenta propia, de terceros a la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación y reexportación, tránsito, intermediación y distribución de toda clase y para todo destino. Capital social fijado G. 9.400.000.000, representado en 100 acciones de G. 94.000.000 cada una - Inscripta en el Reg. Púb. de Com., bajo el n.º 10.156, folio n.º 10156, Secc. Contratos Comercial, en fecha 17-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 29, en fecha 18 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana Annelize Stanley Caló, titular del registro n.º 1325, se constituye la firma **MASHALLAH SOCIEDAD ANÓNIMA**. Conforman el Directorio los Sres. ALFREDO FEDERICO REGINALDO LAWES KENNEDY, GLADIS DELFINA GARABANO DE LAWES y MARTÍN ROBERTO LAWES GARABANO. Duración de sociedad: 99 años, actividad por cuenta propia, de terceros tanto en el país como en el extranjero, de todo acto lícito de comercio y principalmente en la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, entre otros. Capital social fijado G. 10.400.000.000, representado en 100 acciones de G. 104.000.000 cada una. Inscripta en el Reg. Púb. de Com., bajo el n.º 10145, folio n.º 10145, Secc. Contratos Comercial, en fecha 17-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 26, en fecha 18 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana Annelize Stanley Caló, titular del registro n.º 1325, se constituye la firma **RIO PARAY SA**. Conforman el Directorio los Sres. ALFREDO FEDERICO REGINALDO LAWES KENNEDY, GLADIS DELFINA GARABANO DE LAWES y JAVIER ALFREDO LAWES GARABANO. Duración de sociedad: 99 años. Actividad por cuenta propia, de terceros tanto en el país como en el extranjero, de todo acto lícito de comercio y principalmente a todas las actividades agro-ganaderas. Capital social fijado G. 9.400.000.000, representado en 100 acciones de G. 94.000.000 cada una. Inscripta en el Reg. Púb. de Com., bajo el n.º 10148, folio n.º 10148, Secc. Contratos Comercial en fecha 17-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 67 del 19/11/2024. Esc. Púb. Luis Sosa. DOMICILIO: Asunción. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Representaciones, comisiones, comercialización, compra-venta, exportación, etc. INSCRIPCIÓN:

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura. Pública. n.º 28, en fecha 18 de noviembre del año 2024, pasada ante la escribana Annelize Stanley Caló, titular del registro n.º 1325, se



Secc. Pers. Jur. y Com, Mat. Juríd. n.º 45241. Serie Com., n.º 1, Folio 1/11, el 03/01/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Capiatá, doctor Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, Secretaría número dos a cargo de la actuario judicial abogada Maura Villasanti, en el juicio caratulado: **COOP. EL CHORRITO LTDA. S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES. AÑO: 2024 EXPDTE.N.º 787**, por A. I. n.º 1102 de fecha 30 de diciembre de 2024 ha resuelto: 1- "ADMITIR la convocatoria de acreedores que promueve el abogado NELSON ALCIDES MORA RODAS con Matrícula n.º 9881, en nombre y representación de la firma COOPERATIVA EL CHORRITO LTDA. CON RUC n.º 80028063-6. 2- REMITIR estos autos al Agente Síndico interviniente para su correspondiente notificación. 3- DETERMINAR que el convocatorio es comerciante. 4- CITAR a los acreedores del convocatorio de la COOPERATIVA EL CHORRITO LTDA., CON RUC n.º 80028063-6, para que dentro del plazo de treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a falta de ello, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 inc. 3) de la Ley 154/69. 5- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC COLOR, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. 6- ORDENAR la suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o el que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 7- DAR intervención al Ministerio Público. 8- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y debiendo, para el efecto, librarle el correspondiente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, previa notificación por cédula en formato papel y en el domicilio real de los acreedores denunciados en autos. 9- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. 10) NOTIFICAR por cédula en soporte electrónico, en los términos del Art. 102 de la Ley N.º 6822/2021 en concordancia con el art. 1.º de la Acordada 1661 /22. 11) REGISTRAR, y conservar en el gestor documental del Poder Judi-

1.401.965

1.401.393

1.401.964

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

1.401.976

cial, en los términos del artículo 66 de la Ley N.º 6822/2021 conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Excm. Corte Suprema de Justicia. 12) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Abg. Maura Villasanti, actuario judicial.

1.401.393

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AMALIA ALMADA ARANDA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. n.º 519 - AÑO 2024 - SRÍA. n.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 820, de fecha 16 de diciembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de diciembre de 2024.

1.401.954

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, a cargo de S. S. Alfredo Barrios Jara, por ante la Secretaría a cargo de Heriberto Lezcano M., en el expediente: **"MARIO GERMÁN CABALLERO SAMANIEGO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, se ha dictado el A. I. n.º 1938 de fecha 13 de diciembre de 2024, cuya parte resolutoria copiada dice: "RESUELVE: ADMITIR la convocación de acreedores del señor MARIO GERMÁN CABALLERO SAMANIEGO. DEJAR establecido que el convocatorio es comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al abo-

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

1.402.481

de lo dispuesto en el art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **ANALÍA ROSMELY ARAUJO DE MORALES Y DANIEL MORALES RODRÍGUEZ**, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 30 de diciembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **JOSÉ MARTÍNEZ VALENZUELA Y PETRONA PABLA BLANCO PIÑANEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 27 de diciembre de 2024. Teresa Isabel Parquet de Gautó (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TROCHE Y MARI-LIN BEATRIZ TORRES ESTIGARRIBIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 12 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **RODOLFO RUIZ BAZÁN Y VICTORIA MARECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial), San Lorenzo, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSMAR SANTOS GONZÁLEZ ESCOBAR C/ VIVIANA CAROLINA AREVALOS ORUES**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **MARIANA DEJESÚS ALFONZO DE GARCETE C/ NEONECIO GARCETE PÁEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO: 2024 N.º 113**, por Resolución A. I. n.º 478 de fecha 5 de julio de 2024, resolviéndole citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **MARÍA DE JESÚS ALFONZO DE GARCETE**, con C. I. n.º 1.336.287, y **NEONECIO GARCETE PÁEZ**, con C. I. n.º 1.207.266, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti, Capiatá, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **RICARDO GONZÁLEZ VARGAS Y JUDITH DE LAS NIEVES BRITZ PÉREZ**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 8 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAN ADELAIDA MENDOZA Y ARNULFO BÁEZ SARABIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 9 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar M. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAEL MAIDANA AGUIRRE Y FLORA ALICIA DÍAZ OVANDO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MATÍAS GREGORIO BOBADILLA STRUWAY C/ PALOMA NAHIR COHENE ROMERO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO VERA GALEANO Y MIRIAN ELIZABETH CENTURIÓN MAIDANA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA ELIZABETH LÓPEZ SERVÍN Y GUSTAVO RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Edgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZABETH PAREDEZ Y JOSÉ ALONSO SEGOVIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 8 de agosto de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 373 de fecha 15 de julio de 2024, dictada en los autos caratulados: **"DOLLY ADELINA BENÍTEZ DUARTE C/ JOSÉ DOMINGO BÁEZ PÉREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

TE C/ JOSÉ DOMINGO BÁEZ PÉREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYSY MARIELA DUARTE FARINA Y JACINTO LUGEN MENDOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE MANUEL AMARILLA MEDINA Y MARIELA LILIANE PAREDES OZUNA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **JOSÉ FRANCISCO MACHADO RUIZ DÍAZ C/ DORYS KARINA PÉREZ LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistan bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Ariz Riveros Florentín, comunica durante cinco días la resolución dictada en los autos caratulados: **"ÁNGEL GUSTAVO ARIETTI GAMARRA C/ MARÍA TERESA ARIETTI DE SOMERS Y OTROS S/ ACCIÓN DE CONVOCA-TORIA DE ASAMBLEAS"**, EXP N.º 285/2020" de fecha 12 de noviembre de 2024, que copiada textualmente dice: "...señálese la fecha de asamblea de los accionistas de la firma ARTEX COMERCIAL SA, para el día 10 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el local sito en la casa de la calle Av. Eusebio Ayala n.º 2320 esquina Juan del Castillo de la ciudad de Asunción, con el objeto de la clausura y cierre del procedimiento de disolución y liquidación de la sociedad, estableciendo el orden del día para el efecto: a) Presentación del balance final de clausura y cierre del procedimiento acompañando todos los recaudos inherentes a los ingresos y egresos y demás gestiones administrativas y de disposición realizados por los liquidadores con un acuerdo o no de los socios desde su inicio; b) Designación por asamblea de un depositario o custodio del inventario de libros comerciales de la razón social por el plazo de ley...". El juicio radica en la Secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva (actuaria judicial). Asunción, 18 de diciembre de 2024.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: El Departamento de Sumarios 3 de la Gerencia General de Aduanas - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos, a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho

sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1- EXPTE: GGA 24000087466N - DSA n.º 372-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 00750/2024; mercadería afectada consistente en productos frutihortícolas; y un medio de transporte individualizado como: KIA MODELO PICANTO MATRÍCULA BHY 866 CON CHASIS KNABX514BCT240885; conductor: JUAN CARLOS CORONEL CÉSPEDES, C. I. n.º 4.793.125; titular DGRA: AMAYA DANIELA MOREL ARESTIVO, con C. I. n.º 4.179.284. 2- EXPTE: GGA 24000134836H - DSA n.º 620-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1111/2024; mercaderías afectadas consistentes en: 749 unidades de andariveles rompedoras para piscinas distribuidos en 3 bolsas de plásticos; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innominada. 3- EXPTE: GGA 24000135551C - DSA n.º 632-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1127/2024; mercaderías afectadas consistentes en: 54 unidades de termos de la marca Stanley de distintos ml, 01 unidad de TV de la marca TCL de 65 pulgadas, 01 unidad de altavoz magnavox; supuestos responsables del hecho investigado: Persona Innominada. 4- EXPTE: GGA 24000142518D - DSA n.º 684-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1198/2024; mercadería afectada, consistente en: 1000 bolsas papas marca eco papa de 20 kilos c/u, supuesto responsable del hecho investigado a Persona Innominada. 5- EXPTE: GGA 24000025089G - DSA n.º 336-3/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCC n.º 00206/2024, varias mercaderías afectadas y un TOYOTA HIACE, MATRÍCULA NBD580, CHASIS KZH100042943, inscripto en la D.R.A. en el registro definitivo, en condominio a nombre de EUGENIA RAMONA GAMARRA ALIENDE, C. I. n.º 1.818.226, y JOEL VARGAS CARMONA, C. I. n.º 882.578. Conductor al momento de la intervención: RICARDO RAMÓN BENÍTEZ GONZÁLEZ, C. I. n.º 4.893.472. 6- EXPTE: GGA 24000141923C - DSA n.º 652-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1194/2024; mercadería afectada consistente en (05) unidades de tragamonedas, sin marca ni modelo sin origen, supuesto responsable del hecho investigado a Persona Innominada. 7- REF. EXPDTE: GGA 24000138907K - DSA n.º 648-3/2024 corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1163 /2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO Y DEL COMERCIO ILÍCITO". Se relaciona a la incautación que guarda relación con: un camión AFURGNADO, MARCA NISSAN MODELO ATLAS, AÑO 1999 COLOR BLANCO, CHAPA CAZ687, CHASIS VVWASBFTLOX1105138 y 980 kilogramos de carne vacuna. Supuestos responsables del hecho investigado los SRES. FRANCISCO ROMÁN MONTIEL, con C. I. n.º 1.549.388; ROSSI GUSTAVO VILLALBA, con C. I. n.º 5.126.456, y MIGUEL ARNALDO VILLALBA ARMOA, con C. I. n.º 5.082.292. 8- GGA 24000058623G - 24000058606H - DSA n.º 224-3/24 - 225-4/24, caratulado: "ACUMULACIÓN DE AUTOS SUMARIALES EN: FLASHBOX Y OTROS S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN CONSTITUIR FALTAS O INFRACCIONES ADUANERAS SEGÚN ACTA DE RETENCIÓN COURRIER DE FECHA 16/05/2024 DE LA DIVISIÓN RESGUARDO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DEL A.I.S.P. - GUÍAS AÉREAS HIJAS n.º 121321 121313 Y GUÍAS AÉREAS MADRES n.º 045-45469421 - 045-45469410", supuestos responsables: ISSAC SANTACRUZ, con C. I. n.º 3.356.716; LINDSAY ÁLVAREZ, con C. I. n.º 4.012.789; HUGO MAIDANA, con C. I. n.º 4.355.765, Y ANALÍA MEDINA, con C. I. n.º 4.365.434. 9- GGA 24000132493E - DSA n.º 612-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1090/2024; varias mercaderías afectadas consistentes en cebollas, pares de zapatillas, variedades de zapatillas, variedades de perfumes, maquillaje, calzados deportivos de la marca Nike, vidrios para celular y reloj smart, cigarrillos electrónicos de diferentes marcas. Supuesto responsable del hecho investigado a Persona Innominada. 10- GGA 24000124414V - DSA n.º 676-3/2024, corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN 1027/2024; varias mercaderías afectadas consistentes en: papa de 17 kilos y cebollas de 20 kilos. Supuestos responsables del hecho investigado a Supermercado Amanecer - Estela Martínez, con C. I. n.º 3.843.239. 11- REF. EXPDTE: GGA 24000141102Y - DSA n.º 644-3/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1186/2024. Mercaderías afectadas, consistentes en: aparatos celulares. Supuestos responsables del hecho investigado: MARÍA APARECIDA DE JESÚS, con C. I. n.º 5.710.920; ALI AL HADE MOHSEN HAMMOUD, con C. I. n.º 56.562.972; ATACADO GAMES DE GAMETEC SA, con RUC

n.º 800539559; MEGA ELECTRÓNICA DE IMPORTADORA AMERICAS SA, con RUC n.º 80052397-0, y la empresa transportadora Aljada Express. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 3, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del juez instructor Abg. Alberto Manchini y actuario Abg. Clemente Espinola.

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Abg. Rossana E. Frutos Olguin, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **LETICIA CAROLINA ALCARAZ BÓVEDA**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor Público. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Pedro Costantini. Asunción, 9 de octubre de 2024.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 2 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000106874X - DSA n.º 495-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 891/2024, mercaderías afectadas: productos frutihortícolas. Vehículo de la marca Chevrolet, modelo Silverado, Matrícula AANP076, Chasis 3GCUDE983PG114170, color bordó, año 2023; conductor: ALBERTO BARRIOS FARINA, C. I. n.º 4.760.045; titular DGRA: JORGE LINA ALFONSO LÓPEZ, C. I. n.º 4.95.928. 2. EXPTE. GGA 24000129907K - DSA n.º 611-2 /24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1066/2024, mercaderías afectadas: productos frutihortícolas mercaderías varias. Vehículo de la marca Toyota modelo HIACE, Año 1990, con Matrícula ATK-993, Chasis LH1230003497; conductor: DANIEL SANTA CRUZ LEZCANO, C. I. n.º 7.729.802; titular DGRA: MARÍN AUTOMOTORES IMP. EXP., con RUC MABS680710K. 3. EXPTE. GGA 24000132798M - DSA n.º 635-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1095/2024, mercaderías afectadas: cajas de tomates y bolsas de cebollas. Vehículo de la marca Toyota modelo CARINA, año 1999, con Matrícula CFU-106, Chasis AT2116049867; conductor: JYMMY GABRIEL DÁVALOS PEREIRA, C. I. n.º 6.239.749; titular DGRA: MIGUEL BUSTAMANTE MARTÍNEZ, con C. I. n.º 3.793.569. 4. EXPTE. GGA 24000094737M - DSA n.º 659-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 806/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS. Vehículo de la marca HYUNDAI, Modelo Starex/2002, tipo minibus, Chapa B O N 8 8 6. C h a s i s KMHWP81HP2U481757; conductor: JORGE ARCE SALINAS, C. I. n.º 3.172.072; titular DGRA: HERODITA SÁNCHEZ GENES, con C. I. n.º 1.478.934. 5. EXPTE. GGA 24000136105V - DSA n.º 623-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 13/2024, mercaderías afectadas: 450 kilos de fiambre de la marca Peperi de procedencia Brasileña. conductor: VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTES, PERSONA INNOMINADA. 6. EXPTE. GGA 24000135386X - DSA n.º 663-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1125/2024, mercaderías afectadas: BOLSAS DE CEBOLLA. INCAUTADO DE DOS LOCALIDADES SIN DENOMINACIÓN, MERCADO DE ABASTO CENTRAL BLOQUE A. 7. EXPTE. GGA 2400147564J - DSA n.º 671-2/24; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1247/2024, mercaderías afectadas: 50 BOLSAS DE 20 KG C/U DE CEBOLLAS. conductor: VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE, PERSONA INNOMINADA. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 2, sito en Benjamín Constant e/ Colón Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. María Luz Barrios y actuario Leonardo Núñez.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza a los que tengan interés en la Mensura, a realizarse el 5 de febrero de 2025 a las 13:30, en el inmueble individualizado como 1) Finca n.º 2111, Padrón n.º 3694, ubicado en Costa Salinares del distrito de Capiatá; 2) Finca n.º 2631 Padrón n.º 1221, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá, 2.1) Finca n.º 2631, Padrón n.º 1945, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 3) Finca n.º 2612, Padrón n.º 3384, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 4) Finca n.º 2158, Padrón n.º 3739, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá; 5) Finca n.º 2789, Padrón n.º 4323, ubicado en Costa Salinares, del distrito de Capiatá. La Mensura será practicada por el perito agrimensur topógrafo Ricardo Codas Fiera, con C. I. n.º 401.954, en los autos caratulados **CDF PARAGUAY SA S/ MENSURA**, AÑO 2024, n.º 467. El mencionado expediente obra en la secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 27 de diciembre de 2024.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 12:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kiemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio: a continuación se describen los linderos de dicho inmueble: FRACCIÓN C-1 MATRÍCULA K19/1420, PADRÓN N.º 1962 del distrito de Mbaracayú: AL NORTE: Lote C-2. AL ESTE: linda con la Fracción B. AL SUR: linda con el Lote C. AL OESTE: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - Distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaría n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.239.279.82 m, este. 746.327.73m. lng. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1.733, Mat. CSJ n.º 2101 Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 12:30 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kiemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio: a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FRACCIÓN C-3 MATRÍCULA K19/1422, PADRÓN N.º 1961 del distrito de Mbaracayú: Al norte: linda con el Lote C-4 A. Al este: linda con la Fracción B. Al sur: linda con el Lote C-2. Al oeste: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - Distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaría n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 10 de febrero del corriente año, a las 13 horas, dará inicio a las operaciones de Mensura Judicial del inmueble inscripto en la DGRP como MATRÍCULA K16/1352, da de JESÚS, con C. I. n.º 5.710.920; ALI AL HADE MOHSEN HAMMOUD, con C. I. n.º 56.562.972; ATACADO GAMES DE GAMETEC SA, con RUC

norte. 7.240.175.97 m, este. 746.801.90 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 13:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. MATRÍCULA K19/95 n.º 973, PADRÓN N.º 214 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA 1-2: linda con lote tres B uno (3-B-1). LÍNEA 2-B: linda con el lote n.º tres-B-cuatro (03-B-04). LÍNEA B-A: linda con lote n.º Tres-B-siete (3-B7). LÍNEA A-1: linda con los lotes n.º Tres-F y tres-C (03-F y 03-C). El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - Distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noroeste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.241.918.38 m, este. 742.533.61 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 13:30 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FRACCIÓN C-2 MATRÍCULA K19/1421, PADRÓN N.º 1963 del distrito de Mbaracayú: AL NORTE: linda con el Lote C-3. AL ESTE: linda con la Fracción B. AL SUR: linda con el Lote C-1. AL OESTE: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - Distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.239.279.82 m, este. 746.327.73m m. Ing. Celso

Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 14:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FINCA n.º 973, PADRÓN N.º 1410 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA 1-2: linda con el lote n.º 3 B1. LÍNEA 2-3: linda con el lote n.º 3 B1. LÍNEA 3-4: linda con el lote n.º 1. LÍNEA 4-1: linda con el Lote n.º 2. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noroeste del referido inmueble con coordenadas planas UTM norte. 7.239.265.29 m, este. 742.949.89 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 14:30 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. LOTE "03-B-7" FINCA n.º 956, PADRÓN N.º 1388 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA A-B: linda con la Finca n.º OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (8549). LÍNEA B-3: linda con el Lote tres B cuatro (03-B-04). LÍNEA 3-4: linda con Lote n.º Uno (01). LÍNEA 4-A: linda con los Lotes n.º Tres-F y Tres-C (03-F y 03-C). El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble con coordenadas planas UTM norte. 7.240.325.50 m, este. 744.243.58 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 15:30 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio, Yacaré Valija; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. RESTO LOTE "D" FINCA n.º 1372, PADRÓN N.º 955 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA 1-2: linda con el lote C. LÍNEA 2-3: linda con derechos del Sr. Roque Luis Wenzel. LÍNEA 3-4: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 4-5: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 5-6: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 6-1: linda con derechos de Marino Pereira y Otros. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble con coordenadas planas UTM norte. 7.238.733.17m, este. 745.505.38 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 16:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FRACCIÓN C-4 MATRÍCULA K19/1423, PADRÓN N.º 1964 del distrito de Mbaracayú: AL NORTE: linda con derechos de Marino Pereira y otros C-2. AL ESTE: linda con la Fracción B. AL SUR: linda con el lote C-3. AL OESTE: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.240.175.97 m, este. 746.801.90 m. Ing. Celso Salinas

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 15:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. LÍNEA 1-2: linda con propiedad del Sr. Wenzel. LÍNEA 2-3: linda con propiedad del Sr. Clemente Giménez. LÍNEA 3-4: linda con propiedad del Sr. Clemente Rodríguez. LÍNEA 4-1: linda con propiedad del Sr. Wenzel. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble con coordenadas planas UTM, norte. 7.238.989.37m, este. 745.252.22 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 15:00 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de MENSURA JUDICIAL de la Propiedad de ALMA CELESTE ROLÓN FERNÁNDEZ Y OTROS, individualizada como FINCA N.º 380, PADRÓN N.º 690, ubicada en el distrito de EMBOSCADA, lugar denominado COCÚE GUAZÚ. Los linderos según título son los siguientes: Su frente AL SUR: Ruta n.º 3; contrafrente AL NORTE: derechos de Eusebio Lesme; su fondo AL ESTE: derechos del Vendedor; AL SUR: derechos de Petrona Muñoz. La presente comisión ha sido conferida al suscripto por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Sec. n.º 34, de la Circunscripción Judicial de Capital, ARNALDO RAMÓN MARTÍNEZ ROZANO, tramitado por la Secretaría n.º 34 a cargo de IVANNA PATRICIA CARDOZO CARDOZO, quienes se constituirán en el lugar en oportunidad de la Mensura, en el Exp. caratulado: **ALMA CELESTE ROLÓN FERNÁNDEZ Y OTROS S/ MENSURA JUDICIAL**, Exp. n.º 388/2024, Sec. 34. Las operaciones técnicas se iniciarán en el esquinero sureste de la propiedad. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Ing. en Ciencias Geográficas Osvaldo G. Quintana López, Reg. Prof. MOPC n.º 1704 - Matrícula CSJ n.º 2187. Geocad Consultora Topográfica & Ambiental. Teléfono 061.572-905 y 0992 290 060.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **ALGAMER SA**, por Esc. Pca. n.º - 91 ante la Esc. Verónica Azucena Báez Arena, el 5 de noviembre del 2024. Matrícula jurídica n.º 33.036, serie comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. n.º 203 de fecha 14 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los Estatutos de la firma **DORIAN SA**, con RUC 80140721-4. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.858, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 15, fecha 27/12/2024, inscripta de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL De **PROWALNA INMOBILIARIA SRL**, RUC n.º 80077833-2. Se procede a la Modificación Parcial del ESTATUTO SOCIAL POR CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS SOCIALES por Escritura n.º 223 del 03/09/2024, s/ Protocolo Civil "B" c/transcripción de Certificados de Adjudicación de Cuotas Sociales y la modificación parcial de los Estatutos Sociales autorizada por la notaría y escribana pública Lourdes Escobar Chies, Registro n.º 1148. Se formalizó

B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 15:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio, Yacaré Valija; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. RESTO LOTE "D" FINCA n.º 1372, PADRÓN N.º 955 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA 1-2: linda con el lote C. LÍNEA 2-3: linda con derechos del Sr. Roque Luis Wenzel. LÍNEA 3-4: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 4-5: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 5-6: linda con derechos de Roque Luis Wenzel. LÍNEA 6-1: linda con derechos de Marino Pereira y Otros. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble con coordenadas planas UTM norte. 7.238.733.17m, este. 745.505.38 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 16:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FRACCIÓN C-4 MATRÍCULA K19/1423, PADRÓN N.º 1964 del distrito de Mbaracayú: AL NORTE: linda con derechos de Marino Pereira y otros C-2. AL ESTE: linda con la Fracción B. AL SUR: linda con el lote C-3. AL OESTE: linda con la Fracción D. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1 a cargo de la actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble, con coordenadas planas UTM norte. 7.240.175.97 m, este. 746.801.90 m. Ing. Celso Salinas

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **ALGAMER SA**, por Esc. Pca. n.º - 91 ante la Esc. Verónica Azucena Báez Arena, el 5 de noviembre del 2024. Matrícula jurídica n.º 33.036, serie comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. n.º 203 de fecha 14 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los Estatutos de la firma **DORIAN SA**, con RUC 80140721-4. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.858, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 15, fecha 27/12/2024, inscripta de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL De **PROWALNA INMOBILIARIA SRL**, RUC n.º 80077833-2. Se procede a la Modificación Parcial del ESTATUTO SOCIAL POR CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS SOCIALES por Escritura n.º 223 del 03/09/2024, s/ Protocolo Civil "B" c/transcripción de Certificados de Adjudicación de Cuotas Sociales y la modificación parcial de los Estatutos Sociales autorizada por la notaría y escribana pública Lourdes Escobar Chies, Registro n.º 1148. Se formalizó

B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día lunes 17 de febrero del corriente año, a las 15:00 horas, dará inicio a las operaciones judiciales de mensura de 1 (un) inmueble, propiedad de la Sra. Luisa Elizabeth Wenzel Kliemann y otros, situado en el distrito de Mbaracayú, Dpto. de Alto Paraná, lugar denominado Pto. Indio, Yacaré Valija; a continuación se describen los linderos de dicho inmueble. FINCA n.º 908, PADRÓN N.º 1354 del distrito de Mbaracayú: LÍNEA 1-2: linda con propiedad del Sr. Wenzel. LÍNEA 2-3: linda con propiedad del Sr. Clemente Giménez. LÍNEA 3-4: linda con propiedad del Sr. Clemente Rodríguez. LÍNEA 4-1: linda con propiedad del Sr. Wenzel. El inmueble está ubicado en el departamento de Alto Paraná - distrito de Mbaracayú, lugar denominado Pto. Indio. La comisión fue conferida por el juez de 1.ª Instancia Multifuero (Civil, Laboral y Niñez) de Minga Porá, Abg. Ovidio Javier Bogado Vera, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, tramitándose el expediente ante la secretaria n.º 1, actuario Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero sureste del referido inmueble con coordenadas planas UTM, norte. 7.238.989.37m, este. 745.252.22 m. Ing. Celso Salinas B. - Reg. MOPC n.º 1733, Mat. CSJ n.º 2101. Cel: 0985-739-603. Sta. Rita, 14 de enero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día miércoles 5 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de MENSURA JUDICIAL de la Propiedad de ALMA CELESTE ROLÓN FERNÁNDEZ Y OTROS, individualizada como FINCA N.º 380, PADRÓN N.º 690, ubicada en el distrito de EMBOSCADA, lugar denominado COCÚE GUAZÚ. Los linderos según título son los siguientes: Su frente AL SUR: Ruta n.º 3; contrafrente AL NORTE: derechos de Eusebio Lesme; su fondo AL ESTE: derechos del Vendedor; AL SUR: derechos de Petrona Muñoz. La presente comisión ha sido conferida al suscripto por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Sec. n.º 34, de la Circunscripción Judicial de Capital, ARNALDO RAMÓN MARTÍNEZ ROZANO, tramitado por la Secretaría n.º 34 a cargo de IVANNA PATRICIA CARDOZO CARDOZO, quienes se constituirán en el lugar en oportunidad de la Mensura, en el Exp. caratulado: **ALMA CELESTE ROLÓN FERNÁNDEZ Y OTROS S/ MENSURA JUDICIAL**, Exp. n.º 388/2024, Sec. 34. Las operaciones técnicas se iniciarán en el esquinero sureste de la propiedad. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Ing. en Ciencias Geográficas Osvaldo G. Quintana López, Reg. Prof. MOPC n.º 1704 - Matrícula CSJ n.º 2187. Geocad Consultora Topográfica & Ambiental. Teléfono 061.572-905 y 0992 290 060.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **ALGAMER SA**, por Esc. Pca. n.º - 91 ante la Esc. Verónica Azucena Báez Arena, el 5 de noviembre del 2024. Matrícula jurídica n.º 33.036, serie comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. n.º 203 de fecha 14 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los Estatutos de la firma **DORIAN SA**, con RUC 80140721-4. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.858, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 15, fecha 27/12/2024, inscripta de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL De **PROWALNA INMOBILIARIA SRL**, RUC n.º 80077833-2. Se procede a la Modificación Parcial del ESTATUTO SOCIAL POR CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS SOCIALES por Escritura n.º 223 del 03/09/2024, s/ Protocolo Civil "B" c/transcripción de Certificados de Adjudicación de Cuotas Sociales y la modificación parcial de los Estatutos Sociales autorizada por la notaría y escribana pública Lourdes Escobar Chies, Registro n.º 1148. Se formalizó

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por escritura n.º 102 del 02/09/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **ESEGE SA**, inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 108671, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 4911, Serie Comercial, bajo el número 11, folio 90, en fecha 11/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 477 de fecha 23/09/2024, autorizada por el Esc. Pblco. Fredys Osmar Casco Dávalos, se realizó la transcripción de acta, por modificación parcial del Estatuto, cambio de denominación de la firma **PARAGUAY INVESTMENTS INTERNACIONAL SA a NUTRIPE SA**. Inscripta en el Reg. de Pers. Jdcas. y Asoc., bajo la matrícula jurídica n.º 29371, Serie Comercial, entrada n.º 14247364, bajo el n.º 002 y al folio 8-18, de fecha 28/10/2024 y reingreso 25/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS - TRANSFORMACIÓN SOCIAL. Por Escritura Pública n.º 78, de fecha 16 de septiembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **"TOP TEN SRL" A "TOP TEN" SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial n.º 36692, Serie: Comercial, inscripto bajo el n.º 5, Folio 39, en fecha 30 de diciembre del 2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de la firma **ALGAMER SA**, por Esc. Pca. n.º - 91 ante la Esc. Verónica Azucena Báez Arena, el 5 de noviembre del 2024. Matrícula jurídica n.º 33.036, serie comercial.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escr. n.º 203 de fecha 14 /11/2024, autorizada por el Esc. Julio C. Denis G., se modificaron los Estatutos de la firma **DORIAN SA**, con RUC 80140721-4. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.858, serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 15, fecha 27/12/2024, inscripta de conformidad a la Acordada CSJ n.º 1539/21 DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL De **PROWALNA INMOBILIARIA SRL**, RUC n.º 80077833-2. Se procede a la Modificación Parcial del ESTATUTO SOCIAL POR CESIÓN DE DERECHOS DE CUOTAS SOCIALES por Escritura n.º 223 del 03/09/2024, s/ Protocolo Civil "B" c/transcripción de Certificados de Adjudicación de Cuotas Sociales y la modificación parcial de los Estatutos Sociales autorizada por la notaría y escribana pública Lourdes Escobar Chies, Registro n.º 1148. Se formalizó

y fue registrado ante la DGRP, Sección de Personas Jurídicas y Comercio, con matrícula jurídica n.º 45.024, INSCRIPCIÓN BAJO EL N.º 1, FOLIO 1 FECHA: 01/12/2024.

EMISIÓN DE ACCIONES Por escritura n.º 102 del 02/09/2024, pasada ante la escribana Norma Edith Miret, fue formalizada la emisión de series de acciones de la empresa **ESEGE SA**, inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro, Dictamen n.º 108671, anotado en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 4911, Serie Comercial, bajo el número 11, folio 90, en fecha 11/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 477 de fecha 23/09/2024, autorizada por el Esc. Pblco. Fredys Osmar Casco Dávalos, se realizó la transcripción de acta, por modificación parcial del Estatuto, cambio de denominación de la firma **PARAGUAY INVESTMENTS INTERNACIONAL SA a NUTRIPE SA**. Inscripta en el Reg. de Pers. Jdcas. y Asoc., bajo la matrícula jurídica n.º 29371, Serie Comercial, entrada n.º 14247364, bajo el n.º 002 y al folio 8-18, de fecha 28/10/2024 y reingreso 25/11/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS - TRANSFORMACIÓN SOCIAL. Por Escritura Pública n.º 78, de fecha 16 de septiembre del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **"TOP TEN SRL" A "TOP TEN" SA**. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Comercial n.º 36692, Serie: Comercial, inscripto bajo el n.º 5, Folio 39, en fecha 30 de diciembre del 2024.

Remates

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 19/01/2025 a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARÍN MARTÍNEZ, rematador público.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PETRONA ARCE VDA. DE DUARTE Y GERMÁN DUARTE CRISTALDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **PETRONA ARCE VDA. DE DUARTE Y GERMÁN DUARTE CRISTALDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MODESTA GUERRERO DE SERVÍN Y FELIPE SERVÍN**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 973, al folio 85 vto., año 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá, Abg. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CANDIA**. Carapeguá, 20 de diciembre de 2024. Abg. Lucio Ramón Rodríguez L., actuario judicial.

EXTRAVÍO DE CHEQUES Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el **extravío de 2 hojas de Cheques con los siguientes Serie n.º 616616 y Serie N.º 616617, de la Cta. Cte. n.º 32-00804961-04, cargo Banco RÍO, titular de la cuenta José Junes El Guedr**. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO DE CHEQUES Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el **extravío de 2 hojas de Cheques con los siguientes Serie n.º 616616 y Serie N.º 616617, de la Cta. Cte. n.º 32-00804961-04, cargo Banco RÍO, titular de la cuenta José Junes El Guedr**. Los mismos fueron denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIANA GONZÁLEZ DE ALVARENGA**. Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ANGÉLICA EUGENIA MENDIETA DE RODRÍGUEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1077, año 2024. Itauguá, 3 de enero de 2025. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIANO BOGARÍN CANETE S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAMERTA GONZÁLEZ DE ROLÓN Y PEDRO ROLÓN TORRES**. Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "ANTONIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ", en el Expediente caratulado **ANTONIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN, AÑO: 2024 NUM: 505**. Caacupé, 11 de diciembre de 2024. Ante

de la sucesión de **SINFORIANO ORTIZ VÁZQUEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evaldice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABEL RONALDO GÓMEZ ARZAMENDIA S/SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Adriana Flecha. S.L., 06/01/25.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Arambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **MARÍA CRISTINA BARBOSA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLEMENTINA AGÜERO VDA. DE ORUÉ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA AGÜERO VDA. DE MARTINEZ Y JUSTO PASTOR MARTINEZ**. Luque, 6 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada e interina de la ciudad de Loma Grande, departamento de Cordillera, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de los causantes señores **CATALINO CAÑETE Y VALERIA RAMONA VERA VDA. DE CAÑETE**, en el diario ABC Color. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Cynthia Elizabeth Bogado. Loma Grande, 7 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de Paraguari Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN MARTÍN RAMÍREZ MALDONADO E ISABEL ACOSTA DE RAMÍREZ**. Paraguari, 3 de enero de 2025. Ante mí, Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial, 10.º Circunscripción Judicial de Paraguari.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la Sucesión de **ARNALDO ARISTIDES CABALLERO OVIEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante el Juzgado en el Exp. n.º 942 al folio 85 del año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Analía C. Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno, Dr. Martín Diego

Acosta Conde, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ELÍAS ADOLFO BENITO SCAMPINI LEÓN**. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TORIBIO MELGAREJO FRANCO**, en el diario ABC Color. Areguá, 22 de noviembre del 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BRUNO PASCUAL ORREGO ARMOA S/ SUCESIÓN INTESTADA** n.º 531/2023. Luque, 23 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"HECTOR VIDAL GONZÁLEZ AQUINO S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, año 2024 n.º 566. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de Paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RAMÓN CHAPARRO BENEGRAS S/ SUCESIÓN**. Paraguari, 6 de enero de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del **SR. ELADIO FLECHA PAOLI**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARÍA ANA AQUINO DE CÁCERES**; obra en la Secretaría a mi

GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.

GLORIA



cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GERÓNIMA BOGADO VDA. DE GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN**. Luque, 10 de noviembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO RÍOS CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE FERRER MOLINA**, 21 de mayo de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE CARLOS ARGÜELLO ARCE**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Liliana de Bristot, dispuso en los autos caratulados **FRANCISCO CARDOZO S/ SUCESSION INTESTADA**, por providencia de fecha 1 de noviembre del 2024, citar y emplazar por el término de DIEZ (10) DÍAS en el diario ABC Color de esta capital a los interesados para que en el plazo de 60 días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión de **FRANCISCO CARDOZO**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Liz. M. Ortiz B., actuario judicial. Asunción, 1 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por diez días en el diario ABC Color a los interesados para que se presenten dentro del plazo de 60 días a computar desde la primera publicación, a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA ZELAYA VDA. DE SOLÍS**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por todos los interesados en la sucesión de **FELICIANO ESPINOZA VILLALBA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"RAMONA VILLAGRA DE GONZÁLEZ Y ROBERTIANO GONZÁLEZ DELGADO"**. El juicio radica en la Secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE S/ SUCESSION INTESTADA, EXPDTE.n.º 2136, FOLIO 09, AÑO: 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SULANA ERNESTA ÁVALOS VDA. DE LEITE**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. en lo C., C. y Lab. 1er. T., Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NEMESIO ALEGRE GO-DOY**. J.A. Saldívar, 29 de octubre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA GIMÉNEZ**. Limpio, 30 de diciembre de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARIO ROBLES Y/O MARIO ROBLES AYALA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 992, al folio 86, año 2024. Abg. Mares Amarilla, actuario judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMA BEATRIZ MARTÍNEZ DE PARODI**. Luque, 5 de diciembre de 2024. Abg. Mima Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINO RAFAEL GIMÉNEZ PEÑA**. 10 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 de la ciudad de Juan León Mallorquín, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO NOGUERA TORRES**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Adolfo Patiño. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de julio de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **VIDAL LISANDRO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE.n.º 10, FOLIO 10, AÑO: 2025, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VIDAL LISANDRO GONZÁLEZ**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 14 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia del Primer Turno de Horqueta y Arroyito, Abg. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDA GONZÁLEZ VDA. DE ROMERO**. Horqueta, 13 de setiembre de 2024. Blanca Mabel Agüero Rojas (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DOLORES ORREGO RAMÍREZ**. Luque, 14 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALADINO FERNÁNDEZ MELGAREJO**. Asunción, 2 de diciembre de 2024. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRESA ROJAS DE RAMÍREZ, CON C. I. N.º 1.685.350 (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 24 de octubre de 2024. Cecilia Paola Sosa Ibarra (actuario).

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMIANA DUARTE DE FLEITAS**. Concepción, 6 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARINO CABRERA Y ROSA SILVERIA ARMOA DE CABRERA**. Luque, 14 de enero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari e interino del Juzgado de paz del Primer Turno, Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR AMADO CABRAL ROLÓN S/ SUCESIÓN**. Paraguari, 8 de enero de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León (actuario).

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CAROLINA VILLAR DE JARA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, AÑO 2024, n.º 579. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **PRIMITIVA LÓPEZ DE SALINAS Y DANIEL SALINAS MALDONADO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 543, al folio 76, año 2024. Itauguá, 7 de noviembre de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá,

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.



Oración SAN JUDAS TADEO

Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.

Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.

Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amén.*

Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.



ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). *Amén.*



¡Bendito San Cayetano!

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. *Amén.*



Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. *Amén.*



Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

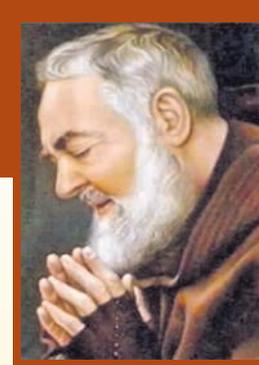


ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. *Amén.*





Cooperativa Multiactiva LAMBARÉ Ltda. Ahorro y Créditos, Consumo, Producción y Servicios.

SOCIOS/AS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LAMBARÉ LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Lambaré Ltda. Comunica a los socios que se encuentran con incumplimiento de sus obligaciones que si en el perentorio plazo de 30 días contados a partir de la presente publicación, no se presenten a regularizar su situación, serán pasibles de la aplicación del Art. 20 del Estatuto Social numerales a,b,c,d.

Table with 13 columns (N° Socio) and 13 rows of numerical data.

Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de EMÉRITO BALBUENA GALEANO Y LUISA BARTOLA GAONA VDA. DE GALEANO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1039, al folio 87 vito, año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea Amarilla, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de ADRIÁN PENAYO Y ANTONIA ORTEGA VDA. DE PENAYO S/ JUICIO SUCESORIO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 1060, año 2024. Itauguá, 27 de diciembre de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor JUAN ANTONIO PAREDES CABALLERO, CON C. I. N.º 2703618, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 23 de diciembre de 2024. Jorge Daniel Britos González (actuaria).

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "JOAQUÍN ROA GIMÉNEZ Y SIXTA CARDOZO DE ROA". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala, ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ CORONEL. Itá, 27 de septiembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "PEDRO JUAN ROMERO". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la capital. Yaguarón, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ASUNCIÓN ZÁRATE OVELAR Y CLETA AGUILERA DE ZÁRATE, en el diario ABC Color. Areguá, 13 de enero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN La jueza en lo Civil, Comercial y Laboral, de Saltos del Guairá, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, secretaria n.º 2, a cargo de la actuario judicial Ilda Inés Cáceres Duarte, en los autos caratulados: ALTAMIR CABRAL DE OLIVEIRA C/ EMIKO KAMURA S/ USUCAPIÓN N.º 66/2024, el Juzgado por providencia de fecha 29 de noviembre de 2024 dispuso la publicación por 15 veces, a los efectos de que el señor EMIKO KAMURA comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera dentro del término establecido por ley, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto en los art. 140 y 141 del CPC. Saltos del Guairá, 16 de diciembre de 2024.

Construcción icon and text.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

CONSTRUIMOS : Losa rap Ej. 6x4m: G. 24.000.000; Salones comerciales Ej. 6x4m: G. 51.800.000; Piscinas Ej. 6x3m: G. 41.000.000. Ing. Civil Alejandro Ramos. Reg. MOPC 0971-751 160.

CONSTRUCTOR DE OBRA Especialista en hormigón armado y albañilería en gral., losa, escaleras, columnas, pisc., encadenado. Refac. en gral. Trabajo en mármol. Tr. 0972 223-964 / 0971 124-642, Sr. Aquino.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, desatranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

Servicio icon and text.

Préstamos Hipotecarios

¡ATENCIÓN! MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 4 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales icon and text.

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad icon and text.

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica icon and text.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manuvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios icon and text.

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de cheque, serie CK n.º 696449 de la cuenta 66-00167553-02, banco Continental, a nombre de Zardus SA, de fecha 11 de enero de 2025. Los mismos se denunciaron y se encuentran nulos y sin valor comercial.

HURTO Se comunica a la banca, comercio, industria y público en Gral. la sustracción de las siguientes hojas de cheques Nros.: Cheques del banco Itaú con Nro. 2378225 Y 2378218 de la Cta. Cte. Nro.: 70020090/3 Nro. 2349238 de la Cta Cte Nro 30057704/0 Del Banco continental, Nro. 800282 de la Cta. Cte. 05-334052-08 Del Banco Sudameris, Nro. 45622287 de la Cta. Cte.58801990/6. Del Banco BASA Nro. 14851338 de la Cta, Cte. Nro. 10000302/4. Del Banco a Familiar, Nro. 24049735 de la Cta. Cte. 32000383704. Del banco Visión Nro. 35257123 de la Cta. Cte.90058621/7 Del banco Interfisa, Nros.: 1300887 al 1300900 y de la chequera N 1300869 al 1105931 de la Cta. Cte. Nro. 5009338 Los mismos quedan anulados, pierden su valor comercial y fueron debidamente denunciados.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Otros

COMPRO MÁQUINA PARA TRITURAR PLÁSTICOS Contactar: 0984 909 006.

ATENCIÓN SEÑORAS Y SEÑORITAS Que quieran ocupar su tiempo de fin de semana, de 25 a 60 años y aprender una profesión, buena ganancia. Tr. 0994 888-787

VENDO GENERADOR TBL KUMIN Trifásico, 70 KVA, diésel común. G. 70 millones. Teléfono 0985 326 444.

VENDO 2 AIRES ACONDICIONADOS GOODWEDER trifásico 60 mil BTU, 5 millones cada uno. Teléfono 0985 326 444.

CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



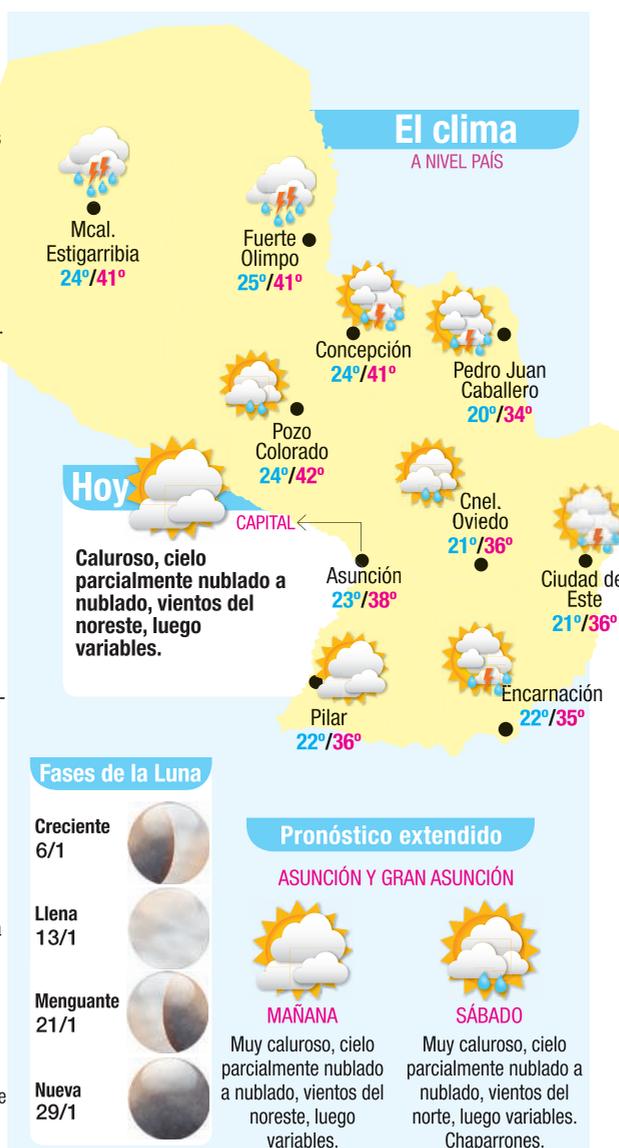
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): ordene, despeje un camino que lo lleve a lo que quiere hacer a continuación y comience. Un enfoque enérgico de la vida le ayudará a mantenerse en forma y a cuidar mejor de sí mismo y de las cosas y personas que valora. Cíñase a los hechos y sea amable.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): controle sus emociones y concéntrese en lo que debe lograr. Cuanto más centrado esté, menos críticas e interferencias encontrará. Niéguese a pagar por algo que no quiere o por el error de otra persona. Sea franco y manténgase cerca de casa y de sus seres queridos.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): no tiende a la suerte con gente que sabe de lo que está hablando; si engaña o promete lo imposible tendrá que afrontar las consecuencias. Actúe con cautela, haga preguntas y evite comprometerse con algo o alguien cuestionable.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): concéntrese en salir adelante. El cumplimiento de sus promesas lo pondrán al mando. Reduzca un poco la negatividad y mejore su vocabulario para expresar lo que quiere lograr. Prémiese; le dará el impulso que necesita para superar a la competencia.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): el dinero y las emociones lo llevarán a realizar compras innecesarias. Si necesita un lugar para reflexionar, camine por el bosque. Volver a la naturaleza mejorará su perspectiva y lo animará a buscar caminos alternativos para llevar una vida más feliz.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): esté atento a lo que sucede a su alrededor. La respuesta que reciba de los demás le dirá qué debe plantearse hacer a continuación. La simplicidad y un presupuesto ajustado ayudarán a aliviar el estrés y le ofrecerán la libertad de hacer algo que disfruta.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): escuche y aprenda. Llame a los expertos; eso despertará su imaginación y le ayudará a personalizar la información que recopile para perfeccionar lo que desea lograr. La ruta con menos sobresaltos es la que está bien pensada y se adapta mejor a sus circunstancias.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): no cuente con que alguien cambie para adaptarse a sus necesidades. Evalúe cualquier situación que enfrente y ocúpese de lo que más le importe. La mejor manera de estabilizar sus circunstancias de vida es hacer que su entorno sea cómodo y conveniente.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): busque oportunidades y asociaciones, y estudie la forma más eficiente de llevar adelante sus planes con el menor cambio y el menor gasto de dinero. No permita que un discurso de venta convincente pero falso le cause problemas emocionales.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): hable con expertos, amplíe su mente y descubra qué hay disponible para usted en su comunidad. Una oferta de trabajo o un ascenso están a su alcance si toma la iniciativa, envía su currículum o adquiere habilidades adicionales.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): la observación le ayudará a evitar un error. Puede anhelar un cambio, pero no se desespere. Pase más tiempo reorganizando o despejando su espacio para adaptarlo a sus necesidades. El funcionamiento de su entorno marcará la diferencia entre el éxito y el fracaso.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): puede ser receptivo sin pasarse de la raya. Una oferta que no sea aplicable no tiene valor. Concéntrese en aquello que le beneficia o eleva su conciencia, habilidades o posibilidades de éxito, conveniencia o comodidad. Elija lo que tenga más sentido y le ofrezca algo de valor.



SUDOKU

©2009 uclick LLC

6				5				
7	9		1			6		
8			2			7		
2	3							
	5						7	
							9	3
			2		7			9
		7			9		2	4
				2				7

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución miércoles 15/1/25

1	4	9	7	8	5	6	2	3
7	6	3	1	9	2	4	8	5
8	5	2	4	3	6	1	9	7
9	8	5	3	7	4	2	1	6
2	7	6	8	5	1	3	4	9
4	3	1	2	6	9	7	5	8
5	1	7	9	4	3	8	6	2
3	9	4	6	2	8	5	7	1
6	2	8	5	1	7	9	3	4

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

E	U	R	Y	G	L	Q	W	R
M	V	I	Y	O	K	N	A	E
O	Z	V	N	X	X	D	C	L
R	I	I	K	D	I	K	O	P
A	Q	V	D	N	R	R	C	O
R	F	I	A	C	A	R	U	B
R	E	S	I	D	I	R	P	L
E	S	R	A	J	O	L	A	A
V	C	N	F	P	X	A	R	R

Siete sinónimos de habitar.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución miércoles 15/1/25

W	K	A	H	L	O	L	M	B
M	A	L	L	O	J	O	S	J
L	U	E	S	C	R	U	L	C
L	E	M	P	I	C	K	A	C
N	W	E	S	I	M	S	O	A
E	P	O	K	U	S	A	M	A
C	T	T	U	A	H	W	V	T
T	W	N	T	L	Y	Y	A	U
W	I	T	O	A	L	X	S	E

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6	
7							8					
9					10							
11	12						13					
							14					
15			16			17			18			
						19						
20									21		22	
23							24					

HORIZONTAL

- Temperatura más alta del día.
- Reglas de comportamiento.
- Prenda para abrigarse.
- Examinar detalladamente.
- Habitantes de cierto país asiático.
- Semilla para hacer chocolate.
- Caballos pequeños.
- Viviendas rústicas en el campo.
- Árbol similar al roble.
- Mar entre Grecia y Turquía.
- Especie de mono.
- Finalizan o terminan.

VERTICAL

- Arma blanca corta.
- Establecia con firmeza.
- Limpias con agua y jabón.
- Aplicar una sustancia sobre algo.
- Transportada de un lugar a otro.
- Fruto anaranjado de Halloween.
- Hacer ranuras en una superficie.
- Plantación de plátanos.
- Bajar una bandera o vela.
- Poner a mayor distancia.
- Común o frecuente.
- Pronombre demostrativo femenino plural.

Solución miércoles 15/1/25 7068

S	C	T	P	V	V
S	A	T	I	R	A
C	T	P	G	H	G
T	A	L	A	A	L
D	A	D	S	R	N
P	A	G	A	D	A
C	A	N	T	E	B
C	A	U	P	L	C
T	A	C	A	T	A
B	R	V	N	M	B
P	A	L	I	Z	A
R	O	S	S	S	S

Misas y Novenarios

★ CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.) 29/05/1942 † 14/01/2025

"Aquel a quien amamos nunca muere, vivirá eternamente en nuestros corazones". Su esposa MAGDA ALMIRALL DE ADDARIO; sus hijos CÉSAR ANTONIO ADDARIO SOLJANCIC y ALEXANDER CÉSAR ADDARIO ALMIRALL; SUS HIJAS POLÍTICAS; SUS NIETOS y FAMILIARES invitan al triduo de misas a oficiarse el jueves 16 y viernes 17 a las 11:00 hs., sábado 18 de enero, a las 10:30 hs en el Hogar Rosa María (Del Maestro y Reclus, en el barrio Recoleta de la ciudad de Asunción). Dios bendiga vuestra presencia.

Exequias y Participaciones

AZURINA TRINIDAD VDA. DE FORSTER (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha 15 de enero de 2025. Sus hijos, sus nietos, familiares, amigos y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 14 de enero de 2025. LOS TÍOS DE PULGUI (SEBI, KATTA, ARIEL, ROMI, ALEXIA, DIEGO, sus primos: PEQUE, CATALINA, LIKI, MARTÍN, MATEO, LUCÍA, DELFI, y BAUTI) participan con profundo pesar la partida del querido abuelo "PIPOTE" y acompañan a CÉSAR ADDARIO SOLJANCIC (hijo), y a CÉSAR ADDARIO SOMOZA (nieto).

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.)

Su nieto CÉSAR ADDARIO SOMOZA (PULGUI) y MARCELA SOMOZA FUSTAGNO participan con profundo pesar su partida al reino celestial y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.)

HAZAEEL MONTANARO y FAMILIA participan con profundo pesar su partida y acompañan a ALEXANDER y TÍA MAGDA en este difícil momento. Ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar GUILLERMO SAGUIER y Familia participan el fallecimiento de César Addario y acompañan con cariño a su familia en este difícil momento. Elevar una oración por su eterno descanso y por la fortaleza de sus seres queridos.

CÉSAR ALCIBIADES ADDARIO BENTRÓN Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de enero de 2025. EL EMBAJADOR DEL PARAGUAY EN PANAMÁ, DON ENRIQUE JARA OCAMPOS, Y FAMILIA acompañan con profundo pesar el fallecimiento de un buen amigo y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 15 de enero en el Cementerio de Ypacarai. Agradecidos en Dios.

DEL ROSARIO RAMONA PÉREZ VDA. DE FRANCO (Q.E.P.D.)

Falleció el 14 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 16 de enero en el Cementerio de la Recoleta (Portón 12). Salón Velatorio Parque Serenidad España (Av. España N° 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

Econ. DIOSMEDE AGUILERA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del señor el 15 de enero de 2025. Aquel a quien amamos nunca muere. Sus hermanas del GRUPO CHE LA REINA MC participan con profundo pesar la partida de quien en vida fuera cuñado de la querida Vice Pdta CIRY CARDOZO y esposo de la amiga ESTELITA. Ruegan elevar a Dios una plegaria por el descanso eterno de su alma.

FERNANDO BENÍTEZ CHÁVEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 10 de enero de 2025. LOS DOCENTES JUBILADOS DEL COLEGIO NAC. PABLO L. ÁVILA sienten el fallecimiento del padre de la querida compañera SELVA BENÍTEZ, piden al Señor consuelo y resignación para ella y familia. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

FRANCISCA FARIÑA VDA. DE OVIEDO (Q.E.P.D.)

Falleció el 15 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 16 de enero en el Cementerio municipal de la ciudad de San Antonio. Lugar velatorio: en su domicilio particular ciudad de San Antonio. Agradecidos en Dios.

FRANCISCA FARIÑA DE OVIEDO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 15 de enero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento de la Señora FRANCISCA FARIÑA DE OVIEDO, madre de CÉSAR OSVALDO OVIEDO FARIÑA, funcionario de la Sección de Atención al Cliente de Santa Rosa, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón Velatorio: En su domicilio, Ciudad de San Antonio. Sepelio: Hoy jueves 16 de enero en el Cementerio de la Ciudad de San Antonio. Horario a Confirmar.

GUSTAVO ADOLFO BARBOZA ODDONE (Q.E.P.D.)

Falleció el 12 de enero de 2025. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y JUNTA ELECTORAL DE COOPEJUIPS LTDA. participan con profunda tristeza el fallecimiento de quien en vida fue director de prensa y difusión de la Coopejuiips Ltda. y acompañan a la familia en tan difícil momento.

IGNACIO VERA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

El Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33° del R.: E.: A.: A.: para la República del Paraguay II., y POD.: H.: JORGE GOLDENBERG, acompaña con profundo dolor y congoja, el paso al Oriente Eterno, del S.: G.: I.: G.: Q.: H.: IGNACIO VERA GONZÁLEZ.

IGNACIO VERA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

El Supremo Consejo del Grado 33° del R.: E.: A.: A.: para la República del Paraguay participa la partida del S.: G.: I.: G.: Q.: H.: IGNACIO VERA GONZÁLEZ que pasó a decorar el Oriente Eterno.

KEVIN AXEL DOBRUSRKI RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

En este momento de mucha tristeza, expresamos a nuestra querida LETICIA DOBRUSRKI y FAMILIA nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento KEVIN AXEL DOBRUSRKI RAMÍREZ. Que encuentren paz y consuelo en el amor y el apoyo de quienes los rodean. Estamos con ustedes en pensamiento y oración. PROMO 99 DANTE ALIGHIERI.

MARIO BERNARDO POSE MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 15 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 16 de enero en el Cementerio de la Recoleta. Salón Velatorio Parque Serenidad Sajonia (Av. Carlos A. López N° 737 e/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.

CAUSA PENAL SE ABRIÓ EN EL AÑO 2014

Albañil había sido investigado por la venta de ataúdes robados

El albañil escrachado por hacer un asado en el Cementerio de la Recoleta tiene un oscuro antecedente judicial. En 2014 fue imputado junto con un guardia municipal y otro albañil por la venta clandestina de ataúdes robados.

Felipe Álvarez Ramírez, de 59 años, el albañil que fue escrachado el fin de semana pasado mientras realizaba un asado en el Cementerio de la Recoleta en Asunción, cuenta con antecedentes judiciales que están relacionados a un polémico caso de robo de ataúdes, registrado en el año 2014.

De acuerdo con los registros, Felipe Álvarez había sido imputado en septiembre de 2014 por la fiscal María Estefanía González, quien actualmente es fiscal Adjunta del departamento de Boquerón. Álvarez fue sindicado por la Fiscalía como cómplice en la "supuesta comisión de hechos punibles contra los bienes de las personas y contra la paz de los difuntos", según lo establecido en los artículos 162 y 231 del Código Penal.

El caso también involucró en ese entonces a Fernando Corvalán Núñez, un funcionario de la Municipalidad de Asunción que se desempeñaba como guardia del cementerio, y a otro albañil, de nombre Felipe Romero.

Sorprendidos al intentar vender un cajón

Según la investigación, los tres fueron sorprendidos durante un operativo encubierto mientras intentaban comercializar un ataúd robado por la suma de G.



El albañil Felipe Álvarez Ramírez y la chef Eugenia Aquino.

1.500.000.

El procedimiento policial se realizó luego de haber recibido denuncias de parte de vecinos y también testigos, que aseguraban que en el Cementerio de la Recoleta se sustraían los ataúdes de los panteones, los cuales posteriormente eran comercializados clandestinamente. Esto ocurría, principalmente, en horas de la noche.

La operación que terminó con la detención de los tres nombrados recientemente, incluyó el uso de un agente encubierto que se hizo pasar por un supuesto comprador.

Los sospechosos fueron detenidos en el momento en que intentaban concretar la transacción. Durante las investigaciones, la Fiscalía obtuvo autorización judicial para grabar audio y video de las reuniones entre los implicados y po-

sibles compradores, material que respaldó la imputación.

Este caso generó una gran repercusión en su momento, ya que puso en evidencia un negocio ilícito que profanaba la paz de los difuntos.

Ahora, luego de poco más de una década, el nombre de Felipe Álvarez volvió a estar en el centro de la polémica, reavivando los antecedentes de uno de los episodios más controversiales que están vinculados con el Cementerio de la Recoleta.

Asado en cementerio

El domingo último la chef Eugenia Aquino fue a visitar la tumba de sus padres y encontró una parrilla con asado, hombres jugando cartas y consumiendo bebidas alcohólicas en el Cementerio de la Recoleta, cuya administración está a cargo de la Municipalidad de Asunción.

La mujer escrachó al albañil y a sus acompañantes, y compartió la situación a través de un video que rápidamente se viralizó y generó opiniones divididas en la ciudadanía.

Ayer se dio a conocer que Álvarez y Aquino llegaron a un acuerdo, en coordinación con la Municipalidad de Asunción.

En el escrito se indica que "las personas afectadas reconocen que fue un momento que pudo haber tenido una mejor gestión emocional, por lo cual lamentan lo acontecido y se excusan mutuamente".

Procesado por violencia vuelve a Tacumbú

Alberto Segovia, quien fue el primer beneficiado con el uso de la tobillera electrónica como medida alternativa a la prisión, fue enviado a la cárcel por resolución del Juzgado Penal de Garantías N° 2 de Luque, luego de que le revocaran la medida alternativa por amenazar a la víctima que lo había denunciado.

Por el N° 16 del 8 de enero de 2025, el Tribunal de Apelaciones de Central había resuelto beneficiar al imputado Alberto Segovia con medidas alternativas a la prisión preventiva, específicamente con el arresto domiciliario, en la causa en su contra por violencia familiar.

Sin embargo, el 13 de enero del 2025 la agente fiscal comunicó que Lorena Lomaqui, víctima y denunciante del caso, realizó una denuncia en la comisaría 38ª de Yukyry, Areguá, en la que manifestó

temor por el peligro que corre su vida por las amenazas y amedrentamientos por parte de Alberto Segovia.

Según la denuncia policial, el 10 de enero, un hombre identificado como Ronaldo Agüero Verón, quien sería empleado del imputado, habría amedrentado a la mujer. Esto se consideró como un nuevo hecho posterior a la resolución de las medidas cautelares de Segovia.

Revocan tobillera electrónica al primer beneficiario

Aquel nuevo hecho se consideró como un peligro latente a la obstrucción a los actos de investigación del caso, por lo que consideraron que corresponde revocar las medidas alternativas y dictar prisión preventiva de Segovia, ya que el arresto domiciliario no cumple su fin.

En la resolución del Juzgado Penal de Garantías N° 2 de Luque se indica que Alberto Segovia deberá cumplir prisión en la Penitenciaría de Tacumbú.

Segovia fue denunciado hace poco más de un mes por intentar asesinar en dos ocasiones a su expareja. Según la queja, la primera agresión ocurrió en la vivienda de la víctima y cuando ella acudió al hospital para un diagnóstico el agresor la siguió e intentó atacarla nuevamente en el centro médico.

Ayer también trascendió que sobre el ya procesado Alberto Segovia recayó otra nueva imputación, esta vez por los hechos de violencia familiar y violación del deber del cuidado, por un hecho ocurrido en octubre de 2024. Teniendo en cuenta esta imputación planteada por el fiscal de la Unidad Penal N° 9 de Luque, es que se le revocó su arresto.

Exequias y Participaciones

MARIO BERNARDO POSE MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. Su Esposa VIVIANA (+), Sus hijos: OSCAR, ANA Y CÉSAR y GLORIA (+), Nietos: MONSÉ y FEDERICO, SANTIAGO, ANDREA, SANDRA y OLIVER participan con hondo pesar su partida a la casa del Padre. Ruegan una oración por su eterno descanso. Velatorio Parque Serenidad de Sajonia. Av. Carlos Antonio López c/ París. Sepelio en el cementerio de la Recoleta.

MARIO BERNARDO POSE MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. Su Cuñada ROSA GILL VDA. DE POSE, sobrinos y sobrinos nietos, participan con profundo pesar el fallecimiento del Tío Mario y ruegan una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

MIGUEL ÁNGEL RUIZ ENCISO (Q.E.P.D.)

Falleció el 15 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD SRL participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 16 de enero en el Cementerio Municipal de Nueva Italia. Salón Velatorio Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

Cnel. (SR) MIGUEL ÁNGEL RUIZ ENCISO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. El General de Ejército Manuel Rodríguez Sosa, Comandante del Ejército Paraguayo, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos del Cnel. (SR) Miguel Ángel Ruiz Enciso. Así mismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Velatorio: Parque Serenidad (Mariscal López y Dr. Bernardino Caballero) a partir de las 19:30 hs. Sepelio: Cementerio Central de la ciudad de Nueva Italia, jueves 16 de enero, 17:00 hs.

VICTORINO RAMÍREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 15 de enero de 2025. Sus hijos: PABLO AGUSTÍN, MARÍA CLARA, CARLOS CASIMIRO, GLADYS ROSA, MARIO MIGUEL, NERY SALVADOR, ALINE ADELDA, ÁNGEL GABRIEL, LUCIO GERMÁN, NAIDA FÁTIMA, PEDRO RAMÓN, JOSÉ LUIS y ROBERTO PASCUAL; sus nietos: VICENTE JAVIER, GRACIELA BEATRIZ, NORMA MARIELA, CAROLINA, MABER, FERNANDO, ELIANA, JORGE, SOFÍA, ESTEFANÍA, DIANA, CLARITA, RUTH, KEVIN, OLIVER, MARÍA JOSÉ, VÍCTOR, JOSÉ, MARIO, BEATRIZ, JUNIOR, EDER, ENSO, MISAE, HAIDE, GUSTAVO, JOHANA, ELIZABETH, PAOLA, NILDA y JUAN CARLOS, y sus bisnietos: PAULI, AHITANA ABIGAÍL. Familiares, Amigos y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

TRAS OPERATIVO DE INCAUTACIÓN DE CARGAMENTO DE POLLO

DNIT habla de debilidades para frenar el contrabando

La Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) incautó ayer más de 15.000 kilos de pollo en Caaguazú. Además, el jefe de la Dirección Anticontrabando de esa entidad habló del cruce de datos sobre el contrabando de cigarrillos.



Una de las tantas cargas de contrabando que logró interceptar la institución del Estado.

El jefe de la Dirección Anticontrabando de la DNIT, Pablo Montiel, acerca de la incautación de 15.000 kilos de pollos faenados en Simón Bolívar, Caaguazú –que significa un perjuicio de G. 600 millones a los contrabandistas–, dijo lo siguiente:

“Es una carga que se venía investigando a partir de una denuncia que fue recibida y seguida desde más o menos la frontera seca. Estaba entrando por Saltos del Guairá, y según las documentaciones que fuimos encontrando al momento de la verificación, tenía un destino final en Coronel Oviedo”, precisó.

Añadió que aprehendieron al conductor y a su acompañante, quienes quedaron a disposición de la Fiscalía y no hicieron declaraciones. Ambos tienen antecedentes.

Montiel indicó que los pollos eran transportados en un

camión doble eje que por dentro estaba enchapado pero no contaba con sistema de refrigeración, siendo este uno de los mayores riesgos que tiene la práctica de ingreso ilegal de esa clase de producto sin cumplir con las condiciones sanitarias requeridas para el consumo.

Contrabando de cigarrillos

Sobre la falta de infraestructura para control de cigarrillos que fue planteada por Juan Olmedo, jefe de Aduanas de la DNIT, al equipo de investigación de ABC, Montiel aseguró que no hay producto alguno que se descuida en materia de contrabando.

“Nosotros hoy como institución reforzamos nuestro control desde dos puntos, primero el punto de vista tributario, que es donde se hace un control y, por otro

lado, desde el punto comercial, que es donde se puede ver la parte de importación y exportación”, indicó.

Agregó que existe un área que trabaja en conjunto con los países de frontera, donde normalmente se hace el intercambio de información de ciertos productos que se pueden detectar, como drogas, armas y cualquier otro tipo de ilícito que lleve al contrabando en sí.

Para esta tarea de control, según Montiel, tienen 50 personas para todo el país.

Buscan llegar a importadores y despachantes

Agregó que hay unidades móviles que tienen que cubrir distintas rutas y zonas, como la frontera seca y fluvial de puertos clandestinos, donde uno se debe manejar por medio de denuncias e investigaciones que se deben

llevar a cabo.

Explicó que, usualmente, cuando se hace tanto importación como exportación, en caso de tener una imagen dudosa de una carga lo que hace uno como institución es comunicar al país que va a tener recepción, para que al momento de que esa carga va a ser legalizada, ellos puedan también aportar información y activar el canal de riesgo.

Dijo que cada carga tiene detrás un importador, un despachante que para la DNIT son el foco principal para hacer un análisis de riesgo al momento de que importara o exportara una carga.

Sobre la diferencia entre exportación de Tabesa con la inundación de mercados de sus cigarrillos, dijo que llama la atención y que es ahí donde la DNIT debe hacer el control tributario.

Gerente de Tesãi, acuchillado por paciente

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El gerente ejecutivo de la Fundación Tesãi fue acuchillado ayer por un paciente del Hospital Área 2. El funcionario fue atacado en su oficina, supuestamente sin que el agresor dijera algo. Este luego fue detenido por los guardias y entregado a la Policía.

Un paciente social del Hospital Área 2 de la Fundación Tesãi atacó con un cuchillo al gerente ejecutivo de esta institución, Fernando Bittinger Rolón, causándole lesiones. El presunto agresor, identificado como Ramón Catalino Colmán Riquelme, de 61 años, fue detenido por los centinelas y entregado a la Policía.

Las heridas sufridas por Bittinger fueron superficiales, por lo que acudió a la

Subcomisaría 51 del barrio San Miguel de esta ciudad para radicar su denuncia. Tuvo cortes en la mano y el muslo izquierdos, además de un golpe en el labio inferior, pero no fueron de gravedad.

Bittinger no quiso hablar del caso, afirmando que no puede responder muchas preguntas. Aseguró que fue atacado sin mediar palabras por parte del agresor.

El jefe de dicha dependencia policial, comisario Miguel Ángel Ávila, explicó que del poder del detenido se incautó un arma blanca tipo cuchillo carnívero, el cual había utilizado para atacar a la víctima. Añadió que el sospechoso estaba muy alterado e incluso descontrolado, llegando a golpearse a sí mismo.

Los antecedentes de la actuación policial fueron pue-



tos en conocimiento de la fiscalía de turno, Cynthia Leiva, quien dispuso el traslado del detenido hasta la Dirección de la Policía Nacional.

Fernando Bittinger Rolón, gerente ejecutivo de la Fundación Tesãi, de Ciudad del Este, quien fue atacado con un arma blanca este miércoles.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

021 4 15 15 15

avisos@abc.com.py

Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

• Pa'i Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

ABIERTO DE AUSTRALIA

Zverev tumba a Martínez

El alemán **Alexander Zverev** impuso su condición de segundo favorito al superar por la vía rápida a Pedro Martínez (6/1, 6/4 y 6/1) y acceder a tercera ronda del Abierto de Australia, donde se enfrentará con el británico Jacob Fearnley.

El español **Alejandro Davidovich** logró la proeza de remontar dos sets ayer al canadiense **Felix Auger Aliassime**, vigésimo noveno cabeza de serie, y clasificarse para la tercera ronda con un marcador de 6/7 (7), 6/7 (5), 6/4, 6/1 y 6/3, en un duelo maratónico con una duración de 4 horas y 44 minutos.

En tercera ronda, el español jugará contra el checo **Jakub Mensik** (#48 ATP), que dio la sorpresa al noruego **Casper Ruud**, sexto del ranking mundial, en un encuentro a cuatro sets (6/2, 3/6, 6/1 y 6/4).

El serbio **Novak Djokovic**, séptimo favorito, se convirtió en el jugador con más partidos individuales disputados de Grand Slam en la historia del tenis. El ganador de 24 "majors", diez de ellos en Melbourne, alcanzó los 430 partidos disputados ante el portugués Jaime Faria (6/1, 6/7 -4-, 6/3 y 6/2), en la segunda ronda del Abierto de Australia 2025.



El checo **Jakub Mensik**, 48 del mundo, eliminó al noruego **Casper Ruud**, sexto del ranking mundial.

Djokovic, que ha jugado 105 del Abierto de Australia, 112 de Roland Garros, 109 de Wimbledon y 104 en el Abierto de Estados Unidos, supera en uno al suizo Roger Federer, que jugó 429 antes de retirarse.

El murciano **Carlos Alcaraz**, tercer favorito, firmó su set más rápido en Grand Slam en su abultada victoria sobre el japonés **Yoshihito**

Nishioka, al que superó por 6/0 (18 minutos), 6/1 y 6/4 en la segunda ronda.

En la rama femenina, la estadounidense **Coco Gauff**, tercera favorita, superó en dos sets (6/3 y 7/5) a la británica **Jodie Burrage** y elevó a ocho los partidos ganados consecutivamente para situarse en tercera ronda y citarse con la canadiense **Leylah Fernández**.

La bielorrusa **Aryna Sabalenka** se sobrepuso a sus problemas en el saque para ganar a la española **Jessica Bouzas** por 6/3 y 7/5 y avanzar a tercera ronda del Abierto de Australia, del que quedó eliminada la campeona olímpica china **Zheng Qinwen**. La alemana **Laura Siegemund**, de 36 años, superó a la estrella china por 7/6 (3) y 6/3. EFE y AFP

CHALLENGER DE TIGRE

Daniel Vallejo enfrenta a Olivieri en segunda ronda



Dani Vallejo buscará hoy su pase a cuartos de final en Tigre.

El mejor tenista paraguayo de la actualidad, **Daniel Vallejo** (20 años y 234 del mundo), afronta hoy su partido de segunda ronda en el ATP Challenger 50 Santander Tigre enfrentando al local **Genaro Alberto Olivieri** (26 años y 316 del ranking ATP).

El juego del paraguayo con el argentino está programado para la cancha central, aproximadamente a las 12:00 de nuestro país. Nuestro compatriota, quien aparece como séptimo favorito de la llave, ya tuvo un cruce con Olivieri en el torneo de Sao Leopoldo, en Brasil el año pasado, con victoria de Dani por 6/1 y 6/4.

Vallejo avanzó a los octavos de final luego de superar al argentino Renzo Olivo, por 6/4 y 6/2.

RALLY DAKAR

Ford celebra gracias a Nani Roma



La Ford Raptor del español Nani Roma transita por las dunas del desierto de Arabia Saudí.

El piloto español **Nani Roma** le dio una alegría ayer a Ford con el modelo Raptor en coches con la primera victoria de la marca en la 47ª edición del Rally Dakar y, de paso, celebró un éxito personal en la prueba una década después de su última victoria, que fue en 2015, precisamente cuando defendía el título obtenido en 2014. El catalán, que rompió su motor en la etapa de 48 horas del 5 y el 6 de enero en la que **Carlos Sainz** también se vio obligado a abandonar, se impuso en la décima etapa con salida en Haradh y llegada en Haradh con 120 kilómetros de especial.

Roma marcó un tiempo de 2:06:34 y aventajó en 18 segundos al brasileño Lucas

Moraes, con Toyota Hilux. El sudafricano **Henk Lategan**, con Toyota Hilux, recupera el liderato de la general con una ventaja de 2:27 con el saudí **Yazeed Al-Rajhi**, también con este vehículo, mientras que el catari **Nasser Al-Attiyah** (Dacia), cinco veces ganador del Dakar, perdió otra vez tiempo y se aleja definitivamente de la victoria.

El sudafricano **Michael Docherty** (KTM Racing) ganó la etapa en motos rallyGP, cuya general lidera el australiano **Daniel Sanders** (KTM). El argentino **Nicolás Cavigliasso** y su copiloto y esposa, **Valentina Pertegarini**, están muy cerca de lograr el triunfo en el Rally Dakar, en la categoría de challenger de coches.

LATIN AMÉRICA DE GOLF

Golpes amateur en Argentina



Héctor Ortega y Erich Fortlage en la edición pasada del LAAC que se realizó en Ciudad de Panamá.

El Pilar Golf Club de Buenos Aires será el testigo de la décima edición del Latin América Amateur Championship 2024, donde estarán cuatro jóvenes figuras paraguayas de esta disciplina para representar al país a partir de hoy.

Benjamín Fernández, que estrenará el cetro conquistado la semana pasada en el Abierto Sudamericano Amateur disputado en el club Sports Francés de Santiago de Chile, Erich Fortlage,

Héctor Ortega y Ezequiel Cabrera son los paraguayos que disputarán el certamen.

El torneo reunirá a 108 amateurs de toda América Latina, provenientes de 28 países y territorios reconocidos por el Comité Olímpico Internacional, que son miembros de la Federación Internacional de Golf.

La cancha es par 72 y el formato de campeonato es a 72 hoyos con un corte para los primeros 50 jugadores, más empates después de 36

hoyos. En caso de empate, como ocurriera en el reciente torneo que consagró a Benjamín, se decidirá a un play-off, a muerte súbita.

* **Invitaciones y exenciones.** El campeón recibirá una invitación para el Masters Tournament y exenciones para The Open, el U.S. Open, The Amateur Championship y el U.S. Amateur Championship 2025. También recibirán algunas exenciones el subcampeón y el tercer ubicado.

CRECEN LOS RUMORES DE MIGGY Y SU REGRESO A LA MLS

El Newcastle golea con Almirón

El Newcastle, con el paraguayo **Miguel Almirón**, sigue escalando en la tabla de la Premier League tras golear ayer por 3-0 al Wolverhampton, en la 21ª jornada, en la que el Arsenal ganó 2-1 al Tottenham y se puso a cuatro puntos del líder Liverpool, que tiene un partido pendiente y que el martes había empatado 1-1 con el Nottingham Forest.

Fue la 6ª victoria consecutiva en la Liga y la 9ª seguida, entre todas las competiciones, para las Urracas, que trepan al 4º lugar de la tabla de la Premier, a nueve puntos de la cima.

* **Ramón Sosa** (Nottingham) estuvo entre los suplentes en el empate 1-1 contra el Liverpool.

¿Debuta hoy Diego Gómez?

Julio Enciso y **Diego Gómez** (Brighton) están en los planes del DT para enfrentar hoy al Ipswich, en el cierre de la jornada de Premier.

"Es una alternativa", respondió Fabián Hürzeler sobre Diego Gómez.

Resultados y goleadores:

* **Arsenal 2-Tottenham 1.** Goles: 25' Son Heung-min (T); 40' Dominic Solanke, en contra, 44' Leandro Trossard (A). Ast: 60.287.

* **Newcastle 3-Wolverhampton 0.** Goles: 34', 57' Alexander Isak, 74' Anthony Gordon (N). Ast: 51.975.

* **Leicester 0-Crystal Palace 2.** Goles: 52' Jean-Philippe Mateta, 58' Marc Guéhi (CP). Ast: 29.766.

* **Everton 0-Aston Villa 1.** Gol: 51' Ollie Watkins (AV). Ast: 39.085.

-Resultados del martes:

* **West Ham 3-Fulham 2.** Goles: 31' Carlos Soler, 33' Tomás Soucek, 67' Lucas Paquetá (WH); 51', 78' Alex Iwobi (B). Ast: 62.456.

* **Brentford 2-Manchester City 2.** Goles: 66', 78' Phil Foden (MC); 82' Yoane Wissa, 90+2' Christian Nørgaard (B). Ast: 17.048.

* **Chelsea 2-Bournemouth 2.** Goles: 13' Cole Palmer, 90+5' Reece James (Ch); 50' Justin Kluivert, de penal, 68' Antoine Semenyo (B). Ast: 39.092.

* **Nottingham Forest 1-Liverpool 1.** Goles: 8' Chris Woods (NF); 66' Diogo Jota (L). Ast: 30.249.

-Para hoy: **16:30** Ipswich Town-Brighton (Disney); **17:00** Manchester United-Southampton (ESPN).

-Goleadores. **Con 18 goles:** Mo Salah (Liverpool). **Con 16:** Erling Haaland (Man. City). **Con 15:** Alexander Isak (Newcastle).

¿Miggy vuelve al Atlanta?

La prensa de Estados Unidos informó ayer que el Atlanta United tiene todo acordado para volver a contar con el paraguayo **Miguel Almirón**, quien había abandonado el club de la MLS en el 2019 para fichar por el Newcastle, por 23,9 millones de euros.



Diego Gómez, aquí con Enciso, podría debutar hoy en la Premier.

pieza importante de la plantilla. Veamos cómo evoluciona, ya que hay mucho humo y, como dice el viejo dicho, no hay humo sin fuego. "No he oído nada, es una



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Liverpool	20	28	47
2 Arsenal	21	22	43
3 Nottingham Forest	21	10	41
4 Newcastle United	21	15	38
5 Chelsea	21	15	37
6 Manchester City	21	9	35
7 Aston Villa	21	-1	35
8 Bournemouth	21	7	34
9 Fulham	21	2	30
10 Brentford	21	3	28
11 Brighton	20	1	28
12 West Ham United	21	-14	26
13 Tottenham Hotspur	21	11	24
14 Crystal Palace	21	-5	24
15 Manchester United	20	-5	23
16 Everton	20	-11	17
17 Ipswich Town	20	-15	16
18 Wolverhampton	21	-17	16
19 Leicester City	21	-23	14
20 Southampton	20	-32	6

■ Champions League ■ Conference League
■ Europa League ■ Descenso

COPA DEL REY

Barça pasa con Atlético y el Getafe



Jules Koundé marcó un gol.

El Barcelona, flamante campeón de la Supercopa de España, goleó ayer 5-1 al Betis y se clasificó a los cuartos de final de la Copa del Rey, donde el Atlético de Madrid avanzó con un 4 a 0 en el campo del Elche, de la segunda división.

Como si la final de pasado domingo ante el Real Madrid (2-5) no hubiera terminado, el cuadro azulgrana dio continuidad a su versión más arrolladora: voraz en la presión, fluido en el pase y demoledor en la definición.

* **El Getafe, con el zaguero paraguayo Omar Alderete** entre los suplentes, sufrió para vencer por 1-0 al Pontevedra, un equipo de la Cuarta categoría del fútbol español.

Resultados y goleadores:

* **Barcelona 5-Real Betis 1.** Goles: 3' Gavi, 27' Jules Koundé, 58' Raphinha, 67' Ferran Torres, 75' Lamine Yamal (B); 84' Vitor Roque, de penal (RB). Ast: 46.019.

* **Elche 0-Atlético de Madrid 4.** Goles: 9', 29' Alexander Sørloth, el 2º de penal, 62' Rodrigo Riquelme, 76' Julián Álvarez (AM). Exp: 51' Nicolás Fernández Mercau (E). Ast: 26.405.

* **Pontevedra 0-Getafe 1.** Gol: 2' Álvaro Rodríguez (G). Exp: 41' Álvaro Rodríguez, 92' Diego Rico (G). Ast: 12.000.

* **Almería 2-Leganés 3.** Goles: 33' Adrià Altimitra, 76' Miguel de la Fuente, de penal, 86' Diego García (L); 38' Luis Suárez, 22' Lázaro (A). Ast: 12.843.

* **Ourense 0-Valencia 2.** Goles: 50' Fran Carmona, en contra, 78' Umar Sadiq (V).

El Madrid juega hoy

La ronda de octavos de final se completa hoy con la disputa de tres partidos.

-Para hoy: **15:30** Athletic Bilbao-Osasuna; **15:30** Real Sociedad-Rayo Vallecano; **17:30** Real Madrid-Celta (Directv).

SERIE A DE ITALIA

El Inter deja escapar el liderato



Simone Inzaghi, DT del Inter, y toda su bronca

El Inter de Milán no pudo pasar ayer del empate ante el Bologna (2-2) y dejó de depender de sí mismo para ponerse líder de una Serie A que, por el momento, sigue dominando el Napoli. El Inter, pese a ser el claro favorito a revalidar título del "Scudetto", no está siendo tan decisivo como lo fue la pasada campaña.

Llegó a San Siro con 2 partidos menos que el Napoli y la posibilidad, en caso de ganar ambos, de colocarse en lo más alto con los mismos partidos. Pero falló ante su público en el primero de los dos cotejos de regularización que tiene.

Resultados de los partidos atrasados de la 19ª jornada:

* **Inter 2-Bologna 2.** Goles: 15' Santiago Castro, 64' Emil Holm (B); 19' Denzel Dumfries, 45+1' Lautaro Martínez (I). Ast: 63.074.

* **Como 1-AC Milan 2.** Goles: 60' Assane Diao (C); 71' Theo Hernández, 76' Rafael Leão (M).

* **Atalanta 1-Juventus 1.** Goles: 54' Pierre Kalulu Kyatengwa (J); 78' Mateo Retegui (A). Ast: 22.920.



POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Napoli	20	20	47
2 Inter	19	31	44
3 Atalanta	20	23	43
4 Lazio	20	6	36
5 Juventus	20	15	34
6 Fiorentina	19	12	32
7 AC Milan	19	10	31
8 Bologna	19	4	30
9 Udinese	20	-5	26
10 AS Roma	20	2	24
11 Genoa	20	-10	23
12 Torino	20	-5	22
13 Lecce	20	-18	20
14 Empoli	20	-6	20
15 Parma	20	-10	19
16 Como 1907	20	-11	19
17 Hellas Verona	20	-20	19
18 Cagliari	20	-14	18
19 Venezia	20	-15	14
20 Monza	20	-9	13

■ Champions League ■ Conference League
■ Europa League ■ Descenso

BUNDESLIGA

Bayern responde al Leverkusen



Raphael Guerreiro celebra su gol para Bayern

El Bayern Múnich respondió al triunfo del Bayer Leverkusen, que se impuso el martes por 1-0 al Mainz, y volvió a situarse con una ventaja de cuatro puntos al frente de la Bundesliga, tras golear ayer por 5-0 al Hoffenheim, en el cierre de la fecha 17.

Resultados y goleadores:
* **Bayern Múnich 5-Hoffenheim 0.** Goles: 7', 48' Leroy Sané, 12' Raphael Guerreiro, 26' Harry Kane, de penal, 66' Serge Gnabry (BM). Ast: 78.000.

* **Bochum 1-St Pauli 0.** Gol: 66' Philipp Hofmann (B). Exp: 90+4' Adam Dzwigala (SP). Ast: 28.000.

* **Stuttgart 2-Leipzig 1.** Goles: 10' Benjamín Sesko (L); 50' Jacob Bruun Larsen, 60' Nick Woltemade (S). Exp: 85' Sesko, 88' Openda (L)

* **Bremen 3-Heidenheim 3.** Goles: 1', 79' Marco Grüll, 56' Marvin Ducksch (B); 30' J. Schoppner, 61' Luca Kerber, 90+5' Léo Scienza (H)

* **Unión Berlín 0-Augsburgo 2.** Goles: 8', 30' Claude-Maurice (A).

Martes: Holstein Kiel 4-Dortmund 2; Leverkusen 1-Maguncia 0; Eintracht Frankfurt 4-Friburgo 1; Wolfsburgo 5-B. Mönchengladbach 1.



BUNDESLIGA

POSICIONES

Equipos	PJ	DG	PTS.
1 Bayern Munich	17	40	42
2 Bayer Leverkusen	17	18	38
3 Eintracht Frankfurt	17	16	33
4 RB Leipzig	17	5	30
5 VfB Stuttgart	17	6	29
6 Maguncia 05	17	9	28
7 Wolfsburgo	17	9	27
8 Friburgo	17	-5	27
9 Werder Bremen	17	-1	26
10 Borussia Dortmund	17	3	25
11 B. Mönchengladbach	17	0	24
12 Augsburgo	17	-14	19
13 Unión Berlín	17	-11	16
14 St. Pauli	17	-9	14
15 FC Heidenheim	17	-13	14
16 Hoffenheim	17	-14	14
17 Holstein Kiel	17	-18	11
18 VfL Bochum	17	-21	11

■ Champions League ■ Descenso
■ Europa League ■ Promoción
■ Conference League

¿VIENE A CERRO PORTEÑO?

González deja Tijuana



CARLOS GONZÁLEZ

El Club Tijuana de México le dio las gracias al paraguayo Carlos "Cocoliso" González.

El delantero paraguayo Carlos González Espínola rescindió su contrato, de común acuerdo, con los Xolos de Tijuana, club al que había arribado en abril del 2024 procedente del Toluca, también del fútbol mexicano.

El "Cocoliso" deja al equipo de los Xolos con un registro de 16 goles y 2 asistencias en 50 partidos disputados, entre todas las competiciones.

"Gracias por tu entrega y dedicación en cada momento con nosotros. Te deseamos el mayor de los éxitos en tus próximos proyectos. ¡Éxito Charli!", escribió Tijuana en sus distintas redes sociales.

* ¿A Pumas o Cerro? El ariete paraguayo de 31 años hace poco tuvo una oferta de Cerro Porteño, pero luego no prosperaron las negociaciones. Ahora que quedó libre de Tijuana sería más fácil

concretar un fichaje.

Pero la prensa mexicana informó ayer que González está en el interés de los Pumas, equipo en el ya había jugado y con el que registró su mejor producción

* González suma 85 goles y 17 asistencias en 279 partidos con clubes mexicanos.

* Los 85 goles de González en México: Necaxa 13, Pumas 34, Tigres 11, Toluca 11, Tijuana 16.

SIGUE EL MERCADO DE PASES

Paraguayos en Europa y América



Rodrigo Ruiz Díaz fue presentado en Rusia.

Sigue la movida de los paraguayos en el mercado del fútbol internacional.

Hasta Rusia viajó el delantero **Rodrigo Ruiz Díaz** para fichar por el Akhmat Grozny, que compite en la Primera División.

Con la llegada del delantero de 26 años, ex Sportivo 2 de Mayo, serán cinco los futbolistas guaraníes en la actual Liga Premier rusa. Ruiz Díaz se suma a **Fabián Balbuena**, **Roberto "Choco" Fernández** (Dinamo Moscú), **Jesús Medina** y **Alexis "Pulpito" Duarte** (Spartak Moscú).



Enzo Giménez ya entrena con el plantel de Rosario Central.

Enzo en Rosario Central

Enzo Giménez ya se entrena con el plantel de Rosario Central, equipo al que llegó en condición de libre tras su último paso en Cerro Porteño.

El lateral derecho de 26 años, que también se ha desempeñado como volante, compartirá vestuario en el conjunto rosarino con otros dos paraguayos, **Agustín Sánchez** y **Alan "Coyote" Rodríguez**, ambos peleando por el puesto de lateral izquierdo del equipo dirigido actualmente por el entrenador **Ariel Holan**.

El primer campeonato argentino de la temporada 2025 se pondrá en marcha el próximo 23 de enero.

Otros paraguayos que arribaron últimamente al fútbol argentino son **Matías Rojas** (River Plate), **Kevin Parzajuk** (Godoy Cruz) y **Aldo Maíz** (Defensa y Justicia).

Otros fueron promovidos de las categorías menores, como **Alex Valdez Chamorro** (Lanús) y **Marcos Castellano** (Belgrano).

Por su parte, **Junior Marabel** retorna a Unión de Santa Fe tras su buen paso por el Palestino de Chile.

TORNEO APERTURA 2025

1ª FECHA

VIERNES 24	18:00	VIERNES 24	20:30	SÁBADO 25	9:00	SÁBADO 25	19:30
Trinidense		Luqueño		2 de Mayo		Gral. Caballero JLM	
Ameliano		Tembetary		Nacional		Recoleta FC	
Estadio: Martín Torres		Estadio: Luis Salinas		Estadio: Río Parapetí		Estadio: Ka'arendy	

OLIMPIA ENSAYA Y GANA EN MONTEVIDEO



Con brisas uruguayas

Derlis González a poco de sacar el remate desde los doce pasos que terminó en gol de Olimpia ayer.

Equipos distintos en dos etapas

Después del plantón anteanoche de Independiente de Avellaneda, Olimpia consiguió mover ayer al plantel y lo hizo en una tarde de entrenamiento de fútbol frente a Racing de Montevideo, al que ganó los dos periodos y con equipos distintos.

En la primera parte del ensayo (30 minutos), el entrenador Martín Palermo recurrió al cuadro base del año pasado, que se impuso 1-0, con el gol de penal de **Derlis González**. En el segundo lapso fue otra formación que marcó la diferencia, con las anotaciones de **Freddy Colmán** e **Iván Leguizamón**, unas de las caras nuevas.

El once que arrancó el juego de preparación fue con Gastón Olveira; Robert Rojas, Alejandro Maciel y Facundo Zabala; Rodney Redes, Alex Franco, Richard Ortiz y Erik López; Derlis González y Hugo Adrián Benítez. En este grupo, Rojas y Maciel los elegidos entre los nuevos.

La segunda parte de entrenamiento tuvo en cancha a Marino Arzamendia; César Olmedo, Axel Alfonso, Hugo Javier Benítez

y Jesús Abel Paredes; Freddy Colmán, Javier Domínguez, Marcos Gómez e Iván Leguizamón; Antonio Bareiro y Hugo Fernández. Es decir, Marino (que vuelve), Paredes, Domínguez, Leguizamón y Bareiro, los de la nueva camada.

Esta gira exhibió a la calidad goleadora de Derlis González, quien marcó en los tres partidos amistosos. Olimpia primero le ganó en Buenos Aires al cuadro de la Reserva 3-0, con las anotaciones de Rodney Redes, el refuerzo de lujo Darío Benedetto y Derlis González. Antes de cruzar a suelo charrúa se afinó contra Flandria, también fue un juego con dos periodos distintos, en uno se impuso 2-1, con tantos de Darío Benedetto y Derlis González, en el otro triunfó 1-0, y el anotador fue Antonio Bareiro.

Después, en el cierre de esta gira de preparación, el equipo de Para Uno tiene en la agenda enfrentar mañana a Nacional en El Parque Central de Montevideo, la cancha del cuadro charrúa. Este encuentro arrancará a las 22:00 si no surgen imprevistos.

DOMINGO 26	18:15	DOMINGO 26	20:45
Olimpia		Cerro Porteño	
Guaraní		Libertad	
Estadio: Defensores		Estadio: La Nueva Olla	



CERRO PORTEÑO

¿Cuántos extranjeros?

Cerro Porteño anunció ayer la contratación del defensor argentino **Matías Damián Pérez** (3 de marzo de 1999), con sangre paraguaya, que le permite tener la doble nacionalidad, que le evita ocupar plaza de extranjero. Entonces, ¿cuántos foráneos en el plantel?

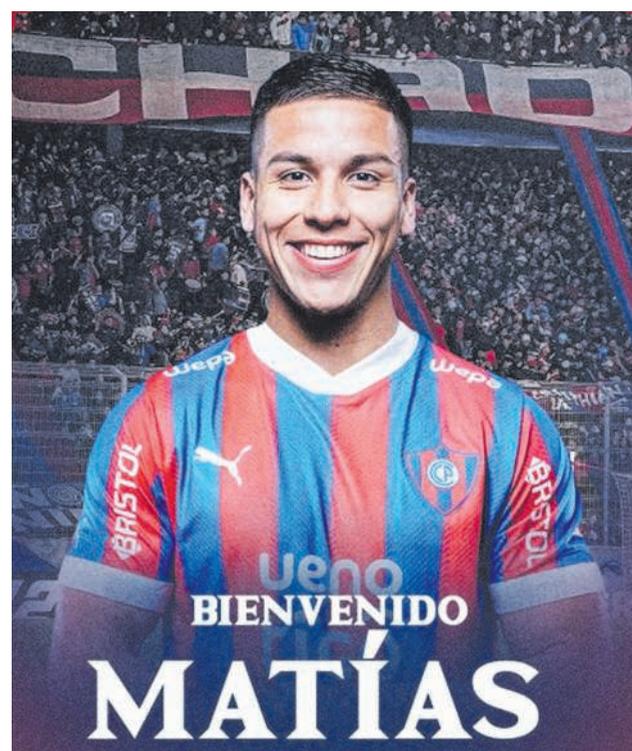
Sin que Matías Pérez ocupe el fichero de extranjero, los números de futbolistas foráneos en la plantilla azulgrana se abre con el arquero argentino **Alexis Martín Arias** (32 años), que continúa del ciclo anterior. Luego se apunta al defensor **Brian Abel Luciatti** (31), el mediocampista ofensivo **Alan Soñora** (26), el delantero **Jonatan Gabriel Torres** (28), todos argentinos e incorporados de cara a esta temporada.

Además del Arias, siguen del año pasado el extremo argentino **Federico Gastón Pachi Carrizo** (33), el atacante brasileño **Francisco da Costa Aragão** (29) y el argentino **Sergio Araújo** (32). En esta ventana de fichajes también se incorporaron los argentinos Ángel Guillermo Martínez (31, lateral zurdo) y **Gastón Claudio Giménez** (33, volante), pero ambos con la nacionalidad paraguaya.

Entonces son **siete los extranjeros** en el vaivén del fichero 2025 del Ciclón, cuando la reglamentación del fútbol paraguayo habla de cuatro en cancha. ¿Uno más?

Los jugadores foráneos que dejan el plantel azulgrana, **Jean Fernandes**, **Eduardo Brock** (ambos brasileños), **Diego Churín** (argentino) y **Rafael Carrascal** (colombiano).

El entrenador es **Diego Hernán Martínez** (46 años), quien pasa a ser el 18° argentino en el banco azulgrana.



AYER EN LUQUE

Presentación de Pérez y fuertes ensayos

El delantero **Marcelo de la Cruz Pérez** (23 años) fue presentado ayer en redes sociales del Sportivo Luqueño, que disputó a la par un partido amistoso con el Sportivo Trinidense en el estadio Feliciano Cáceres.

El entrenamiento entre los auriazules fue con las puertas cerradas. En el cotejo de preparación entre los de la base ganó Trinidense 1-0.

Luqueño arrancó con Alfredo Aguilar; Rodi Ferreira, Alexis Villalba, Pablo Aguilar y Mathias Suárez; Elías Contreras, Ángel Benítez, Sebastián Maldonado y Elvio Vera; Guillermo Hauché y Walter González. **Ingresaron:** Alexandro Giménez, Aldo Parra, Kevin Pereira.

El once al que recurrió el



Celebración de Rodrigo Alborno con Lautaro Comas en Luqueño.

entrenador de Trinidense, Luis de la Cruz, Juan Salcedo (Gustavo Viera) y Ronaldo Báez (Marcos Gaona); Néstor Camacho y Manuel Romero.

En este equipo, de los incorporados de cara a este año fueron alistados el arquero uruguayo Matías Ezequiel Dufour y el experimentado Néstor Camacho, de titular. Ingresaron Gustavo Viera y Marcos Gaona.

Triunfo local en el segundo

En el otro ganó 2-0 Luqueño con tantos de Lautaro Comas y Aldo Parra. Jugó con Ángel Espínola; Diego Delvalle, Adrián Brizuela, Marcelo Jiménez y Rodrigo Alborno; Lautaro Comas, Fernando Benítez, Rubén Ríos e Iván Torres; Rodrigo Cáceres y Felipe Pasadore. **Ingresaron:** Danilo Fernández, Matías Medina, Matías Riveros, Aldo Parra, Kevin Pereira.

2 DE MAYO PJC

Tres nuevos en el corral

El 2 de Mayo de Pedro Juan Caballero así como tuvo sangrías muy importantes se hace de fichas buscando rearmar el plantel en medio de la incomodidad del técnico Felipe Giménez.

El mediocampista **Amín Ezequiel Molinas** (19 años), de Libertad; el lateral zurdo **Fernando Díaz Arréllaga** (23), de Sol de América, y el delantero **Diego Emmanuel Acosta** (22), de Luqueño, se unen a la plantilla del Gallo norteño, que se apronta de cara al estreno en el torneo Apertura y luego la eliminación casera frente a Guaraní en Copa Sudamericana.

Fueron quince las bajas en relación al plantel de la estupenda campaña de la temporada pasada. Hasta ayer se



Fernando Ruiz Díaz (22 años).

registraron dieciséis contrataciones, pues también se dio por confirmada el vínculo del atacante **Fernando Ruiz Díaz** (22), hermano de Rodrigo, una de las restas.

AMELIANO / RECOLETA

Se repartieron festejos en los amistosos

Se repartieron triunfos en partidos amistosos ayer los equipos del Deportivo Recoleta y Sportivo Ameliano, en la jornada matinal que se vivió en Villeta, la nueva sede deportiva del cuadro del barrio Virgen de Fátima.

Fueron encuentros con 40 minutos cada periodo. En el duelo principal se impuso el Sportivo 2-0. En el otro cotejo ganó Recoleta 3-2, con goles de Matías López, Brahian Ferreira y Wilfrido Báez.

La formación base que se alistó de aurinegro fue con Gonzalo Falcón; Facundo Echeguren, Marcos Pereira, Juan Núñez y Mario Mendoza; Aldo González, José Espínola, David Colmán y Yuneiker Ríos; Lucas Gon-



La pelota divide a Édgar Zaracho y al venezolano Yuneiker Ríos.

zález y Jesús Cáceres. El once alternativo del Funebrero que si supo imponerse fue con Nelson Ferreira; Willians Coronel,

Luis Cabral, Gustavo Villamayor y Ronnie Rolandi; Iván Salcedo, Matías López, Fernando Galeano y Wilfrido Báez; Néstor Bareiro y

Brahian Ferreira.

Orden de Bobadilla

Atendiendo que la ronda de juegos de preparación de la mañana de ayer en Villeta fue a puertas cerradas, fueron infructuosos los intentos en conseguir las formaciones a las que recurrió el entrenador de Ameliano, **Aldo Antonio Bobadilla**.

Ante la insistencia, la respuesta desde el departamento de prensa del mencionado club fue que no se tenía la autorización del técnico en dar a conocer siquiera nombres de los jugadores que marcaron los goles, mucho menos divulgar los equipos porque fue a puertas cerradas. **Pésima consideración al trabajo periodístico.**



EN EL TOILETTE

Estaba en un restaurante y mientras iba al baño, vi cómo otra persona tomaba el mismo camino que yo. Al entrar, observé cómo ocupaba uno de los dos cubículos, que eran de esos que no llegan hasta el techo. Yo, lógicamente, entré en el otro. De repente, oigo que me dicen:

-¡Hola!
Yo seguí callado, pero el tipo vuelve a decir:

-¡Hola! ¿Me escuchas?
Yo, para no parecer mal educado, contesté:

-¡Hola!
Y el tipo pregunta:

-¿Cómo estás?
A lo que contesté:

-Bien, gracias, un poco cansado.
Y el tipo dice:

-¿Qué haces?
Yo ya estaba intrigado, pensé, siempre hay gente muy rara en este mundo, y contesté:

-¿Y qué voy a estar haciendo? ¡Lo mismo que tú!
De inmediatamente oigo:

-¡Mi vida, te llamo después porque tengo a un imbécil al lado, que está contestando a todas mis preguntas!

MAMA, MAMÁ
-Mamá, mamá, en el colegio me llaman "Facebook".

-¿Y tú qué les has dicho?
-¡Me gusta!

DESAFÍO
Si él piensa que esto está muy bien, muy bien, pero el pensar en la tragedia de un hombre que ha sacrificado su libertad en aras de la seguridad, y que desearía poder volver atrás las agujas del tiempo. Un hombre así es digno de lástima si no tuvo el valor de aceptar el desafío de la libertad, salir desde el cojín de seguridad y ver la vida como es, en lugar de vivirla de segunda mano. La vida ha pasado por alto a este hombre y él la ha mirado desde un lugar seguro, con miedo de buscar algo mejor. ¿Qué ha hecho, excepto sentarse y esperar a la mañana que nunca llega? **Hunter S. Thompson**

ÑE'ÉNGA

La argel reikuaa haguã, he'i área de embarque-pe ojerrekeri-va'ekue.

SANTORAL
San Marcelo: Papa. En realidad no se sabe muchas cosas de San Marcelo pero sí, durante su breve pontificado (296-304), tuvo el doble empeño de la reestructuración de las "parroquias" romanas, devastadas por la feroz persecución de Diocleciano, y el rigor respecto a los llamados "lapsos" que pretendían ser admitidos a los sacramentos sin cumplir la penitencia prescrita.



• tv
• fm98.5
• am730
@abcdigital
www.abc.com.py

REGISTRATE YA
JUGÁ Y GANÁ
INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA
aposta.LA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150
• Fabricamos y reparamos Colchones y Somier
Seguinos

UNIVERSIDAD UMAX
MARIA AUXILIADORA
UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA



CERRO PORTEÑO 2025

Fichero azulgrana

◀ **Gastón Claudio Giménez** (33 años), con la ropa de fajina del plantel de Cerro Porteño. Es una de las nuevas caras.

• DEJESÚS

El defensor **Ronaldo Nawel Dejesús López** (23 años) deja el plantel de Cerro Porteño, que lo transfiere a Lanús. El equipo argentino se hace del 50 por ciento del pase del citado originario de la cantera azulgrana. Ronaldo debutó en Primera del Ciclón en 2020 y deja 39 partidos jugados (34 caseros).

En la cuenta regresiva esperando el arranque del torneo Apertura 2025, el plantel de Cerro Porteño sigue sumando caras nuevas y ayer fue anunciada como nueva contratación el defensor argentino-paraguayo

Matías Damián Pérez (25 años), que viene del FC Oremburgo de la Liga Premier de Rusia. Antes se unieron Junior Fernández, Gastón Giménez, Abel Luciatti, Guillermo Benítez, Víctor Gustavo Velázquez. Pág. 39

PREMIA TE LLEVA A BRASIU
REGALAMOS 10 VIAJES
VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA
PETROBRAS premia

HOY MEGA DESCUENTOS
HASTA 60% DE DESCUENTO
puntofarma

IRENOVATUS NEUMÁTICOS!
NASSER CUBIERTAS
QR code

ueno bank
El banco paraguayo de todos.

SUSCRIBITE
RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS
A la hora de comunicar, ABC es la clave
Conocé nuestros planes:

OPORTUNIDADES DE VERANO
60 SIN INTERESES
PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025

USADOS DEL GRUPO TAPE RUVICHA
TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS
ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más